



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 1

México D. F., a 09 de Junio de 2010.

No. 06

SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 09
ORDEN DEL DÍA 09 DE JUNIO DE 2010.	Pág. 09
ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2010.	Pág. 12
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 15
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE CULTURA POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 15
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS POR EL QUE SOLICITA PRÓRROGA PARA ANALIZAR Y DICTAMINAR UN ASUNTO.	Pág. 15
COMUNICADOS DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA POR LOS QUE SOLICITA LA AMPLIACIÓN DE TURNO DE DOS ASUNTOS, RESPECTIVAMENTE.	Pág. 17
COMUNICADOS DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MEDIANTE LOS CUALES REMITE RESPUESTAS A DIVERSOS ASUNTOS.	Pág. 17
COMUNICADO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA RESPUESTA A UN ASUNTO.	Pág. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA SE INVESTIGUE, LA VENTA DE BASES DE DATOS QUE CONTIENEN INFORMACIÓN PERSONAL DE MILLONES DE MEXICANOS PONIENDO EN PELIGRO SU SEGURIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL, POR PARTE DE PARTICULARES Y ASIMISMO SE CASTIGUE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 21

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE SE EXHORTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE GESTIONEN LA INSTALACIÓN, EN TODAS LAS FARMACIAS DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS CONTENEDORES DISEÑADOS EX PROFESO POR LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA, A EFECTO DE QUE LA POBLACIÓN ACUDA A DEPOSITAR EN ELLOS SUS MEDICINAS CADUCAS Y LOS ENVASES DE LAS MISMAS, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO Y ALEJANDRO CARBAJAL GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 23

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL ESTA V LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ARMANDO AHUED ORTEGA A QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES DE DICHA DEPENDENCIA PARA QUE HASTA EN TANTO NO SE INSTALE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL DISTRITO FEDERAL, SEA ESTA DEPENDENCIA LA ENCARGADA DE REALIZAR CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LA CENTRAL DE ABASTOS, LOS 318 MERCADOS PÚBLICOS, CENTROS DE ABASTOS Y SIMILARES. DE IGUAL FORMA, SE SOLICITA QUE SE RINDA UN INFORME POR ESCRITO Y PORMENORIZADO EN EL QUE SE ESTABLEZCAN LAS ACCIONES QUE A LA FECHA DICHA DEPENDENCIA HA REALIZADO Y ESTÁ POR REALIZAR EN LA CENTRAL DE ABASTOS, LOS 318 MERCADOS PÚBLICOS, CENTROS DE ABASTO Y SIMILARES QUE SE UBICAN EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 24

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTE AL DR. ELÍAS MIGUEL MORENO BRIZUELA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIS SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE JUNTO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS AMBAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LLEVEN A CABO RECORRIDOS EN LAS ZONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE CONSIDEREN DE ALTO RIESGO DURANTE LA ÉPOCA DE LLUVIA Y ASÍ CONOCER EL AVANCE DE LAS OBRAS QUE SE REALIZAN PARA AMINORAR EL RIESGO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, AMBOS GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 27

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, ENVÍE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS VIAJES QUE HA REALIZADO AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2009 Y EL 6 DE JUNIO DE 2010, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL, AMBOS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 29

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON. ASÍ COMO AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO MARIO DELGADO CARRILLO PARA QUE DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS RECAUDADOS POR EL COBRO DEL CAMBIO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN SE DESTINEN \$ 66.2 MILLONES DE PESOS PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DEL PLAN MAESTRO DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN QUE INCLUYE LA REESTRUCTURACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS EXISTENTES Y NUEVAS, QUE PRESENTA LA DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 30

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, AL CIUDADANO INGENIERO MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL E ISRAEL BETANZOS CORTÉS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 32

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA TÍTULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS ÁRBOLES DE LA ESPECIE AHUEHUETE QUE SE ENCUENTRAN EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUMENTEN LA INSTALACIÓN DE UN MÓDULO DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PARQUE “PASEO DEL RÍO” DE LA MISMA DEMARCACIÓN, CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA DELINCUENCIA EN SUS ALREDEDORES Y, AL MISMO TIEMPO SE APLIQUE EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y CONVIVENCIA SEGURA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS VÁLVULAS DE AGUA MANIPULADAS UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, A FIN DE REGULARIZAR SU FUNCIONAMIENTO Y BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE DE SUMINISTRO DE AGUA A LA CIUDADANÍA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ MANUEL RENDÓN OBERHAUSER, POR CONDUCTO DEL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 37

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DE LAS ACCIONES DESTINADAS A MITIGAR RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 39

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTE UN PROGRAMA PILOTO EN LAS DEMARCACIONES RURALES DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE FAVORECER EN EL PROCESO DE NIXTAMILIZACIÓN, EL USO DE TECNOLOGÍA A BASE DE ENERGÍA SOLAR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ALEJANDRO SÁNCHEZ CAMACHO, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LIZBETH ROSAS MONTERO, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 41

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE DISTRITO FEDERAL LAMENTA, REPRUEBA Y CONDENA LA DETENCIÓN INJUSTIFICADA DE UN VISITADOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE PERSONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y SE SOLIDARIZA CON LA DENUNCIA PENAL QUE LA PROPIA CNDH SE SIRVA PRESENTAR, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR, POR CONDUCTO DE LA DIPUTADA LOURDES AMAYA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 42

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE A SUSCRIBIR UN PRONUNCIAMIENTO INSTITUCIONAL CONTRA LA IRRUPCIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL LAS INSTALACIONES DE LA MINA DE CANANEA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 45

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ACCESOS Y SALIDAS DEL PARQUE NACIONAL DESIERTO DE LOS LEONES, QUE PRESENTA EL DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 46

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE ESTABLEZCA EL 31 DE MAYO COMO “EL DÍA DEL PACIENTE CON CÁNCER”, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS FERNANDO CUÉLLAR REYES Y ABRIL JANNETTE TRUJILLO VÁZQUEZ, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 48

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, C. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, UN INFORME POR ESCRITO DONDE SE DETALLE EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE COORDINADORES TERRITORIALES EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, EN VIRTUD DE LAS QUEJAS PRESENTADAS POR DIVERSOS CANDIDATOS CONTANDO CON UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER SIDO DEBIDAMENTE NOTIFICADO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 49

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS), PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS JEFES DELEGACIONALES Y LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, INTENSIFIQUE LA REVISIÓN DE MOCHILAS EN EL ACCESO A LOS PLANTELES, DE LOS ESTUDIANTES QUE CURSAN LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS FERNANDO CUÉLLAR REYES Y EDITH RUIZ MENDICUTI, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 52

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y AL GOBIERNO DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE SE EXENTEN DE LOS PAGOS COMPENSATORIOS POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO, A LOS HABITANTES DE LOS ASENTAMIENTOS EN PROCESO DE REGULACIÓN,

ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO APROBADO EN MAYO DEL 2005, QUE PRESENTA LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 54

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA A LA COMISIÓN TAURINA Y AL CONSEJO PROMOTOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A CELEBRAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y EN SU CASO, EMITIR LINEAMIENTOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD EN LAS CORRIDAS DE TOROS CELEBRADAS EN PLAZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO Y ALEIDA ALAVEZ RUIZ, AMBAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 57

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PROPORCIONE A LOS ATLETAS MEXICANOS QUE REPRESENTARAN A NUESTRO PAÍS EN LOS SEGUNDOS JUEGOS MUNDIALES DE LOS TRABAJADORES: URSULA ESQUIVEL SILVA Y DANIEL GARCÍA MARTÍNEZ, EL APOYO ECONÓMICO NECESARIO PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA QUE REQUIEREN PARA ASISTIR A ESTA JUSTA MUNDIALISTA, A CELEBRARSE DEL PRIMERO AL SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, EN LA CIUDAD DE TALLIN, ESTONIA, QUE PRESENTAN LAS DIPUTADAS MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES Y VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA, AMBAS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE GOBIERNO, JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A EFECTO DE QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE EL OPERATIVO REALIZADO EL PRIMERO Y DOS DE JUNIO DE ESTE AÑO EN EL BARRIO DE TEPITO, QUE PRESENTAN LOS DIPUTADOS CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ Y LÍA LIMÓN GARCÍA, AMBOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A TRAVÉS DEL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL EN COADYUVANCIA CON LAS SECRETARÍAS PERTINENTES A REESTRUCTURAR LOS TIEMPOS DE LA RED DE SEMÁFOROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA PERMITIR CRUCES SEGUROS DE LOS PEATONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A FIN DE INCORPORAR LA SEGURIDAD Y LA CULTURA PEATONAL COMO PRIMER PASO PARA UNA REINGENIERÍA INTEGRAL HACIA UNA MOVILIDAD DIGNA EN EL

DISTRITO FEDERAL, SE CONCEDE EL USO DE LA TRIBUNA AL DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO A NOMBRE PROPIO Y DE LOS DIPUTADOS ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 62

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE ANTE LA INMINENTE PUBLICACIÓN DEL DECRETO FEDERAL QUE PROHÍBE LA VENTA DE ANTIBIÓTICOS SIN RECETA MÉDICA, REALICE DE MANERA URGENTE UN ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO SOBRE EL DÉFICIT DE MÉDICOS EN EL DISTRITO FEDERAL PARA ATENDER A LA POBLACIÓN QUE LO REQUIERA Y ASÍ EXPEDIR RECETAS MÉDICAS PARA UNA MEDICACIÓN SEGURA, ASÍ COMO INFORMAR A ESTA ASAMBLEA DE LOS RESULTADOS DE ESE ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO Y DESARROLLAR UNA EVALUACIÓN DEL IMPACTO PRESUPUESTAL QUE ESTO IMPLICARÍA PARA CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN EL PRESUPUESTO DE LA CIUDAD, QUE PRESENTA LOS DIPUTADOS JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO, ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ Y JUAN PABLO PÉREZ MEJÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

Pág. 63

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A QUE ENVÍEN A ESTA SOBERANÍA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS GUARDERÍAS A SU CARGO QUE OPEREN EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 65

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA EL MOTIVO POR EL CUAL UNA VEZ INAUGURADA EL PASADO 30 DE ABRIL LA CASA DE LA CULTURA Y PARQUE RECREATIVO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, UBICADA EN EL PUEBLO DE SANTIAGO AHUIZOTLA, ESTE HA SIDO CERRADO AL PÚBLICO AL DÍA SIGUIENTE DE SU INAUGURACIÓN, QUE PRESENTA EL DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 67

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A EFECTO DE QUE IMPLEMENTE UN PUNTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “CONDUCE SIN ALCOHOL” SOBRE EL EJE 10 SUR, EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR LA PRÁCTICA DE ARRANCONES SOBRE DICHA VIALIDAD, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 69

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL PROYECTO METRO, A CONSTRUIR UNA ESTACIÓN DE METRO DENTRO DEL TRAZO DE LA LÍNEA 12 QUE SE UBIQUE EN LA INTERSECCIÓN DE LAS VÍAS PRIMARIAS ERMITA Y EJE 3 ORIENTE, QUE PRESENTA EL DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

A las 11:25 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muy buenos días. Proceda la Secretaría pasar lista de asistencia a las Diputadas y Diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Pasa lista de asistencia)

EL C. SECRETARIO.- Hay una asistencia de 8 Diputados, Presidente. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la Sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de dispensarse la lectura del Orden del día, toda vez que ésta se encuentra en las pantallas táctiles de cada Diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del Orden del Día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Dispensada la lectura, Diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 09 de junio de 2010.

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Transparencia de la Gestión por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de la Comisión de Cultura por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 6.- Uno de la Comisión de Derechos Humanos por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 7.- Dos de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por los que solicita la ampliación de turno de dos asuntos, respectivamente.
- 8.- Diez de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, mediante los cuales remite respuestas a diversos asuntos.
- 9.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual remite una respuesta a un asunto.

Proposiciones

10.- Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a discutir y en su caso a aprobar un nuevo esquema de encuentro metropolitano denominado Primer Parlamento Metropolitano, que presenta el Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

11.- Con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno Federal que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se revisen las reglas de operación y el tiempo de entrega para agilizar la aplicación de los recursos asignados al ramo 23 del Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana del Valle de México y solicitar a la Comisión de Desarrollo Metropolitano del Congreso Federal a instalar una mesa de trabajo con las Comisiones de Desarrollo Metropolitano del Distrito Federal y Gobierno del Estado de México e Hidalgo para analizar y revisar las reglas de operación y el ejercicio de los recursos asignados al Fondo Metropolitano de la Zona Metropolitana del Valle de México, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y del Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con Punto de Acuerdo por el cual se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal proporcione a los atletas mexicanos que representarán a nuestro país en los segundos juegos mundiales de los trabajadores: Ursula Esquivel Silva y Daniel García Martínez, el apoyo económico necesario para la transportación aérea que requieren para asistir a esta justa mundialista a celebrarse del primero al siete de julio de dos mil diez, en la ciudad de Tallinn, Estonia, que presenta la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes a nombre de la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

13.- Con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Procurador General de la República se investigue la venta de bases de datos que contienen información personal de millones de mexicanos poniendo en peligro su seguridad física y patrimonial, por parte de particulares y asimismo se castigue a los servidores públicos involucrados, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Procurador de Justicia del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc, Agustín Torres Pérez, a efecto de que rindan un informe detallado sobre el operativo realizado el primero de junio de este año en el Barrio de Tepito, que presenta el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre propio y de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con Punto de Acuerdo a efecto de que se exhorte a las Secretarías de Salud y Medio Ambiente del Distrito Federal, para que gestionen la instalación en todas las farmacias del Distrito Federal, de los contenedores diseñados ex profeso por la Cámara de la Industria Farmacéutica, a efecto de que la población acuda a depositar en ellos sus medicinas caducas y los envases de las mismas, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre del Diputado Alejandro Carbajal González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con Punto de Acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal, en coadyuvancia con las Secretarías pertinentes, a reestructurar los tiempos de la red de semáforos de la Ciudad de México para permitir cruces seguros de los peatones de la Ciudad de México y a fin de incorporar la seguridad y la cultura peatonal como primer paso para una reingeniería integral hacia una movilidad digna en el Distrito Federal, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de los Diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

17.- Con Punto de Acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal a que ante la inminente publicación del Decreto federal que prohíbe la venta de antibióticos sin receta médica, realice de manera urgente un estudio y diagnóstico sobre el déficit de médicos en el Distrito Federal para atender a la población que lo requiera y así expedir recetas médicas para una medicación segura, así como informar a esta Asamblea de los resultados de ese estudio y diagnóstico y desarrollar una evaluación del impacto presupuestal que esto implicaría para consideración de este órgano colegiado en el presupuesto de la ciudad, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de los Diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

18.- Con Punto de Acuerdo relativo a la sanidad pública en Mercados Públicos, Central de Abastos, centros de abasto y similares del Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, al Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal y al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal, para que junto con los integrantes de la Comisión de Protección Civil y la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lleven a cabo recorridos en las zonas de la Ciudad de México, que se consideren de alto riesgo durante la época de lluvia y así conocer el avance de las obras que se realizan para aminorar el riesgo, que presenta el Diputado

Emiliano Aguilar Esquivel a nombre del Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

20.- Con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, envíe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado de los viajes que ha realizado al interior de la República Mexicana entre el 1 de enero de 2009 y el 6 de junio de 2010, que presenta el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre del Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, así como al Secretario de Finanzas del Distrito Federal Licenciado Mario Delgado Carrillo para que de los recursos económicos recaudados por el cobro del cambio de la tarjeta de circulación se destinen \$ 66.2 millones de pesos para continuar con los trabajos del plan Maestro del Bosque de San Juan de Aragón que incluye la reestructuración y remodelación de áreas existentes y nuevas, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, al ciudadano Ingeniero Manuel González González, Jefe Delegacional en Xochimilco, que presenta el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel a nombre propio y del Diputado Israel Betanzos Cortes, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con Punto de Acuerdo para exhortar a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Peralta y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se implemente un Programa para el Mantenimiento Permanente para la Conservación, Mantenimiento y Protección de los Árboles de la especie *Ahuehuate* que se encuentran en la Delegación Azcapotzalco, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la delegación Coyoacán, para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal instrumenten la instalación de un Módulo de Seguridad y Participación Ciudadana en el Parque Paseo del Río de la misma demarcación, con la finalidad de combatir la delincuencia en sus alrededores y al mismo tiempo se aplique el Programa de Recuperación de Espacios Públicos y Convivencia segura, que presenta el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre del Diputado Giovanni Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

25.- Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a implementar medidas de seguridad y vigilancia en las válvulas de agua, ubicadas en la Delegación Cuajimalpa de Morelos y regularizar el funcionamiento, toda vez que fueron manipuladas afectando a ciudadanos de diversas colonias de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre del Diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

26.- Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría Social un informe de las acciones encauzadas a mitigar en materia de Protección Civil, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con Punto de Acuerdo por el cual se conmina a esta Honorable Asamblea Legislativa para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, modifique el acuerdo por el que se crea la coordinación de uso eficiente de energía del Distrito Federal, que presenta el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Secretaría correspondiente se apoye y se difunda un Programa Piloto en las demarcaciones territoriales rurales del Distrito Federal, a fin de implementar en el proceso de nixtamalización, el uso de tecnología a base de energía solar, que presenta el Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social, al Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Secretaría de Educación Pública Federal y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a que envíen a esta Soberanía información relativa a las guarderías a su cargo que operen en el Distrito Federal, que presenta el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

30.- Con Punto de Acuerdo por medio del cual la Asamblea Legislativa de Distrito Federal lamenta, reprueba y condena la detención injustificada de un Visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por parte de personal de la Procuraduría General de la República, y se solidariza con la denuncia penal que la propia CNDH se sirva presentar, que presenta el Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Con Punto de Acuerdo a través del cual se exhorta a esta Diputación Permanente a suscribir un pronunciamiento institucional contra la irrupción de la Policía Federal a las instalaciones de la Mina de Cananea, hecho que reedita la ignominiosa toma de 1906 por parte de la policía porfirista, criminalizando a los trabajadores que defendían demandas legítimas, éste es un atropello más contra la clase trabajadora mexicana que abre un capítulo de mayor

tensión y enfrentamiento social a favor de la defensa de los intereses de los grupos de poder, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal rechaza que el Gobierno Federal decida tomar vías violentas para la resolución de las demandas de los trabajadores mexicanos sin pensar en soluciones democráticas, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

32.- Con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para la recuperación de los accesos y salidas del Parque Nacional Desierto de los Leones, que presenta el Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a que establezca el 31 de mayo como el *Día del Paciente con Cáncer*, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de la Diputada Abril Janette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Tláhuac, ciudadano Rubén Escamilla Salinas, un informe por escrito sobre los documentos presentados ante ese Órgano Político Administrativo por los desarrolladores inmobiliarios para cumplir la normatividad respectiva a la construcción de diversos conjuntos habitacionales en el pueblo de Santiago Zapotitlán contando con un plazo de 10 días hábiles después de haber sido debidamente notificado, que presenta el Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

35.- Con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Xochimilco, ciudadano Manuel González González, un informe por escrito donde se detalle el procedimiento de elección de coordinadores territoriales en la delegación Xochimilco, en virtud de las quejas presentadas por diversos candidatos, contando con un plazo de 10 días hábiles después de haber sido debidamente notificado, que presenta el Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

36.- Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública (Administración Federal de Servicios Educativos), para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, intensifiquen la revisión de mochilas en el acceso a los planteles de los estudiantes que cursan la educación primaria y secundaria en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

37.- Con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que informe a esta honorable Asamblea Legislativa el motivo por el cual una vez inaugurada el pasado 30 de mayo la Casa de la Cultura y Parque Recreativo *José María Morelos y Pavón*, ubicada en la colonia Santiago Ahuizotla, éste a

sido cerrado al público al día siguiente de su inauguración, que presenta el Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, a efecto de que implemente un punto de operación del programa *conduce sin alcohol* sobre el Eje 10 Sur en la delegación Coyoacán, con el propósito de evitar la práctica de arrancones sobre dicha vialidad, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

39.- Con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y al proyecto Metro, construir una estación de Metro dentro del trazo de la Línea 12 que se ubique en la intersección de las vías primarias Ermita y Eje 3 Oriente, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

40.- Con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Comité de Administración tome en consideración la propuesta de modificar algunas disposiciones referentes al comité y a los módulos de atención, orientación y quejas ciudadanas, que presenta el Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Gobierno Delegacional en Xochimilco, todas del Distrito Federal a que exenten de los pagos compensatorios por el cambio de uso de suelo a los habitantes de los asentamientos en procesos de regulación, establecidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano aprobado en mayo de 2005, que presenta la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

42.- Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a los Jefes Delegacionales de las dieciséis demarcaciones del Distrito Federal un informe acerca de la situación de seguridad en que se encuentran los Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales que están bajo su tutela y ubicados en Mercados Públicos, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

43.- Con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a revisar la solicitud del Gobierno del Distrito Federal para obtener un permiso de transmisión de una frecuencia radial, que presenta el Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con Punto de Acuerdo sobre toros, que presenta la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Pronunciamientos

45.- Pronunciamiento por la lamentable pérdida del Doctor Bolívar Echeverría, que presenta el Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el Orden del día cuenta con 45 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el Acta de la Sesión Anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el Acta de la Sesión Anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el Acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada el Acta, Diputado Presidente.

ACTA DE LA SESIÓN DEL 02 DE JUNIO DEL 2010

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con veinte minutos, del día miércoles dos de junio del año dos mil diez, con una asistencia de 8 Diputadas y Diputados la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del Orden del día, toda vez que e encontraba en las pantallas táctiles de los Diputados, en el apartado de Gaceta Parlamentaria; dejando constancia que estuvo compuesto por 28 puntos, asimismo se aprobó el Acta de la Sesión Anterior.

Acto seguido la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Protección Civil; 1 de la Comisión de Seguridad Pública y 1 de la Comisión de Transparencia de la Gestión, por medio de los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente; en votación económica se autorizaron las prórrogas y se instruyó hacerlo del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes.

Enseguida, la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibieron 41 comunicados de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal; toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia, contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por el

Pleno de la Asamblea Legislativa, por economía procesal parlamentaria la Presidencia determinó se hiciera del conocimiento de los Diputados promoventes y tomar nota a la Secretaría.

Asimismo la Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente, que se recibió un comunicado del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; toda vez que el comunicado al que se había hecho referencia contenía información en cumplimiento a lo que establece el Artículo 7 párrafo tercero de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, se instruyó su remisión a las Comisiones de Atención a Grupos Vulnerables y de Vigilancia y Evaluación de Políticas y Programas Sociales para los efectos correspondientes y tomar nota a la Secretaría.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que los puntos enlistados en los numerales 9 y 10 habían sido retirados del Orden del Día y el 11 y el 12 se trasladaban al final del capítulo de proposiciones.

Posteriormente para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, en torno a la defensa de los derechos de las mujeres en nuestro país, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada María Natividad Patricia Razo Vázquez, del Grupo Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

A fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar a diversas autoridades del Gobierno Federal y del Distrito Federal a realizar diversos estudios sobre los grados de contaminación y efectos que presumiblemente genera contra la salud la empresa American Roll ubicada en la Demarcación de Iztapalapa, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Candido, a nombre del Diputado Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Inmediatamente después, para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se solicita al Titular de la Secretaría de Educación Pública, Doctor Alonso Lujambio Irazabal, se eliminen trámites burocráticos en las escuelas públicas del Distrito Federal para implementar programas tendientes a disminuir los niveles de violencia entre la población estudiantil, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; se concedió el uso de la palabra desde su curul al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para solicitar adherirse al Punto de Acuerdo, lo cual fue aceptado por la proponente; en votación económica se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuó a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Escuela de Administración Pública del Distrito Federal a que informe los resultados de la convocatoria publicada del 27 de enero del: 2010, en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal, relativa a las personas que fueron seleccionada como Verificadores Administrativos, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Posteriormente a fin de presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo; a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal, en coadyuvancia con esta Asamblea Legislativa: Primero, a realizar un magno homenaje en reconocimiento a la obra y trayectoria de Don Gabriel Vargas, que funcione a la vez como taller-caricatura para atraer a los jóvenes artistas a realizar caricatura mexicana, Segundo, considere a través del Comité de Asuntos Editoriales la impresión de una edición de distribución gratuita de la Familia Burrón para expandir la memoria de esta imprescindible obra, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Candido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; se turnó para su análisis y Dictamen a la Comisión de Cultura, con opinión del Comité de Asuntos Editoriales.

Enseguida a fin de presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Jefe Delegacional de Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya, a fin de que se coloquen contenedores de basura y se implante un programa para la recolección y disposición final de los residuos sólidos generados dentro de las instalaciones de los panteones de la Delegación Azcapotzalco, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y Dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que al punto enlistado en el numeral 16 había sido retirado del Orden del día.

Posteriormente para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se instruye a la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa a solicitar a la Comisión Nacional del Agua un informe completo sobre los avances del Convenio para la Protección de Centros de Población 2010 en el Distrito Federal, el Programa de Obras Emergentes en el Sistema Hidráulico del Valle de México, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Victor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De igual forma para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para exhortar al Jefe Delegacional de Miguel Hidalgo a que tome las medidas pertinentes para evitar que la situación del cableado eléctrico en los mercados de la Delegación y sus inmediaciones vaya a provocar algún incidente lamentable, como ha sucedido en ocasiones anteriores, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto seguido para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, para solicitar al Gobierno del Distrito Federal a que en el proyecto de presupuesto de 2011 pueda considerar recursos para realizar mantenimiento mayor a los 10 Centros de Asistencia e Integración Social con los que cuenta el Distrito Federal, asimismo derivado de posibles economías en el presente ejercicio pueda atender las necesidades más urgentes que se tienen en estos centros, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y del Diputado Carlos Augusto Morales López, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Asamblea que el punto enlistado en el numeral 25 habrá sido retirado del Orden del día.

Asimismo para presentar una Propuesta con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Gobierno Federal a través del Instituto Nacional de Antropología e Historia, al Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal (Comisión de Recursos Naturales) y a la Delegación Iztapalapa para que den las facilidades interinstitucionales necesarias para llevar a cabo una jornada de reforestación en el Cerro de la Estrella ubicado en la Delegación Iztapalapa se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuellar Reyes, a nombre propio y de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

De la misma manera para presentar una propuesta con Punto de Acuerdo, a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal a la redacción de un manifiesto del Distrito Federal en donde se pronuncie la postura contraria a la Ley SB/1070 del Estado de Arizona, cuya entrada en vigor

significaría legalizar la discriminación y segregación racial de miles de connacionales radicados en Arizona e inauguraría una escalada de violencia irrefrenable contra la comunidad latina en Estados Unidos, este documento debería ser signado por los 3 Poderes de Gobierno Local y toda institución como unidad u organización radicada en el Distrito Federal, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Candido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Enseguida para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, a través de la cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta una vez más a la Consejera Jurídica del Distrito Federal a publicar el Reglamento de la Ley de Fomento al Cine Mexicano del Distrito Federal, aprobada en diciembre del 2008, ya que acciones de la propia Secretaría de Cultura de la Ciudad de México está incurriendo en irregularidades que desvirtúan la legislación pertinente, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Candido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Acto continuo para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Secretario de Salud del Distrito Federal y a los Titulares de las 16 Demarcaciones Políticas Administrativas realicen programas de rehidratación en puntos estratégicos de la ciudad, se concedió el uso de la Tribuna al Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; asimismo se aprobó la propuesta y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiese lugar.

Inmediatamente después para presentar un pronunciamiento en tomo a la resolución emitida por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con motivo de la controversia constitucional que promovió el titular del Ejecutivo del Estado de Jalisco en contra de la norma 046-SSA2-2005, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Posteriormente para presentar una Efemeride relativa al Día Mundial Sin Tabaco, se concedió el uso de la Tribuna a la Diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, a nombre del Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; así mismo se concedió el uso de la palabra desde su curul, al Diputado Octavio

Guillermo West Silva, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para formular una pregunta, misma que fue aceptada y respondida por el orador.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera y siendo las trece horas con quince minutos, se levanta la Sesión y se citó para la que tendrá Jugar el día miércoles 9 de junio del 2010 a las 11:00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: Uno de la Comisión de Transparencia de la Gestión y uno de la Comisión de Cultura y uno de la Comisión de Derechos Humanos, por medio de los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia, después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida, por los párrafos segundo y tercero del Artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica, si son de autorizarse las solicitudes presentadas por las comisiones señaladas.

COMISIÓN DE TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN

México, D. F., a 7 de junio de 2010

Oficio No. DLLG/CTG/070/10

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a usted, que someta a consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, la solicitud de prórroga para que la Comisión de Transparencia de la Gestión, realice el análisis de la Iniciativa de Decreto por el que se reforman, diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, Presentado por una servidora.

Lo anterior, toda vez que la Iniciativa referida, se encuentra en estudio respectivo para su correspondiente dictaminación. Sin más por el momento y en espera de su oportuna atención al particular, me despido de usted, enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Dip. Lía Limón García
Presidenta*

_____ **O** _____

COMISIÓN DE CULTURA

Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Junio 04, de 2010

No. ALDF/V/CC/088/2010

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Por este medio, con fundamento en el Artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente solicito se someta a consideración del Pleno de la Diputación permanente, la prórroga del término para la presentación del Dictamen correspondiente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el primer y segundo párrafos del Artículo 33, y Artículos 34 al 38 de la Ley de Fomento Cultural del Distrito Federal, que presentó la suscrita en mi carácter de Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnada a esta Comisión el 29 de abril de 2010, mediante oficio Número MDSPPA/CSP/1328/2010, para su análisis y Dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

*Dip. Edith Ruiz Mendicuti
Presidenta*

_____ **O** _____

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS

*Asamblea Legislativa del Distrito Federal 08 de junio de
2010*

ALDF/V/CDH/315/10

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Honorable Presidente de la Diputación Permanente:

Con fundamento en el Artículo 32 segundo párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, solicito se someta a consideración del Pleno, la prórroga del término para la presentación de los dictámenes correspondientes a las siguientes propuestas:

1. INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 2, 6 Y 11 DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, 270 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL Y EL ARTÍCULO 35 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, que presentó el Diputado Fidel Leonardo Suárez del Grupo

Parlamentarlo del Partido Revolucionario Institucional, turnada el 26 de marzo del 2010, mediante oficio Número MDSPPA/CSP/262/2010, a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos para su análisis y Dictamen, ante el Pleno de la Asamblea Legislativa.

2. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 34, CON LAS FRACCIONES III Y IV DEL CÓDIGO PENAL DEL DISTRITO FEDERAL, PARA ARMONIZAR CON LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL DISTRITO FEDERAL; que presento la Diputada Beatriz Rojas Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia, de Equidad y Género y de Derechos Humanos, el 23 de abril del 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/1107/2010.

3. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL, LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA, LEY DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS Y LEY DE PROTECCIÓN CIVIL. TODOS ELLOS ORDENAMIENTOS DEL DISTRITO FEDERAL; que presento la Diputada Valentina Valía Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Derechos Humanos, el día 23 de abril del 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/1104/2010

4. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSOS Artículos DEL CÓDIGO PENAL Y DE PROCEDIMIENTOS PENALES, AMBOS PARA EL DISTRITO FEDERAL; que presentó el Diputado David Razú Aznar del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y turnada a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Derechos Humanos, el 27 de abril de 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/1278/2010.

5. INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE ABROGA LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN EN EL DISTRITO FEDERAL Y EN SU LUGAR SE CREA LA NUEVA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL Y EN SU LUGAR SE CREA LA NUEVA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL; que presentó el Diputado David Razú Aznar del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y turnada a la Comisión de Derechos Humanos el día 29 de abril de 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/1326/2010.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Dip. David Razú Aznar
Presidente

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativita, sírvanse manifestarlo.

Se autorizan, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las presidencias de las comisiones solicitantes para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron dos comunicados de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, mediante los cuales solicita la ampliación del turno relativo a las siguientes Iniciativas:

Con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 1515, 1520 y 1593, se derogan los Artículos 1499, 1500, 1501, del 1521 al 1592 y del 1595 al 1598 del Código Civil para el Distrito Federal; se reforma 891 y derogan los Artículos 887 al 890 y del 892 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; se reforman los Artículos 167, 168 y se deroga el Artículo 178 de la Ley de Notariado para el Distrito Federal, y se deroga la fracción I del Artículo 207 y se reforma la fracción III del Artículo 214 del Código Fiscal para el Distrito Federal, presentada por la Diputada Rocío Barrera Badillo el 29 de abril del año en curso.

De la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos Artículos del Código Penal y de Procedimientos Penales, ambos para el Distrito Federal, que presentó el Diputado David Razú Aznar, del 27 de abril del año en curso.

En atención a lo expresado por la Presidencia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia y en virtud a que dichas Iniciativas contienen disposiciones que se refieren y afectan la materia de lo que conoce la misma, con fundamento en los Artículos 58 fracción XVI y 64 de la Ley Orgánica y el Artículo 29 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autoriza la ampliación del turno a la Comisión solicitante.

Asimismo, se informa que con la finalidad de realizar una reforma integral en el tema de Sistema Penitenciario, se ampliará de oficio la Iniciativa con Proyecto de Decreto que reforma el Artículo 30 del Código Penal del Distrito Federal, adiciona el Artículo 17 bis y reforma los Artículos 35, 36 y 37 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, con el propósito de fortalecer el Sistema Penitenciario en el Distrito Federal, que presentó el Diputado Raúl Antonio Nava Vega el 27 de abril del año en curso para su análisis y Dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

De igual forma, se remitirá la Iniciativa de Ley de Asuntos Penitenciarios del Distrito Federal que presentó el Diputado Alan Cristian Vargas Sánchez el 24 de septiembre de 2009 para su análisis y Dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Tome nota la Secretaría y se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboren las comunicaciones correspondientes.

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

México, Distrito Federal, a 2 de junio del 2010.

ALDF/VL/CAPJ/156/2010.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Con fundamento en los Artículos 31, 33, 36 fracción VII, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por ser materia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, solicito la ampliación de turno, para que la Comisión que presido, participen el análisis y Dictamen de la siguiente propuesta:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman los Artículos 1515, 1520 y 1593, se derogan los Artículos 1499, 1500, 1501, del 1521 al 1592 y del 1595 al 1598 del Código Civil para el Distrito Federal se reforma el Artículo 891 y se derogan los Artículos 887 al 890 y el 892 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal; se reforman los Artículos 167, 168 y 169, y se deroga al Artículo 178 de la Ley del Notariado para el Distrito Federal, y se deroga la fracción I del Artículo 207 y se reforma la fracción III del Artículo 214 del Código Fiscal para el Distrito Federal, que presentó la Diputada Rocío Barrera Badillo, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnado el 29 de abril del 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/1332/2010, a la Comisión de Notariado; toda vez que se trata de reformas a las Leyes Civiles, sustantiva y adjetiva, para el Distrito Federal, que competen a esta Comisión.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

*Dip. Julio César Moreno Rivera
Presidente de la Comisión de Administración y
Procuración de Justicia*

O

**COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y
PROCURACIÓN DE JUSTICIA**

México, Distrito Federal, a 31 de mayo del 2010.

ALDF/VL/CAPJ/155/2010.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Con fundamento en los Artículos 31, 33, 36 fracción VII, de la ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por ser materia de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, solicito la ampliación de turno, para que la Comisión que presido, participe en el análisis y Dictamen de la siguiente propuesta:

Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman diversos Artículos del Código Penal y de Procedimientos Penales, ambos para el Distrito Federal que presento el Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, turnada el 27 de abril 2010, mediante oficio número MDSPPA/CSP/1278/2010, a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y Seguridad Pública; toda vez que se trata de reformas a las Leyes Penales, sustantiva y adjetiva, para el Distrito Federal, que competen a esta Comisión.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

*Dip. Julio César Moreno Rivera
Presidente de la Comisión de Administración y
Procuración de Justicia*

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 10 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y 1 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a los asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación:

Hágase del conocimiento de los Diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

*“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.*

México, D. F., 01 de junio de 2010

SG/CED/1017/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/802/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número SSM/245/10, suscrito por el Dr. Marcos Santillán Pacheco, Subdirector de Servicios Médicos en la delegación Xochimilco, por el que informa las medidas preventivas implementadas en esa demarcación y dirigidas a la población en general, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo a las medidas preventivas a fin de que la población no se vea afectada a consecuencia de la presente temporada de calor.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 01 de junio de 2010

SG/CED/1018/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDPPPA/CSP/883/2009 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia del oficio número SSM/236/10, suscrito por el Dr. Marcos Santillán Pacheco, Subdirector de Servicios Médicos en la Delegación Xochimilco, por el que informa que esa demarcación otorga un presupuesto anual de \$600.000.00 para la ejecución del programa “Detección Oportuna del Cáncer de Mama”, a través de la realización de estudios de mastografías.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 10 de noviembre próximo pasado, sobre la incorporación

en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2010, recursos para implementar campañas de difusión de la detección oportuna de cáncer de mama.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 01 de junio de 2010

SG/CED/1020/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/779/2010 enviado al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número OJDX/000355/2010, suscrito por el Ing. Manuel González González, Jefe Delegacional en Xochimilco, por el que envía padrón de beneficiarias del programa de “Mastografías” e informa las acciones que llevan a cabo en esa demarcación, para dar cumplimiento al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo al padrón de beneficiarias del último programa de detección de cáncer de mama, realizado en cada una de las demarcaciones.

Anexo sírvase encontrar CD con la información en comento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 02 de junio de 2010

SG/CED/1041/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/989/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito enviar copia del oficio número DGGD/150/2010, suscrito por la Lic. Margarita M. Martínez Fisher, Director General de Gerencia Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, por el que entrega información solicitada en el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 20 de abril, relativo a información sobre programación operativa y financiera en diversos rubros de protección civil.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 02 de junio de 2010

SG/CED/1042/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/791/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGGD/152/2010, suscrito por la Lic. Margarita M. Martínez Fisher, Directora General de Gerencia Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, por el que informa las acciones que lleva a cabo ese Órgano Político Administrativo, a fin de cumplir con el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo a las medidas preventivas a fin de que la población no se vea afectada a consecuencia de la presente temporada de calor.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 02 de junio de 2010

SG/CED/1043/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En alcance a mi similar SG/CED/0941/2010, de fecha 26 de mayo del presente año, y en atención al oficio MDSPPA/CSP/719/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito entregar copia de los oficios número DGGD/149/2010 y DGA/0661/2010, suscritos por la Lic. Margarita M. Martínez Fisher, Directora General de Gerencia Delegacional, y por el Lic. Ismael X. Alcalá Ortega, Director General de Administración, ambos de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, por los que informan que a al fecha, a ese Órgano Político Administrativo no se le han asignado recursos presupuestales para el presente ejercicio, para el rubro de mercados.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 15 de abril del presente año, sobre el envío de un informe preciso y detallado del presupuesto que se ha ejercido en los mercados públicos.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 02 de junio de 2010

SG/CED/1044/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/1155/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio

número DGGD/151/2010, suscrito por la Lic. Margarita M. Martínez Fisher, Directora General de Gerencia Delegacional, por el que informa que están gestionando con la Comisión Nacional del Deporte un proyecto para la activación física y evitar el sedentarismo, asimismo proporcionan información sobre los centros deportivos para ese fin.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 22 de abril, relativo a la utilización de instalaciones deportivas para el uso del público en general de manera gratuita, por los menos tres horas al día.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 02 de junio de 2010

SG/CED/1045/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/999/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito enviar copia del oficio número EADGJG/274/2010, suscrito por el C. Miguel Ángel Ponce Suastes, Enlace Administrativo de la Dirección General Jurídica y de Gobierno en la Delegación Venustiano Carranza, por el que entrega información solicitada en el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 20 de abril, relativo a información sobre programación operativa y financiera en diversos rubros de protección civil.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 02 de junio de 2010

SG/CED/1046/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/765/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número DGDS/SESDGDS/249/2010, suscrito por el C. Miguel Ángel Montero López, Subdirector de Enlace y Seguimiento de la Dirección General de Desarrollo Social en la Delegación Azcapotzalco, por el que hace entrega el Padrón de Beneficiarias del Estudio de Mastografía, del último trimestre del periodo 2009.

Lo anterior en referencia al Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo al padrón de beneficiarias del último programa de detección de cáncer de mama, realizado en cada una de las demarcaciones.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SECRETARÍA DE GOBIERNO
COORDINACIÓN DE ENLACE DELEGACIONAL**

“2008-2010 Bicentenario de la Independencia y Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”.

México, D. F., 02 de junio de 2010

SG/CED/1047/2010

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Distinguido Presidente de la Mesa Directiva:

En atención al oficio MDSPPA/CSP/790/2010 dirigido al Lic. José Ángel Ávila Pérez, Secretario de Gobierno del Distrito Federal, me permito remitir copia del oficio número

DGJG/1497/2010, suscrito por el C. Roberto Sánchez Lazo Pérez, Director General Jurídico y de Gobierno en la Delegación Coyoacan, por el que informa las acciones destinadas a reforzar las medidas preventivas durante la temporada de estiaje.

Lo anterior a fin de cumplir con el Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el pasado 15 de abril, relativo a las medidas preventivas a fin de que la población no se vea afectada a consecuencia de la presente temporada de calor.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Lic. Eliseo Moyao Morales
Coordinador

— O —

**SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO
UNIDAD DE ENLACE LEGISLATIVO**

“2010, Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución.”

Oficio No. SEL/UEL/311/1699/10

México, D. F., a 3 de junio de 2010

SECRETARIOS DE LA H. ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
PRESENTES

En respuesta al atento oficio MDSPPA/CSP/1167/2010 signado por el Diputado Julio César Moreno Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 349-A-0643 suscrito por el C. Juan Manuel Pérez Porrúa, Jefe de la Unidad de Política de Ingresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo al precio de las gasolinas.

ATENTAMENTE

Lic. Rafael Murguía Garcés
Director General Adjunto de Proceso Legislativo

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace de su conocimiento que han sido retirados del Orden del día los puntos enlistados en los numerales 10, 11 y 34.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita al Procurador General de la República se investigue la venta de bases de datos que contienen información personal de millones de mexicanos poniendo en peligro su seguridad física y patrimonial por parte de particulares y asimismo se castigue a los servidores públicos involucrados, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE OBVIA Y URGENTE RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA AL PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA SE INVESTIGUE, LA VENTA DE BASES DE DATOS QUE CONTIENEN INFORMACIÓN PERSONAL DE MILLONES DE MEXICANOS PONIENDO EN PELIGRO SU SEGURIDAD FÍSICA Y PATRIMONIAL, POR PARTE DE PARTICULARES Y ASIMISMO SE CASTIGUE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS INVOLUCRADOS.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

La que suscribe, Diputada Local, integrante del Grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica, 93, 98 Y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, del Distrito Federal, someto a la consideración de la Diputación permanente, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por la que se solicita al Procurador General de la República se investigue, la venta de bases de datos que contienen Información personal de millones de mexicanos poniendo en peligro su seguridad física y patrimonial, por parte de particulares y asimismo se castigue a los Servidores Públicos involucrados.

ANTECEDENTES

Ya en 1999 el Gobierno Federal había entregado el Registro Nacional de Vehículos conocido como RENAVE a Ricardo Miguel Cavallo a pesar de que sus empresas estaban coludidas en países centroamericanos con el “robo de vehículos por pedido” Y a pesar de las investigaciones realizadas por la Secretaría de Hacienda, de Relaciones Exteriores, de Gobernación, de Comunicaciones y la Procuraduría General de la República, estas empresas Talsud y Gemplus iniciaron actividades el 13 de febrero del año 2000 en territorio nacional.

El 24 de agosto de ese mismo año nos sorprendió que el Ex Director de la Escuela Superior de Mecánica de la Armada Argentina, intentara salir del país, cuando se hizo pública su participación en la dictadura militar de Argentina.

El Capitán de Corbeta Ricardo Miguel Cavallo era requerido por la justicia española, por los delitos de genocidio, tortura y terrorismo.

En manos de quien había puesto el Gobierno Federal el RENAVE, cuando el propio Zedillo había calificado al

padrón vehicular como asunto de seguridad nacional, en razón del incremento de organizaciones delictivas dedicadas al robo de automóviles y autopartes.

Hoy en día estamos frente a un problema de seguridad nacional, del cual al Gobierno Federal tiene responsabilidad directa.

En el mes de abril de este año, se dio a conocer en los medios de comunicación que bases de datos que contienen información personal de millones de mexicanos se podían comprar en 12,000 dólares en Tepito o por Internet. Bases de datos como cuentas de banco, expedientes del IMSS, del Servicio Postal Mexicano y del Instituto Federal Electoral.

En su comparecencia ante la Comisión de Comunicaciones de la Cámara de Diputados, el presidente de la COFETEL, Héctor Osuna aseguro que la información contenida en el RENAUT, estaría solo en manos de la Secretaría de Gobernación, y dijo textual “La información va a estar muy resguardada, no va a estar en manos de nadie mas que del Registro nacional de Población”.

¿Y que paso?, pues resulta que el Registro Nacional de Usuarios de Telefonía móvil conocido como RENAUT que contiene el nombre, teléfono y clave única de registro de población el CURP, esta siendo vendida en internet por la cantidad de 500 pesos, poniendo en peligro la seguridad física y patrimonial de los millones de mexicanos que obligatoriamente tuvieron que registrar su teléfono ante la amenaza de ser desconectados, y que por cierto el 60% de los encuestados por un diario de circulación nacional, mencionaron que la causa principal por la que no habían dado de alta su teléfono era “LA DESCONFIANZA”

¿Y que está haciendo la Procuraduría General de la República?

¿Tendrán conocimiento que particulares venden bases de datos que deberían estar muy resguardadas? creo que no, porque hasta este momento no sabemos que alguna persona o grupo delincencial haya sido detenido por estos ilícitos.

¿Sabrán que servidores públicos del Gobierno Federal han puesto en manos de la delincuencia estas bases de datos?

No podemos quedarnos cruzados de brazos si estas bases de datos ya están en manos de delincuentes que las utilizan para seleccionar victimas, para extorsionar y secuestrar.

Tenemos que exigirles a las instituciones que están para perseguir los delitos su cabal cumplimiento y prontitud en los resultados.

Ya esta en marcha el Censo de Población y Vivienda y los ciudadanos ¿solo estarán a la expectativa de cuando sus datos serán vendidos al mejor postor? Por lo anteriormente expuesto y con base en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Soberanía como de urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se solicita al Procurador General de la República se investigue, la venta de bases de datos que contienen información personal de millones de mexicanos poniendo en peligro su seguridad física y patrimonial, por parte de particulares, asimismo se castigue a los servidores públicos involucrados, y finalmente que haga pública la información de los resultados obtenidos.*

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Procurador de Justicia del Distrito Federal Miguel Ángel Mancera Espinosa, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional en Cuauhtémoc Agustín Torres Pérez, a efecto de que rinda

un informe detallado sobre el operativo realizado en 1° de junio de este año en el Barrio de Tepito, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Será pasado al final del enlistado de numerales.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a efecto de que se exhorte a la Secretaría de Salud y Medio Ambiente del Distrito Federal para que gestione la instalación en todas las farmacias del Distrito Federal de los contenedores diseñados ex profeso por la Cámara de la Industria Farmacéutica, a efecto de que la población acuda a depositar en ellos sus medicinas caducas y en los envases de las mismas, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y del Diputado Alejandro Carbajal González, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE SE EXHORTE A LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE GESTIONEN LA INSTALACIÓN, EN TODAS LAS FARMACIAS DEL DISTRITO FEDERAL, DE LOS CONTENEDORES DISEÑADOS EX PROFESO POR LA CÁMARA DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA, A EFECTO DE QUE LA POBLACIÓN ACUDA A DEPOSITAR EN ELLOS SUS MEDICINAS CADUCAS Y LOS ENVASES DE LAS MISMAS.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

El suscrito Diputado González integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso o), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción XXV y XXX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 10 fracción XXI y 17 fracciones VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a la consideración de esta Honorable Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

A efecto de que se exhorte a las Secretarías de Salud y Medio Ambiente del Distrito Federal, para que gestionen la instalación, en todas las Farmacias del Distrito Federal, de los contenedores diseñados ex profeso por la Cámara de la Industria Farmacéutica, a efecto de que la población acuda a depositar en ellos sus medicinas caducas y los envases de las mismas, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

La disposición de residuos peligrosos en la Ciudad de México es una práctica incompleta, pues no contempla los medicamentos caducos ni los envases de los medicamentos que se generan desde los hogares. En nuestras casas lo común es tirar, revuelto con el resto de la basura, las medicinas que ya no usamos y las que caducaron. Tiramos lo mismo jeringas usadas que otro tipo de desechos que suelen ser contaminantes y peligrosos.

En esta práctica nunca nos hemos preguntado a donde van a parar las medicinas caducas y los envases que tiramos, y solamente hay dos opciones: a los rellenos sanitarios donde se disuelven, se mezclan con polvo, agua y/o viento y se convierten en peligrosos contaminantes del suelo, de los mantos freáticos y del aire; o bien, van a parar en manos de gente inescrupulosa que revende en el mercado negro los medicamentos caducos y los envases para luego distribuir en ellas medicina pirata.

Contaminación de nuestro ambiente y alto riesgo para la salud pública, es el resultado de una práctica que hemos considerado inofensiva por mucho tiempo.

Se tienen noticias de que en algunos estados de la República se han puesto en práctica planes de manejo para un mejor control de los residuos peligrosos, como es el caso de Puebla. Se conoce que en varios países del mundo la legislación obliga a los gobiernos a hacer lo propio. En México tenemos la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, publicada en octubre de 2003, misma que desde noviembre de 2006 cuenta con su respectivo Reglamento. Sin embargo, no ha tenido aplicación.

Esta ley obliga a los productores importadores, exportadores y distribuidores de los productos que al desecharse se convierten en residuos peligrosos a formular Planes de Manejo para una correcta recolección y disposición final, y prevé en su Artículo 31 que:

“Estamos sujetos a un plan de manejo los siguientes residuos peligrosos y los productos usados, caducos, retirados del comercio a que se desechen y que estén clasificados como tales en la norma oficial mexicana correspondiente”.

Entre los productos potencialmente poderosos la Ley menciona a los fármacos y los medicamentos caducos, va que de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana 052-SEMARNAT-2005, se encuentran en la categoría de peligrosos.

Si ello es así, entonces son productos que requieren de un tratamiento especial, tanto en su recolección como en su destino a disposición final, ya que deben prevenirse los riesgos sanitarios y medioambientales que trae consigo un inadecuado tratamiento. De acuerdo con los expertos, una mala disposición de esos residuos genera contaminación de los mantos freáticos, resistencias bacterianas y mercado ilegal de medicamentos, usando los envases no destruidos y vendiendo en el mercado negro medicamentos caducos. Por ello, se recomienda la práctica de no mezclar esta clase de residuos con el resto de la basura del hogar. Tampoco deben ser arrojados al drenaje.

Estos residuos potencialmente peligrosos, requieren de un tratamiento especial para que tanto su recolección como su disposición final se haga por personal especializado, en la forma y en los lugares adecuados para evitar los riesgos ya mencionados.

Para ello, y en aplicación de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, la industria farmacéutica creó el Sistema Nacional de Gestión de Residuos de Envases de Medicamentos, Asociación Civil, organismo que vio la luz en febrero de 2007 y es el encargado de gestionar la adecuada disposición final de los medicamentos caducos y los envases de las medicinas ya consumidas.

En ese sentido, que me permito poner a consideración de esta Honorable Comisión Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

A efecto de que se exhorte a las Secretarías de Salud y Medio Ambiente del Distrito Federal, para que gestionen la instalación en todas las Farmacias del Distrito Federal de los contenedores diseñados ex profeso por la Cámara de la Industria Farmacéutica, a efecto de que la población acuda a depositar en ellos sus medicinas caducas y los envases de las mismas para contribuir de este modo, a la prevención de riesgos sanitarios y, ambientales que podrían tornarse peligrosos para los habitantes de la ciudad y de su zona metropolitana.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a, los siete días del mes de junio de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 16 y 17 del Orden del día se trasladan al final del capítulo respectivo.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo relativo a la sanidad pública en mercados públicos, Central de Abasto, centros de abasto y similares del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre de la Diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL ESTA V LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DOCTOR ARMANDO AHUED ORTEGA A QUE GIRE SUS INSTRUCCIONES A LAS ÁREAS CORRESPONDIENTES DE DICHA DEPENDENCIA PARA QUE HASTA EN TANTO NO SE INSTALE LA AGENCIA DE PROTECCIÓN SANITARIA DEL DISTRITO FEDERAL, SEA ESTA DEPENDENCIA LA ENCARGADA DE REALIZAR CAMPAÑAS DE FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS EN LA CENTRAL DE ABASTOS, LOS 318 MERCADOS PÚBLICOS, CENTROS DE ABASTOS Y SIMILARES. DE IGUAL FORMA, SE SOLICITA QUE SE RINDA UN INFORME POR ESCRITO Y PORMENORIZADO EN EL QUE SE ESTABLEZCAN LAS ACCIONES QUE A LA FECHA DICHA DEPENDENCIA HA REALIZADO Y ESTÁ POR REALIZAR EN LA CENTRAL DE ABASTOS, LOS 318 MERCADOS PÚBLICOS, CENTROS DE ABASTO Y SIMILARES QUE SE UBICAN EN EL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

El de la Voz, a nombre de la suscrita Diputada Alicia Téllez Sánchez, ambos integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción II; 17 fracción VI; 46, 50 fracciones IV y VIII; 58 fracciones I, II, X y XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 8 I, 82, 84 Y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable cuerpo legislativo la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

Las formas de vida características de nuestro tiempo han dado lugar a la producción y acumulación de grandes cantidades de residuos sólidos, de los cuales, se calculo que tan solo en la Ciudad de México, se desechan más de 12 mil toneladas diarias.

Indudablemente, el mantenimiento de un ambiente que permita proporcionar a la población una calidad de vida digna y saludable debe ser un asunto prioritario para todos, de lo contrario, se pone en peligro el medio ambiente y la salud de la población de la Ciudad y de la zona con urbana del Valle de México.

Por su parte, estadísticas de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales del año 2008, establecen que en la Ciudad de México existen aproximadamente 180 mil millones de cucarachas y 45 mil millones de ratas, y el tamaño de las plagas es proporcional al número de habitantes, por lo que las Delegaciones con mayor población, como Iztapalapa y Cuauhtemoc son los mas afectados, lo que evidencio la necesidad de redoblar esfuerzos en materia sanitaria,

Lo anterior se robustece al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que datos de Especialistas en Fauna y Salud de la Ciudad de México han indicado que los habitantes del Distrito Federal, convivimos no solo con mascotas tradicionales, sino también con fauna nocivo como cucarachas, ratas y en fechas recientes la proliferación de animales de ponzoña como alacranes y arañas.*

SEGUNDO.- *Que las ratas y los ratones son especies que se sienten atraídos por el hombre y sus desechos, Son animales astutos y hábiles que tienen la capacidad de atravesar casi cualquier abertura, trepar por diferentes superficies, caer de hasta 15 metros sin sufrir daño alguno, cavar, nadar, bucear y se adaptan a casi todos los climas. Las ratas si tienen una función en la naturaleza: sirven como indicadores biológicos, participan en la biodegradación de los desechos y son útiles para destapar el drenaje; sin embargo, en grandes cantidades son un problema,*

TERCERO.- *Que de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, existen dos factores*

determinantes para el crecimiento de esta plaga: encontrar posibilidades de alimentarse y tener donde refugiarse, por lo que, de combatir estos aspectos, se puede controlar hasta 90 por ciento de los ratas.

Existen varias especies, pero las más comunes en la Ciudad de México son los Rattus Norvegicus (rata noruega o de alcantarilla) y Mus Muluscus (ratón casero).

La primera pesa entre 250 y 485 gramos y su color va del café al gris, pasando por el rojizo, con el vientre pálido. Su promedio de vida es un año, pudiendo generar problemas de salud público como rabia, enfermedades gastrointestinales, piojos, entre otras.

CUARTO.- *Que la proliferación de cucarachas se da en cualquier parte, casas, hoteles, oficinas, escuelas, drenaje, calle, en el Metro, mercados públicos, entre otros, y no respetan condición social y nos superan en número, pues se calculo que por cada persona hay 20 cucarachas, los cuales son insectos, para muchos desagradables, relacionados con la limpieza y que tienen asegurada su supervivencia, gracias a las 12 mil 500 toneladas de basura que genera en el Distrito Federal.*

Las cucarachas nacen y se reproducen por millares, sobre todo dos especies: la americana, que vive en los drenajes y en las instalaciones del Metro y se alimenta hasta de cabello humano; y la alemana o casera, que habita en las cocinas y es pequeña, siendo transmisoras de enfermedades y pueden provocar lepra, disentería, diarrea, infecciones. Inflamaciones, formación de pus, infecciones urogenitales e intestinales, fiebre, tifoidea, dengue, gastroenteritis, dermatitis, reacciones alérgicas y asma.

QUINTO.- *Que datos de la Universidad Panamericana, establecen que el problema de las ratas y cucarachas es controlable, pero no se puede erradicar; ya que en las zonas urbanas el problema es mayor por la concentración de basura orgánica. Es decir, que si hablamos de fauna nociva tenemos que pensar en residuos sólidos y su separación, para lo cual se requiere una política de manejo de desechos sólidos, situación que en esta Ciudad a más de cinco años de contar con una Ley de Residuos Sólidos donde es obligatorio la separación y su recolección diferencia, no ocurre.*

SEXTO.- *Que un ejemplo del mal manejo de los residuos sólidos se puede observar en los mercados públicos y las zonas marginadas en donde se agrava el problema, pues existen estadísticas en mercados públicos como en la Merced donde la cantidad de ratas supera en 150 roedores por persona, lo que genera un problema de salud pública, ya que la fauna nociva genera cualquier cantidad de enfermedades.*

SÉPTIMO.- *Que de conformidad con la Ley de Salud del Distrito Federal, en sus Artículos 147, 148 Y 149 establecen entre otras cuestiones que la Central de Abastos, los mercados públicos, central de abasto y similares, serán objeto de verificaciones sanitarias periódicas por la Agencia de Protección Sanitaria y será a esta ultima, por*

conducto de las autoridades competentes, quien ordene la fumigación periódica de dichos centros de Abasto con el propósito de evitar la proliferación de fauna nociva para la salud, de acuerdo a las disposiciones legales aplicables.

OCTAVO.- *Que a la fecha a casi un año de haber sido aprobada la Ley de Salud del Distrito Federal la Agencia de Protección Sanitaria no ha entrado en funciones, por lo que la Secretaría de Salud del Distrito Federal, ha dejado a un lado la obligación de la fumigación y control de plagas de fauna nociva principalmente en centros de abasto, mercados públicos y la central de Abastos, pues si bien se realizan algunas acciones de sanidad pública, lo cierto es que estas no son suficientes, por lo que la proliferación de ratas y cucarachas es la constante en estos espacios de distribución de alimentos; por lo que el riesgo a nuestra salud se incremento, principalmente por la presente ola de calor que esta padeciendo nuestra Ciudad.*

Diputadas y Diputados, como lo señala, la función de la fauna nociva cumple una función en la cadena alimenticia y en el equilibrio ecológico, sin embargo el exceso de la misma genera graves problemas sanitarios y de protección civil, pues la necesidad de morder o comer tanto de ratas como de cucarachas genera problemas de cortos circuitos principalmente en las instalaciones eléctricas.

Por lo anterior y toda vez que el presente ocursio cumple con los requisitos legales, de conformidad con el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativo del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, hace un atento y respetuoso exhorto al Secretario de Salud del Distrito Federal, Doctor Armando Ahued Ortega a que gire sus instrucciones a las áreas correspondientes de dicha dependencia para que hasta en tanto no se instale la Agencia de Protección Sanitaria del Distrito Federal, sea esta Dependencia la encargada de realizar campañas de fumigación y control de plagas en la Central de Abastos, los 318 Mercados Públicos, centros de abastos y similares. De igual forma, se solicita que se rinda un informe por escrito y pormenorizado en el que se establezcan las acciones que a la fecha dicha Dependencia ha realizado y está por realizar en la Central de Abastos, los 318 Mercados Públicos, centros de abasto y similares que se ubican en el Distrito Federal.*

Salón de Sesiones de esta Soberanía, a los 9 días del mes de junio de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Alicia Virginia Téllez Sánchez.- Dip. Emiliano Aguilar Esquivel

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Diputado. Con fundamento en el Artículo 37 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al Diputado Armando Jiménez Hernández, para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta en referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorto al Doctor Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal; al Licenciado Fernando José Aboitiz Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal y al Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal, para que junto con los integrantes de la Comisión de Protección Civil y la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios, ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lleven a cabo recorridos en las zonas de la Ciudad de México que se consideran de alto riesgo durante la época de lluvia y así conocer el avance de las obras que

se realizan para aminorar el riesgo, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre del Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.-
Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTE AL DR. ELÍAS MIGUEL MORENOBRIZUELA, SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, AL LIC. FERNANDO JOSÉ ABOITIS SARO, SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS DEL DISTRITO FEDERAL Y AL ING. RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE JUNTO CON LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL Y LA COMISIÓN DE USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS AMBAS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, LLEVEN A CABO RECORRIDOS EN LAS ZONAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE SE CONSIDEREN DE ALTO RIESGO DURANTE LA ÉPOCA DE LLUVIA Y ASÍ CONOCER EL AVANCE DE LAS OBRAS QUE SE REALIZAN PARA AMINORAR EL RIESGO.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Diputado Presidente los suscritos Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco y Emiliano Aguilar Esquivel, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de acuerdo a la oficina de atención de desastres de las Naciones Unidas, se define como “amenaza” a la probabilidad de ocurrencia de un evento potencialmente desastroso.

Que de igual manera, define “Desastres; como el evento que ocurre en forma repentina y causa alteraciones considerables en la salud de la población, así como la pérdida de vidas, bienes de la comunidad. Que la misma oficina señala que “Riesgo”, es el grado de pérdidas esperadas debido a la ocurrencia de un evento desastroso.

Que “Vulnerabilidad”, es el grado de pérdida de elementos bajo riesgo, como resultado de la probable ocurrencia de un evento desastroso.

Que hacia el año de 1930 se terminó en el Valle de México, la primera red de drenaje, con un sistema de tuberías que descargaban al Gran Canal y al Lago de Texcoco.

Que dichas obras con el paso del tiempo son insuficientes como consecuencia del crecimiento demográfico, la expansión de la mancha urbana y el hundimiento del suelo. Que debido a esto, fue necesaria la ampliación del Gran Canal y la construcción del Segundo Túnel de Tequixquiac, hacia el año de 1952.

Que en la actualidad el Distrito Federal cuenta con un sistema de drenaje que capta aguas residuales, pluviales, domésticas e industriales.

Que el drenaje de la Ciudad tiene una longitud de 10,240 Km, de red secundaria y 2,087 Km, de red primaria, 144 Km, de colectores marginales, 178 plantas de bombeo, canales a cielo abierto, ríos entubados, presas de almacenamiento, lagunas de regulación y 166 Km, del Sistema de Drenaje Profundo.

Que el problema del drenaje de la Ciudad de México, se ha incrementado por el irracional crecimiento de la Ciudad y la incapacidad del propio drenaje.

Que hay el riesgo de que 164,1 Km, cuadrados del territorio del Distrito Federal se inunden con aguas del drenaje en época de lluvias.

Que lo anterior significa que durante aproximadamente dos meses, el diez por ciento de la Ciudad, pudiera estar inundada.

Que esto significa que el Distrito Federal está en permanente riesgo de inundación, en el oriente con los ríos de Los Remedios, La Compañía y el Gran Canal del Desagüe, y en el poniente, con el río San Javier.

Que para evitar tragedias en el futuro, resulta fundamental el mantenimiento y el desazolve.

Que además, es necesario, ubicar con exactitud las zonas de la Ciudad con mayor riesgo de colapsarse en la época de lluvia.

Que a pesar de que se han realizado obras, para mitigar este riesgo, con el tiempo resultan obsoletas e insuficientes, por el desordenado crecimiento urbano,

Que la Comisión Nacional del Agua ha señalado que en la actualidad, la capacidad del drenaje de la zona metropolitana es insuficiente y presenta serios problemas.

Que de acuerdo a la misma comisión, la capacidad del drenaje de la Ciudad en comparación de hace 35 años, es treinta por ciento menor con casi el doble de población.

Que en marzo de 2008 se iniciaron los trabajos de reparación del Emisor Central, con lo que después de una inspección, se detectaron daños al recubrimiento, con lo que se evidencia el deterioro que tiene.

Que en la actualidad, la zona metropolitana de la Ciudad de México se conforma por las 16 delegaciones del Distrito Federal, 40 municipios conurbanos del Estado de México y uno de Hidalgo.

Que el río de Los Remedios es uno de los que todavía cruzan el Distrito Federal, recibiendo aguas residuales a lo largo de su trayecto, por lo que su contaminación es elevada y ante un desbordamiento, se pueden afectar nutridas zonas de población, como la Unidad Habitacional El Coyol y la segunda sección de San Juan de Aragón.

Que el río San Javier hace unos años fue cercenado y fue el que precisamente se desbordo, afectando Valle Dorado.

Que al oriente de la Ciudad, resulta más complicada la situación de riesgo, por ser una zona densamente poblada, de baja ubicación, muy hundida, por lo que el agua tiende a correr hacia esa zona.

Que de acuerdo a la Comisión Nacional del Agua en el Valle de México se han presentado lluvias atípicas que llegan a ocurrir varios días al año, con lo que se pueden ocasionar inundaciones en las zonas bajas del Distrito Federal.

Que ante la crisis que tiene el sistema de desagüe de la Ciudad y las lluvias extremas, podemos estar al límite de una emergencia mayor.

Que de acuerdo al Artículo 23 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, le corresponde a la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal: “elaborar, operar, evaluar y actualizar el Atlas de Riesgo, en materia de protección civil”.

Que también le corresponde: “Elaborar, operar, evaluar y actualizar el Registro Estadístico Único de Situaciones de Emergencia del Distrito Federal”.

Que además la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal debe de: “Recabar, captar y sistematizar la información, para conocer la situación del Distrito Federal en condiciones normales y de emergencia”.

Que de acuerdo al Artículo 7 de la Ley de Aguas del Distrito Federal: “El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tiene como objeto principal la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como el tratamiento y reuso de aguas residuales.

Que por su parte en el Artículo 16 de la misma ley, señala que le corresponde al Sistema de Aguas del Distrito Federal, entre otras atribuciones: “Proyectar, ejecutar y supervisar las obras hidráulicas necesarias así como controlar las inundaciones, los hundimientos y movimientos de suelo cuando su origen sea hidráulico”.

Que de igual manera le corresponde “Realizar las acciones necesarias que eviten el azolve de la red de alcantarillado y rescatar, sanear, proteger y construir las instalaciones para aprovechar las aguas de los manantiales y pluviales que circulan por barrancas y cauces naturales”.

Que desde la Secretaría de Salud Federal se ha señalado que existe un alto riesgo de que las inundaciones y la contaminación por las aguas negras deriven en epidemia, como consecuencia de la proliferación de focos infecciosos y se generen brotes de: hepatitis A, Cólera y Tétanos.

Que de acuerdo al Lic. Marcelo Luís Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal: “El cambio en los patrones de lluvias y concentración de ellas que hemos observado en los últimos años es el riesgo mayor, junto con el sísmico; por lo tanto, le hemos dedicado mucho tiempo, esfuerzo y recursos a contener ese riesgo, pero hay que resolverlo”.

Que para el año de 2005 en la Ciudad de México, se tenían detectadas 112 zonas en riesgo por inundaciones, de las cuales 27 consideradas como puntos críticos, 92 en vialidades y 53 en predios habitados.

Que las delegaciones donde se localiza la mayoría de las zonas de riesgo son: Xochimilco, Cuajimalpa, Álvaro Obregón, Magdalena Contreras, Gustavo A. Madero, Milpa Alta, Tlalpan e Iztapalapa.

Que ante esta situación, es indispensable que la autoridad local, se acerque a las zonas de alto riesgo, para identificar y conocer las necesidades de la zona.

Que el trabajo de los funcionarios de la administración pública local, no se debe reducir al escritorio, sino de igual manera al trabajo territorial.

Que de esta manera se podrá tener de viva voz de quienes están en riesgo, la información de primera mano.

Por lo anteriormente expuesto se presenta el siguiente Punto de Acuerdo:

ACUERDO

ÚNICO: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Dr. Elías Miguel Moreno Brizuela, Secretario de Protección Civil del Distrito Federal, al Lic. Fernando José Aboitis Saro, Secretario de Obras y Servicios del Distrito Federal y al Ing. Ramón Aguirre Díaz, Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal, para que junto con los integrantes de la Comisión de Protección Civil y la Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios ambas de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, lleven a cabo recorridos en las zonas de la Ciudad de México, que se consideren de alto riesgo durante la época de lluvia y así conocer el avance de las obras que se realizan para aminorar el riesgo.

ATENTAMENTE

Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubón, envíe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal un informe pormenorizado de los viajes que ha realizado al interior de la República Mexicana entre el 1° de enero del 2009 y el 6 de junio de 2010, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre del Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su venia, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DE GOBIERNO, MARCELO LUIS EBRARD CASAUBON, ENVÍE A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, UN INFORME PORMENORIZADO DE LOS VIAJES QUE HA REALIZADO AL INTERIOR DE LA REPÚBLICA MEXICANA ENTRE EL 1 DE ENERO DE 2009 Y EL 6 DE JUNIO DE 2010.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Diputado Presidente los suscritos Diputado Fidel Leonardo Suárez Vivanco y Emiliano Aguilar Esquivel, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal. V Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de acuerdo al Artículo 8 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, es autoridad del Distrito Federal, el Jefe de Gobierno. Que el Artículo 83 de de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, señala que solo se permite a los funcionarios de la administración pública local viajes oficiales y deberán entregar un Informe del propósito del viaje.

Que los días 14 y 15 de mayo de 2010, el Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, acompañó en gira proselitista al candidato a Gobernador de la Coalición Compromiso por Puebla, Rafael Moreno Valle.

Que el viernes 14 de mayo de 2010, por la noche, al Lic. Ebrard estuvo en Puebla para encabezar un mitin junto a los candidatos a gobernador y Presidente Municipal de Puebla.

Que el sábado 15 de mayo, como parte de esa gira proselitista, el Jefe de Gobierno viajó a Huachinango, Puebla, donde habló ante 5 mil personas.

Que de igual manera, ese día realizó actos proselitistas a favor de los candidatos de la coalición en la población de San Francisco, Puebla.

Que durante el 8 y 9 de mayo de 2010, el Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon, asistió a actos de campaña proselitista en Huatulco y el Istmo de Tehuantepec, en el Estado de Oaxaca.

Que durante su gira en Tehuantepec, se reunió con mujeres y en Comitancillo con jóvenes, para promover al voto a favor de Gabino Cue, candidato de la Coalición "Unidos por la Paz y al Progreso".

Que durante el 22 y el 23 de mayo de 2010, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, realizó una serie de actos proselitistas en el Estado de Durango, para apoyar a los candidatos de la Coalición "Durango Nos Une",

Que durante la visita a la capital de Durango, acompañó al candidato José Rosas Aispuro Torres de la Coalición "Durango Nos Une",

Que al domingo 23 de mayo de 2010, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, junto con la Gobernadora de Zacatecas, encabezaron un mitin de apoyo al candidato a Gobernador, Antonio Mejía.

Que el pasado 27 de mayo del 2010, el Jefe de Gobierno, inicio una gira de trabajo por la Ciudad de Toronto, Canadá, para posteriormente, dirigirse a Bonn, Alemania; Londres y Oxford, en Inglaterra,

Que de acuerdo a la Oficina de Prensa del Gobierno local, el motivo de realizar la gira por el extranjero, fue el de avanzar en la definición de propuestas efectivas contra el cambio climático, con otras autoridades locales.

Que además se participaría en la Reunión Anual de la Federación de Alcaldes Canadienses y el Primer Congreso Mundial de Ciudades y Adaptación al Cambio Climático del grupo Gobiernos Locales por el Desarrollo Sustentable.

Que es fundamental en el marco de la transparencia, a los capitalinos se explique los motivos, resultados y los beneficios que se hayan conseguido para el Distrito Federal de estos viajes.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente Punto de Acuerdo:

ACUERDO

PRIMERO: *Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, envíe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado de los viajes que ha realizado al interior de la República mexicana entre el 1 de enero de 2009 y el 6 de junio de 2010.*

SEGUNDO: *Se solicita al Jefe de Gobierno, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, envíe a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado de los viajes al extranjero que ha realizado entre el 1 de enero de 2009 y el 6 de junio de 2010.*

ATENTAMENTE

Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento del Diputado promovente.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, así como al Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Licenciado Mario Delgado Carrillo, para que de los recursos económicos recaudados por el cobro del cambio de la tarjeta de circulación se destinen 66.2 millones de pesos para continuar con los trabajos del Plan Maestro del Bosque de San Juan de Aragón, que incluye la reestructuración y remodelación de áreas existentes y nuevas, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre propio y de la Diputada Claudia Elena Águila Torres, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, Diputado Presidente.

Solicito el cambio del Punto de Acuerdo por el Artículo 132, por favor.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR RESPETUOSAMENTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO MARCELO EBRARD CASAUBON. ASÍ COMO AL SECRETARIO DE FINANZAS DEL DISTRITO FEDERAL LICENCIADO MARIO DELGADO CARRILLO PARA QUE DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS RECAUDADOS POR EL COBRO DEL CAMBIO DE LA TARJETA DE CIRCULACIÓN SE DESTINEN \$ 66.2 MILLONES DE PESOS PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS DEL PLAN MAESTRO DEL BOSQUE DE SAN JUAN DE ARAGÓN QUE INCLUYE LA REESTRUCTURACIÓN Y REMODELACIÓN DE ÁREAS EXISTENTES Y NUEVAS.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Las Diputadas suscritas Lizbeth Eugenia Rosas Montero y Claudia Elena Águila Torres, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122, Apartado C, BASE PRIMERA, fracción V, inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los Artículos 36, 42 fracción IX, 46 fracción I, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; los Artículos 10 fracción I, 11, 17 Fracción IV y VI, 88 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y los Artículos 85 fracción I, y 14 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, así como al Secretario de Finanzas del Distrito Federal Lic. Mario Delgado Carrillo para que de los recursos económicos recaudados por el cobro del cambio de la tarjeta de circulación se destinen \$ 66.2 millones de pesos para continuar con los trabajos del Plan Maestro del Bosque de San Juan de Aragón que incluye la reestructuración y remodelación de áreas existentes y nuevas. De acuerdo con los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente el Distrito Federal resiente los electos del calentamiento global, las altas temperaturas, la desertificación y el desequilibrio en la temporada de lluvias; son signos claros de lo que esta por venir.

El gobierno de la Ciudad esta implementando acciones para revertir los efectos del cambio climático, una de ellas es el Plan Verde, que busca incrementar las áreas verdes y dotar de infraestructura, mobiliario urbano y elementos de accesibilidad a los espacios públicos.

El Bosque de San Juan de Aragón es el pulmón del oriente de la Ciudad que requiere de remodelación y reestructuración para su mejor funcionamiento, para este fin se propone llevar a cabo la ejecución de un Plan Maestro en el que han participado en su elaboración especialistas del IPN, UAM y UNAM. El Plan esta dividido en tres etapas con una duración de año y medio cada una, y es un proyecto de gran importancia ecológica-social y cultural-deportiva.

El área boscosa asciende a 114 hectáreas, mientras que el área lacustre ocupa 12 hectáreas y la vialidad interna, infraestructura y equipamiento suman 36 hectáreas de recorrido intercomunicado. El Bosque de San Juan de Aragón es uno de los principales pulmones de la capital con una población aproximada de sesenta mil árboles, de los cuales más del cincuenta por ciento son eucaliptos, que se consideran arbolado viejo, de alta vulnerabilidad ante las plagas y los factores climáticos. Por este motivo, a lo largo del desarrollo del Plan Maestro del Bosque, se contempla la sustitución del arbolado con otras especies más estables y de menor absorción de agua, que permitan el crecimiento de todos los árboles que conforman este ecosistema.

Como parte del Plan Maestro las obras claves para lo que resta del año y que mejoraran la imagen del Bosque y reestructuraran sus espacios deportivos, ecológicos y de servicios, tienen un costo de 66.2 millones de pesos, y consisten en:

- 1. Área deportiva de bajo impacto (26.5 millones).*
- 2. Primera Etapa de rehabilitación de Cabañas (6.2 millones)*
- 3. Nodos de servicio (28 millones).*
- 4. Jardín Canino (5.5 millones).*

Cabe hacer notar que estos proyectos serán concluidos en un tiempo de un año, de ser autorizado este recurso.

CONSIDERANDOS

1.- Debido a que los recursos que se generaran por el cobro de la renovación de la Tarjeta de Circulación no se encuentran orientados hacia un rubro determinado, y toda vez que es de gran importancia para el gobierno del Distrito Federal el rescate de los espacios públicos en beneficio de la población, es de gran importancia destinar parte de estos ingresos recaudados para realizar acciones en el Bosque de San Juan de Aragón que mejoran la calidad del medio ambiente de la Ciudad, y que contribuyan al combate de la contaminación, así como ha contrarrestar los efectos del cambio climático.

2.- Con el inicio del Plan Maestro se logra potenciar la participación de los vecinos residentes o visitantes que mediante sus actividades deportivas y de esparcimiento contribuirán a mejorar la utilidad de las 160 hectáreas del Bosque y así disfrutar de un espacio ecológico-recreativo de mejor calidad, que genera una cultura de respeto y toma de conciencia hacia la preservación del medio ambiente.

Con base en lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, la siguiente, Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Lic. Marcelo Ebrard Casaubon, así como al Secretario de Finanzas del Distrito Federal Lic. Mario Delgado Carrillo para que de los recursos económicos recaudados por el cobro del cambio de la tarjeta de circulación se destinen \$ 66.2 millones de pesos para continuar con los trabajos del Plan Maestro del Bosque de San Juan de Aragón que incluye la reestructuración y remodelación de áreas existentes y nuevas.

Dado en el Pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 9 días del mes de junio del dos mil diez.

ATENTAMENTE

*Dip. Claudia Elena Águila Torres y
Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos al ciudadano Ingeniero Manuel González González, Jefe Delegacional en Xochimilco, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Emiliano Aguilar Esquivel, a nombre propio y del Diputado Israel Betanzos Cortés, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su venia, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA CITAR A COMPARECER ANTE COMISIONES UNIDAS DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA LOCAL Y USO Y APROVECHAMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS PÚBLICOS, AL CIUDADANO INGENIERO MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Diputado presidente los que suscriben Diputados Israel Betanzos Cortes y Emiliano Aguilar Esquivel, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en esta Honorable Asamblea del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 122 base primera, fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, ponemos a su consideración el presente Punto de Acuerdo para citar a comparecer ante Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, al Ciudadano Ingeniero Manuel González González, Jefe Delegacional en Xochimilco, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad con lo que establecen los Artículos 17 fracción VI y 18 fracción VII, ambos de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es atribución de los Diputados presentar proposiciones y denuncias, así como representar los intereses de los Ciudadanos, promoviendo y gestionando la solución de los problemas y necesidades colectivas ante las autoridades competentes.

Que de conformidad con lo que establece el Artículo 13, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a esta Soberanía le corresponde solicitar a los entes que conforman la Administración Pública del Distrito Federal, la información y documentación que considere necesario.

Que la Administración Pública del Distrito Federal sea centralizada, desconcentrada y paraestatal; donde es Integrada por la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, las Secretarías, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Oficialía Mayor, la Contraloría General del Distrito Federal y la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.

Que en las demarcaciones territoriales en que se divida el Distrito Federal, la Administración Pública Central contará con Órganos Político Administrativos desconcentrados con autonomía funcional en acciones de gobierno, a los que genéricamente se les denominara Delegación del Distrito Federal.

Que la Delegación Xochimilco, es un Órgano Político Administrativo del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal y su Reglamento.

Que la Ley Orgánica y su Reglamento, ambos de la Administración Pública del Distrito Federal, así como la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, otorgan al Órgano Político Administrativo en Xochimilco facultades y atribuciones propias para la suscripción de Contratos de Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y demás actos derivados de estos, para el debido cumplimiento de objetivos, políticos y prioridades establecidas en el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal.

Que para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen al Órgano Político Administrativo en Xochimilco, la misma cuenta con la Dirección General Jurídica y de Gobierno, cuya existencia esta prevista en el Manual Administrativo de la Delegación.

Que entre las atribuciones básicas de la Dirección General Jurídica y de Gobierno se encuentra la de otorgar permisos para el uso de la vía pública, autorizar los horarios para el acceso a las diversiones y espectáculos públicos, así como emitir las órdenes de verificación que correspondan de acuerdo al ámbito de competencia del órgano político administrativo.

Que también están facultados para elaborar, actualizar e integrar en una base de datos al padrón de los giros mercantiles que funcionen en la demarcación, al igual que otorgar licencias y autorizaciones de funcionamiento para dichos giros, entre muchos otros.

Que durante las reuniones de trabajo ejecutadas en la Comisión de Administración Pública Local, en el mes de febrero, el delegado de la demarcación dio un informe carente de diversos datos que se comprometió a hacer llegar por escrito a las oficinas de los Ciudadanos Diputados.

Que hay muchos temas referentes a sus atribuciones que tiene en descontento a la Ciudadanía y que es deber de los representantes populares conocer las causas que lo provocan.

Que en esta comparecencia se le conmina a explicar los programas de

- Programa de Reordenamiento de la Vía Pública.
- Programa de Regulación de Establecimientos.
- Programa de Elaboración de Testamentos.
- Programa de Regulación de la Tenencia de la Tierra.
- Programa de Apoyo al Empleo y Asesoría Empresarial.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta el siguiente Punto de Acuerdo:

ACUERDO

Primero: Se cita a comparecer ante Comisiones Unidas de Administración Pública Local y Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos, el mes, día y hora que establezcan dichas comisiones, al Ciudadano Ingeniero Manuel González González Jefe Delegacional en Xochimilco, para contestar diversos cuestionamientos sobre asuntos de su competencia.

Segundo: El formato de la comparecencia será el que acuerden los integrantes de las Comisiones Unidas.

ATENTAMENTE

Dip. Israel Betanzos Cortes.- Dip. Federico Manzo Sarquis.- Dip. Jorge Palacios Arroyo.- Dip. Carlos A. Flores.- Dip. Emiliano Aguilar Esquivel.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Emiliano Aguilar Esquivel se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a los Titulares del a Secretaría del Medio Ambiente, Licenciada Martha Delgado Peralta, y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que se implemente un programa para el mantenimiento permanente para la conservación, mantenimiento y protección de los árboles de la especie *Ahuehuate* que se encuentran en la Delegación Azcapotzalco, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, LIC. MARTHA DELGADO PERALTA Y AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA A FIN DE QUE SE IMPLEMENTE UN PROGRAMA PARA LA CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y PROTECCIÓN DE LOS ÁRBOLES DE LA ESPECIE AHUEHUETE QUE SE ENCUENTRAN EN LA DELEGACIÓN AZCAPOTZALCO.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la Ley Orgánica; 93, 98 Y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable

Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente: *Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Lic. Martha Delgado Peralta y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya a fin de que se implemente un programa para la conservación, mantenimiento y protección de los árboles de la especie Ahuehuete que se encuentran en la Delegación Azcapotzalco, al tenor de los siguientes antecedentes:*

ANTECEDENTES

1.- Los ahuehuetes son árboles de la especie *Taxodium mucronatum* Ten (*Taxodiaceae*), en etapa adulta alcanza alturas hasta de 40m, desarrollan extensas raíces para tener buen anclaje y superficie suficiente para la absorción de nutrientes. Por sus dimensiones necesitan amplios espacios abiertos para desarrollarse adecuadamente tanto en el espacio aéreo como el subterráneo.

Son árboles simiperennes, es decir, es normal que durante el periodo de noviembre a enero el follaje se torne amarillento y después caiga casi por completo, incluyendo algunas ramillas, pero en el siguiente período de crecimiento surge follaje nuevo.

Necesitan suelo ácido, con materia orgánica, pedregoso, húmedo durante su establecimiento pero toleran cierto grado de sequía cuando ya están bien establecidos. De preferencia no deben podarse, aunque esto puede hacerse en caso de que tengan madera muerta.

2. Dentro de la Delegación Azcapotzalco existen pueblos donde podemos encontrar aun árboles de la especie ahuehuete, tales como; El Pueblo de San Miguel Amanlla, Santiago Ahuizotta, Santa Catarina (que es donde se encuentra el ahuehuete más longevo de la Delegación) y San Juan Tlihuaca, siendo este pueblo el que presenta el mayor número de árboles ahuehuetes ya que es precisamente en la glorieta de los ahuehuetes donde se encuentran 8 árboles de esta especie.

3.- El estudio realizado durante el mes de septiembre de 2009, a cargo del Dr. Javier Caballero, responsable del Grupo Asesor para el Manejo del Arbolado del Campus Universitario, de la Universidad Nacional Autónoma de México, señala el estado fitosanitario de los ahuehuetes de la Delegación Azcapotzalco y Miguel Hidalgo; demostró que al realizar una inspección en campo para evaluar el estado de salud de los 40 árboles de la especie ahuehuetes localizados dentro del área de la Delegación Azcapotzalco; todos estos mostraban evidencias de estrés fisiológico debido al hábitat urbano en el que se encuentran así como por que no reciben ninguna práctica de manejo silvícola.

Todos los árboles muestreados presentan vigor disminuido en cuanto a la turgencia del fuste y el follaje. Una cuarta parte de los ahuehuetes presenta problemas de parasitación por muerdago del género *Psittacanthus* sp.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Delegación es un Órgano Político Administrativo desconcentrado con autonomía funcional en acciones de gobierno.

TERCERO. Que de acuerdo al Artículo 9 fracción IV de la Ley Ambiental del Distrito Federal le Corresponde a la Secretaría, aplicar los instrumentos de política ambiental previstos en esta Ley para conservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger al ambiente en materias de su competencia.

CUARTO. Que de acuerdo al Artículo 39 fracción LXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, corresponde a los titulares de los Órganos Político- Administrativos de cada demarcación territorial, implementar acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico así como la protección al ambiente de su demarcación territorial, de conformidad con la normatividad ambiental.

QUINTO. Que es deber del Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya construir, rehabilitar, mantener los parques públicos que se encuentran a su cargo y dentro de su demarcación, de conformidad con el Artículo 39 fracción XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.

SEXTO. Que de acuerdo a la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, en su Artículo 15, fracción I, serán considerados monumentos urbanísticos del Distrito Federal: las especies de ahuehuetes *Taxodium mucronatum*, sauces *Salix humboldtiana*, ahuejotes *Salix bonplandiana*, fresnos *Fraxinus undhei*, cedros *Cupressus lindleyi*.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Lic. Martha Delgado Peralta y al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya a fin de que se implemente un programa para la conservación, mantenimiento y protección de los árboles de la especie Ahuehuete que se encuentran en la Delegación Azcapotzalco, garantizando de esta manera su preservación, ya que son considerados como Monumentos Urbanísticos Históricos.*

Recinto Legislativo, Junio 09, 2010

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracción IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y Dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Delegación Coyoacán, para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Desarrollo Social y Secretaría de Obras y Servicios, todos del Distrito Federal, instrumenten la instalación de un Módulo de Seguridad y Participación Ciudadana en el Parque de Paseo del Río de la misma demarcación, con la finalidad de combatir la delincuencia que se genera en sus alrededores y al mismo tiempo se aplique el programa de recuperación de espacios públicos y convivencia segura, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre del Diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA DELEGACIÓN COYOACÁN, PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, INSTRUMENTEN LA INSTALACIÓN DE UN MÓDULO DE SEGURIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PARQUE "PASEO DEL RÍO" DE LA MISMA DEMARCACIÓN, CON LA FINALIDAD DE COMBATIR LA DELINCUENCIA EN SUS ALREDEDORES Y, AL MISMO TIEMPO SE APLIQUE EL PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS Y CONVIVENCIA SEGURA.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

El suscrito Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, José Giovanni Gutiérrez Aguilar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta V Legislatura, con fundamento en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a su consideración como de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Titular de la Delegación Coyoacán, para que en Coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, instrumenten la instalación de un Módulo de Seguridad y Participación Ciudadana en el Parque "Paseo Del Río" de la misma demarcación, con la finalidad de combatir la delincuencia en sus alrededores y, al mismo tiempo se aplique el Programa de Recuperación de Espacios Públicos y Convivencia Segura, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En el ámbito de la Administración Pública del Distrito Federal y en el de las agrupaciones de la sociedad civil, a diario se formulan planteamientos respecto a los índices de inseguridad y delincuencia, así como, la forma de contrarrestar esta problemática, por lo que es legítimo que existan y se manifiestan desde los distintos sectores de la sociedad, las preocupaciones derivadas de un problema que aqueja e inquieta de manera constante a los capitalinos del Distrito Federal y en cada una de sus Delegaciones.

2. El descuido de las autoridades delegacionales a las plazas públicas y parques, provoca el deterioro de estos centros de concurrencia vecinal, la falta de mantenimiento a los postes de luz, la poda y mantenimiento a los jardines, así como, la ausencia de un constante programa de limpieza, hace que estos lugares sean inseguros y poco propicios para el desarrollo de actividades recreativas.

Lo anterior, genera la falta de convivencia, desigualdad y disfrute de estos espacios por los vecinos pues con el paso del tiempo se convierten en lugares propicios para ser utilizados por los delincuentes, como espacios favorables para llevar a cabo robos y asaltos constantes.

3. En junio del 2009, el Jefe de Gobierno, con la participación del Secretario de Seguridad Pública, Secretario de Desarrollo Social y el Secretario de Obras y Servicios instalaron 500 módulos de seguridad y participación ciudadana ubicados en distintas zonas del Distrito Federal.

El objetivo de la remodelación a los módulos ya existentes en anteriores administraciones a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública, se realizó con el apoyo de la Secretaría de Obras y Servicios, con el fin de implementar una nueva estrategia consistente en atender no solo problemas de seguridad pública, sino coadyuvar en la solución de problemas vecinales y constituir espacios de participación social en las colonias; así como la recuperación de espacios públicos.

4. Los módulos de seguridad y participación ciudadana operan en coordinación con los Jefes Delegacionales, con un elemento de la Secretaría de Seguridad Pública, de la Policía de Proximidad y Policía de Barrio, así mismo cuentan con un promotor de la Subsecretaría de participación Ciudadana, que ayuda a fomentar la convivencia comunitaria, atender a los ciudadanos y mejorar el entorno social de los lugares en donde fueron instalados.

5. No obstante lo anterior, en el Parque del Paseo del Río de la Delegación Coyoacán, ubicado entre las colonias Prado Churubusco y Paseos de Taxqueña, la falta de atención y cuidado en su infraestructura lo hace un lugar poco confiable, debido a que a diario en cualquier hora del día, se cometen en contra de los vecinos y de las personas que usan de paso este lugar, robos con violencia.

Vecinos de calles cercanas han manifestado la necesidad de recuperar este espacio público, creando un clima de seguridad y así poder llevar a cabo el desarrollo de sus

actividades deportivas y de recreación, no obstante de poder llevar a cabo convivencias vecinales con representantes y vecinos de las colonias cercanas al Parque del Río.

La anterior, permitiría la convivencia armónica de los niños, jóvenes y ancianos de la zona generando con ello la reintegración cívica; fomentando así la participación ciudadana, la cultura de prevención del delito a través de la convivencia vecinal, así como en la mejora de la calidad de vida de los habitantes de la colonia y de la Delegación Coyoacán.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que el Estatuto de Gobierno para el Distrito Federal, establece que para el óptimo desarrollo y bienestar de los habitantes de la Ciudad de México es necesaria la implementación de las materias de seguridad pública, infraestructura y servicio social educativo.

SEGUNDO.- Que es atribución de los Diputados representar los intereses, de los habitantes del Distrito Federal.

TERCERO. - Que la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Subsecretaría de Participación Ciudadana son competentes para implementar la instalación de un Módulo de Seguridad Pública y Participación Ciudadana en la Delegación Coyoacán.

CUARTO.- Que es obligación del titular de la Delegación Coyoacán, Raúl Antonio Flores García, vigilar, ejecutar e invertir en los programas de Seguridad Pública y Convivencia Vecinal de la Delegación, en coordinación con las dependencias competentes, para así salvaguardar la seguridad, el bienestar y los derechos de los habitantes en la Delegación Coyoacán.

QUINTO.- Que es obligación del titular de la Delegación Coyoacán, coordinarse con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, para instalar un Módulo de Seguridad Pública y Participación Ciudadana con elementos de seguridad, así como un representante de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, a fin de propiciar las condiciones de seguridad, la convivencia vecinal y cuidado del Parque del Río.

SEXTO.- Que con la instalación de un Módulo de Seguridad Pública y Participación Ciudadana se podrá beneficiar a los habitantes de las Colonias de Paseos de Taxqueña, Campestre Churubusco, Santa Martha del Sur y la Colonia Hermosillo, que son las más cercanas a la colonia Prado Churubusco en la Delegación Coyoacán.

SÉPTIMO.- Que en la implementación del "Programa de Recuperación de Espacios Públicos y Convivencia Segura por parte del titular de la Delegación Coyoacán, Raúl Antonio Flores García, así como la instalación del Módulo de Seguridad y Participación Ciudadana, haría que a los habitantes de las colonias Prado Churubusco, Paseos de Taxqueña, Campestre Churubusco, Hermosillo y Santa Marta del Sur; se les dote de un espacio seguro y digno para la realización de actividades recreativas y de convivencia,

OCTAVO.- Que es oportuno poner de manifiesto la preocupación de los vecinos que habitan cerca del Parque del Río, a fin de quedar expuestos a los graves problemas de inseguridad que no solo afecta su patrimonio, sino que su incidencia pone en riesgo la vida y la libertad de tránsito y convivencia entre los habitantes de las Colonias Prado Churubusco, Paseos de Taxqueña, Campestre Churubusco, Hermosillo y Santa Marta del Sur.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este Honorable Pleno, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta al Titular de la Delegación Coyoacán, Raúl Antonio Flores García, para que en Coordinación con el Secretario de Seguridad Pública, del Distrito Federal, instrumenten la instalación de un Módulo de Seguridad y Participación Ciudadana en el Parque de Paseo del Río de la misma demarcación, con la finalidad de combatir la delincuencia que se genera en sus alrededores.

SEGUNDO.- Se exhorta al Titular de la Delegación Coyoacán, Raúl Antonio Flores García, para que aplique el Programa de Recuperación de Espacios Públicos y Convivencia Segura en las inmediaciones del Parque del Río, con la finalidad de combatir la delincuencia que se genera en esta zona.

Leído en el Recinto Legislativo de Donceles, a los ocho días del mes de junio de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Giovani Gutiérrez Aguilar y
Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a implementar medidas de seguridad y vigilancia en las válvulas de agua ubicadas en la Delegación Cuajimalpa de Morelos y regularizar el funcionamiento, toda vez que fueron manipuladas afectando a ciudadanos de diversas colonias de la Delegación Cuajimalpa de Morelos, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, a nombre del Diputado José Manuel Rendón Oberhauser, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INGENIERO RAMÓN AGUIRRE DÍAZ, A IMPLEMENTAR MEDIDAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN LAS VÁLVULAS DE AGUA MANIPULADAS UBICADAS EN LA DELEGACIÓN CUAJIMALPA DE MORELOS, A FIN DE REGULARIZAR SU FUNCIONAMIENTO Y BRINDAR UN SERVICIO EFICIENTE DE SUMINISTRO DE AGUA A LA CIUDADANÍA.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal

Los que suscriben, José Manuel Rendón Oberhauser y Federico Manzo Sarquis, Diputados para la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, V Legislatura, con fundamento en los Artículos 17 fracción VI, y 67 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y; 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito someter a su consideración, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

Por el que se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a implementar medidas de seguridad y vigilancia en las válvulas de agua manipuladas ubicadas en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, a fin de regularizar su funcionamiento y brindar un servicio eficiente de suministro de agua a la ciudadanía.

ANTECEDENTES

Con fecha de 2 de marzo del presente año, se dio inicio a una serie de acontecimientos de manipulación en los diferentes registros de válvulas que controlan el suministro de Agua Potable en la Delegación Cuajimalpa de Morelos. En esa ocasión fueron forzados seis candados y cinco tramos de cadena en los lugares conocidos como: “Cruz Blanca”, “Tres Caminos” y “Partidos de Leones”, dentro del perímetro del casco de San Lorenzo Acopilco, Además del acto de vandalismo, se manipularon las válvulas y compuertas para la distribución de agua potable afectando principalmente las siguientes colonias: “Las Maromas”, “San Lorenzo Acopilco”, “La Reposadera”. “Cruz Blanca”, “Minas Viejas” y “El Triángulo” de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

El 11 de marzo del año en curso, en la zona baja de la colonia San Mateo Tlaltenango se encontró manipulación de válvula, ubicada en la esquina que forman las calles de Abasolo y Lázaro Cárdenas ya que la válvula que ahí se ubica se encontró totalmente abierta generando con esta un desequilibrio de presiones en la red hidráulica y desabasto en varias calles de la población.

Con fecha 12 de marzo de 2010, la cuadrilla de Operación Hidráulica procedió a regularizar la válvula, ubicada en Abasolo esquina Lázaro Cárdenas quedando restablecido el suministro de agua en la zona baja de la colonia San Mateo Tlaltenango.

El 19 de abril del presente año, se realizó un recorrido por parte de la Cuadrilla de Operación Hidráulica en San Mateo Tlaltenango y detecto nuevamente manipuleo en dos válvulas la primera ubicada en la calle Allende esquina Guerrero, en donde se encontró cerrada totalmente, provocando falta de suministro de agua a las calles de Guerrero, Prolongación Guerrero, Chabacano y Cerrada del Rosal. Y la segunda ubicada en la calle de Allende esquina con Porfirio Díaz, donde se encontró totalmente cerrada, generando falta de suministro de agua en las calles de Porfirio Díaz e Hidalgo.

Con fecha 22 de abril del año en curso, se encontró manipuladas las válvulas en las siguientes ubicaciones de la colonia San Mateo Tlaltenanga: Allende esquina Porfirio Díaz, donde se encontró una vuelta y media abierta más de lo normal que había regularizado el día 19 de abril del presente año, la cual genero desabasto en las calles:

Monera y Porfirio Díaz de la zona Alta. Y en la calle Ignacio López Rayón esquina Xomeutla, se encontró cerrada totalmente la válvula, la cual encontraba regularizada dos vueltas y con candado; se volvió a dejar regularizada a dos vueltas, y esto genera desabasto en la cerrada de Prolongación de Abasolo.

El 26 de abril del año en curso, se halló manipulación en la válvula ubicada en la calle de Abasolo esquina Lázaro Cárdenas, donde se encontró abierta con ocho vueltas, esta válvula se había dejando abierto solo con una vuelta; y en consecuencia se afectó el suministro de agua en las calles de Iturbide, Prolongación Abasolo, Ignacio López Rayón, Prolongación Fresnos, La Presa, La Zanja y Cerrada de Prolongación de Abasolo.

Por último el 03 de mayo de 2010, se recibió un aviso verbal indicando que en cause de aguas negras "La Cañada", se estaba tirando importante cantidad de agua potable; con ayuda de la cuadrilla de Operación Hidráulica, se revisaron todas las válvulas de la población de San Mateo Tlaltenango, encontrando una manipulación de válvulas, ubicado en la carretera de San Mateo esquina Valle de las Monjas "El Arco", esta válvula solo trabaja con 1/4 de vuelta abierta y se encontró toda abierta, lo anterior, afecta el suministro de toda la zona baja de San Mateo Tlaltenango; así mismo, se pudo constatar que casi de manera inmediata comenzó la recuperación de la red de distribución de agua hacia la población.

Esta recuperación también se vio reflejada en la tubería de conducción de 12 pulgadas ya que en registro de agua ubicada en el Rancho los Laurete el agua comenzó a elevar el tirante indicándonos con esto que la tubería se encontraba llena.

La unidad Departamental de Operación Hidráulica correspondiente a la Delegación Cuajimalpa de Morelos, informa que la ubicación de cruceros en los que existe manipuleo de válvula, de la red de distribución de agua potable son 17 ubicados en:

COLONIAS	CALLES
Colonia San Lorenzo Acopilco	Calla Victoria esquina Juárez
	Calle de Ocampo esquina Hidalgo
	Avenida Monte de las Cruces casi esquina la Palma.
Colonia Maromas	Avenida Monte de las Cruces esquina San Miguel
Colonia La Pila	Avenida. Monte de las Cruces casi esquina con las Torres.

Colonia San Mateo	Calle Allende esquina Porfirio Díaz
	Calle Allende esquina Juárez
	Calle Allende esquina Guerrero
	Calle Hidalgo esquina Porfirio Díaz
	Calle Hidalgo esquina Zaragoza
	Calle de Abasolo esquina Lázaro Cárdenas
Colonia Loma del Padre	Calle Abasolo esquina Iturbide
	Calle Lázaro Cárdenas esquina San Fernando
Colonia Zentlapatl	Avenida del Bosque esquina las Torres Poniente
	Calle Ocotlal esquina Camino a Chamixto
	Puerto México esquina Antiguo Camino a Chimalpa
	Avenida Puerto México esquina Chamixto.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Conforme al Artículo 5 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, "Toda persona en el Distrito Federal tiene el derecho al acceso suficiente, seguro e higiénico de agua disponible para su uso personal y doméstico, así como al suministro libre de interferencias. Las autoridades garantizaran este derecho pudiendo las personas presentar denuncias cuando el ejercicio del mismo se limite por actos, hechos u omisiones de alguna autoridad o persona, tomando en cuenta las limitaciones y restricciones que establece la presente Ley."

SEGUNDO.- Como establece el Artículo 7 de la Ley de Aguas del Distrito Federal, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México es un Órgano Desconcentrado de la Administración Pública del Distrito Federal, cuyo objeto principal es la operación de la infraestructura hidráulica y la prestación del servicio público de agua potable, drenaje y alcantarillado (...) mismo que esta siendo manipulada afectando a los ciudadanos de la Delegación Cuajimalpa de Morelos.

TERCERO.- *El Artículo 70 de la ley mencionada anteriormente, dispone que únicamente el personal del Sistema de Aguas podrá operar tapas de registro, válvulas, hidrantes contra incendio, toma tipo cuello de garza, llaves de banquetta, bocas de riego de áreas verdes y camellones, y todo tipo de maquinaria o estructura del sistema del servicio hidráulico correspondiente.*

Asimismo en caso de incendio podrá operar los hidrantes el Cuerpo de Bomberos o las Unidades de Emergencia.

CUARTO.- *Como dispone el Artículo 110 fracción XV de la Ley de Aguas del Distrito Federal de sanciona el deteriorar, manipular sin autorización o causar daño a cualquier instalación hidráulica o red de distribución;*

QUINTO.- *Conforme a los Artículos 116 y 117 de la Ley de Aguas del Distrito Federal faculta al Sistema de Aguas del Distrito Federal, a establecer medidas de seguridad, mismas que podrán establecer y ejecutar de acciones encaminadas a evitar daños que puedan causarse a las instalaciones, construcciones y obras de los sistemas hidráulicos y serán de inmediata ejecución, tendrán carácter preventivo y se aplicarán sin perjuicio de las sanciones que en su caso correspondan.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Por el que se exhorta al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, Ingeniero Ramón Aguirre Díaz, a implementar medidas de seguridad y vigilancia en las válvulas de agua manipuladas ubicadas en la Delegación Cuajimalpa de Morelos, a fin de regularizar su funcionamiento y brindar un servicio eficiente de suministro de agua a la ciudadanía.*

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal a los 9 días de junio del año 2010.

ATENTAMENTE

*Dip. José Manuel Rendón Oberhauser.- Dip. Federico Manzo Sarquis.- Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.-
Dip. Jorge Palacios Arrollo*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría Social un informe de las acciones encauzadas a mitigar en materia de protección civil, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA PROCURADURÍA SOCIAL DEL DISTRITO FEDERAL UN INFORME DE LAS ACCIONES DESTINADAS A MITIGAR RIESGOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.

**DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE**

El que suscribe, Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la siguiente. Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Procuraduría Social del Distrito Federal un informe de las acciones destinadas a mitigar riesgos en materia de protección civil, al tenor siguiente:

En el año 2001, mediante un acuerdo, el Jefe de Gobierno confino facultades a la Procuraduría Social para operar uno de los programas prioritarios de Desarrollo Social del Distrito Federal, lo que dio como resultado la creación del Programa para el Rescate de Unidades Habitacionales de Interés Social (PRUH). Durante los seis años de operación de este programa, se ejercieron un total de 540 millones, 279 mil 136 pesos (\$540,279,136.00) en beneficio de 1,326 unidades habitacionales,

Por otra parte, en el año 2007 se crea el Programa Social para Unidades Habitacionales “Ollin Callan Con Unidad en Movimiento”, que además de seguir contribuyendo a mejorar las condiciones físicas de las unidades habitacionales, se oriento a desarrollar la dimensión social, educativa, cultural y organizativa de los habitantes de las unidades habitacionales, estableciendo 11 ejes de acción social para el trabajo en las mismas,

De acuerdo con datos de la Procuraduría Social durante el periodo de operación 2007- 2009 del Programa Social para Unidades Habitacionales “Ollin Callan Con Unidad en Movimiento”, se realizaron 2,520 acciones de mejoramiento y mantenimiento en áreas comunes de unidades habitacionales de interés social del Distrito Federal, en los que se empleó un monto de 297 millones, 390 mil 87 pesos (\$297,390,087.00). Y para el ejercicio 2010 se destinaron 90 millones de pesos (\$90,000,000.00) de la partida Presupuestal “Ayudas Sociales y Culturales” para este mismo programa.

Uno de los objetivos de este programa es brindar atención prioritaria a las unidades habitacionales de mayor dimensión, antigüedad y deterioro. No obstante, la situación predominante en las unidades habitacionales con mayor antigüedad, es el deterioro físico por fallas estructurales, de infraestructura hidráulica y en general en todas sus instalaciones de gas y de energía eléctrica, lo que representa un riesgo para la población.

Derivado de lo anterior es importante conocer las acciones de mitigación de riesgos en materia de protección civil que viene realizando la Procuraduría Social con la finalidad de dotar de mayor seguridad a los conjuntos habitacionales de la capital.

Si bien es cierto que son muchas las dificultades que aquejan a los habitantes de las unidades habitacionales, no debemos escatimar en cuanto a la realización de obras tendientes a mejorar la infraestructura de los mismos, asimismo, sería de vital importancia establecer mecanismos de coordinación entre las instancias competentes con la finalidad de dar una atención integral a la citada problemática.

Por lo anteriormente expuesto, someta a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente de esta V Legislatura, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, con carácter de urgente y obvia resolución para quedar como sigue:

ACUERDO

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa, V Legislatura, solicita a la Procuraduría Social, un informe sobre las acciones destinadas a mitigar riesgos en materia de protección civil, asimismo, el número de unidades habitacionales atendidas sobre este particular en los últimos dos años, y los criterios utilizados para determinar obras a realizar que mitiguen riesgos de diferente índole en las mismas.

Dado en el salón de sesiones del Recinto Legislativo a los nueve días del mes de Junio de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 27 del Orden del día ha sido retirado. Asimismo se informa que el punto 29 del Orden del día se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se exhorta a la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Secretaría correspondiente se apoye y se difunda un programa piloto en las demarcaciones territoriales rurales del Distrito Federal a fin de implementar en el proceso de nixtamalización, el uso de la tecnología a base de energía solar, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Rosas Montero, a nombre del Diputado Alejandro Sánchez Camacho, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL SE EXHORTA A LA JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, IMPLEMENTE UN PROGRAMA PILOTO EN LAS DEMARCACIONES RURALES DEL DISTRITO FEDERAL, CON EL FIN DE FAVORECER EN EL PROCESO DE NIXTAMALIZACIÓN, EL USO DE TECNOLOGÍA A BASE DE ENERGÍA SOLAR.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

El Diputado Alejandro Sánchez Camacho y el suscrito, integrante de esta Quinta Legislatura, con fundamento en lo establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en esta, la máxima Tribuna de la Ciudad de México, propongo a este órgano colegiado aprobar Propuesta con Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta a la Jefe de Gobierno del Distrito Federal, implemente un programa piloto en las demarcaciones rurales del Distrito Federal, con el fin de favorecer en el proceso de nixtamalización, el uso de tecnología a base de energía solar. Fundan y motivan la presentación de esta propuesta, las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERO.- Desde tiempos prehispánicos, el maíz y sus diferentes derivados han sido los principales sustentos en la dieta de los mexicanos y de la gran mayoría de los pueblos originarios de nuestro continente y el proceso para hacerlo comestible ha ido en constante evolución.

Sin embargo, hay lugares donde este proceso no va de la mano con la tecnología y aún se conservan distintas técnicas ancestrales o modernas que no resultan un modelo óptimo, provocando daños irreversibles al medio ambiente, a la economía de productores y consumidores.

En la ciudad de México, existen 8.6 millones de personas, donde el consumo diario promedio por habitante es de 326 gramos de tortilla, lo que implica una demanda diaria de 2,843 toneladas diarias. En este proceso se utiliza un aproximado de Gas LP para cocer el maíz de 79,902 litros

diarios, que al año representa 29,164,230 de Litros de Gas, que no solo tiene un efecto negativo en el medio ambiente al producir 40,794 toneladas de CO₂, uno de los principales gases del efecto invernadero.

SEGUNDO.- Otro aspecto negativo es el encarecimiento en la economía de los productores ya que el alza en el precio del gas LP no se ha detenido. En el 2010, tuvimos aumentos al precio de gas LP, del orden de 9.10 a 9.31 pesos por kilo, en la zona centro del país, medida que afectó a los habitantes del Distrito Federal.

En la zona centro, el aumento fue de 21 centavos mas por kilo en relación a lo que los habitantes de esta región pagaron en 2009.

Comparando, en el año 2000 el Gas LP tuvo un aumento 1.45 pesos mientras que en el 2010 los productores pagaron 9.31 pesos por kilo, en la zona centro del país. Aunado a lo anterior esta el aspecto de salud de los productores que se ven afectados por la nula ventilación en los molinos y el uso continuo al que se ven sometidos provocando disnea, aumento del pulso, dolor de cabeza, mareos, sudoración, distorsión visual e irritabilidad.

TERCERO.- Líneas de investigación y datos arrojados por la Universidad Nacional Autónoma de México y el Instituto Politécnico Nacional han avalado el desarrollo de procesos y diseños tendientes a mejorar la eficiencia en el uso de tecnologías convencionales y explorar las oportunidades de las fuentes no convencionales.

Tal es el caso de los molinos de nixtamal que existen, sobre todo, en las demarcaciones rurales en la Ciudad de México, entre ellos Milpa Alta, donde en los últimos años, propietarios de molinos han implementado el uso de calentadores solares que reducen en un 60% el consumo de gas LP en el proceso de elaboración de la tortilla.

Así mismo, han implementado un proceso para el cuidado ambiental, en el rehúso del nexayotecal (que resulta del proceso para la preparación de harina de maíz) obteniendo una doble utilidad para la elaboración de pinturas vinílicas o pegamento blanco, evitando con la reutilización la contaminación del medio ambiente, logrando ahorros de agua y mejoría en el costo del producto para el consumidor.

Es por ello que nuestra responsabilidad como representantes sociales es pugnar, incidir y vigilar el desarrollo sustentable del Distrito Federal, no solo desde cuidar y conservar el medio ambiente al promover y homogeneizar esfuerzos favoreciendo el uso de energía verde, sino el tratar que se realice y ejecuten políticas públicas enfocadas a favorecer la salud y economía familiar de cada uno de los habitantes de la Ciudad Capital.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo establecido en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicito a esta Honorable Asamblea, se sirva discutir y, en su caso aprobar, la presente propuesta.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *Proposición con Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, implemente un programa piloto en las demarcaciones rurales del Distrito Federal, con el fin de favorecer en el proceso de nixtamalización el uso de calentadores solares, con el fin de reducir el 60% de consumo de Gas LP.*

SEGUNDO.- *Se conmina al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para promover y homogeneizar esfuerzos a través de las Secretarías de Medio Ambiente y Desarrollo Económico, con el fin de favorecer la utilización de energía verde dentro de las Dependencias de la Administración Pública.*

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Rosas Montero y Dip. Alejandro Sánchez Camacho.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si están a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal lamenta, reprueba y condena la detención injustificada de un Visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por parte del personal de la Procuraduría General de la República, y se solidariza con la denuncia penal que la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos se sirva presentar, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lourdes Amaya a nombre del Diputado David Razú Aznar, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR MEDIO DEL CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL LAMENTA, REPRUEBA Y CONDENA LA DETENCIÓN INJUSTIFICADA DE UN VISITADOR DE LA COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS POR PARTE DE PERSONAL DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, Y SE SOLIDARIZA CON LA DENUNCIA PENAL QUE LA PROPIA CNDH SE SIRVA PRESENTAR.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Los suscritos Diputados Víctor Hugo Romo Guerra y David Razú Aznar integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la siguiente "Proposición con Punto de Acuerdo por medio del cual la Asamblea Legislativa de Distrito Federal lamenta, reprueba y condena la detención injustificada de un visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por parte de personal de la Procuraduría General de la República, y se solidariza con la denuncia penal que la propia CNDH se sirva presentar", conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas inherentes a la naturaleza de la persona, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral del individuo que vive en una sociedad jurídicamente organizada. Estos derechos, establecidos en la Constitución y en las leyes, deben ser reconocidos y garantizados por el Estado.

Todos estamos obligados a respetar los Derechos Humanos de las demás personas. Sin embargo, según el mandato constitucional, quienes tienen mayor responsabilidades en este sentido son las autoridades gubernamentales es decir, los

hombres y mujeres que ejercen la función de servidores públicos.

La tarea de proteger los Derechos Humanos representa para el Estado la exigencia de proveer y mantener las condiciones necesarias para que, dentro de una situación de justicia, paz y libertad las personas puedan gozar realmente de todos sus derechos. El bienestar común supone que el poder público debe hacer todo lo necesario para que, de manera paulatina, sean superadas la desigualdad, la pobreza y la discriminación. La defensa o la protección de los Derechos Humanos tiene la función de:

Contribuir al desarrollo integral de la persona Delimitar, para todas las personas, una esfera de autonomía dentro de la cual puedan actuar libremente protegidas contra los abusos de autoridades, servidores públicos y de particulares.

Establecer límites a las actuaciones de todos los servidores públicos, sin importar su nivel jerárquico o institución gubernamental, sea Federal, Estatal o Municipal siempre con el fin de prevenir los abusos de poder, negligencia o simple desconocimiento de la función.

Crear canales y mecanismos de participación que faciliten a todas las personas tomar parte activa en el manejo de los asuntos públicos y en la adopción de las decisiones comunitarias.

La protección y defensa de los Derechos Humanos en México fue elevada a rango constitucional el 28 de enero de 1992 con la publicación del Decreto que adicionó el apartado B al Artículo 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Esta disposición facultó al Congreso de la Unión y a las legislaturas de los estados para que en el ámbito de sus respectivas competencias, establecieran organismos especializados para atender las quejas en contra de actas u omisiones de naturaleza administrativa violatorios de Derechos Humanos, por parte de cualquier autoridad o servidor público, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, así como para formular recomendaciones públicas autónomas, no vinculatorias, denuncias y quejas ante las autoridades correspondientes. Con fecha 13 de septiembre de 1999 se reformó el Artículo 102, apartado B constitucional, en el cual se señala que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos es un organismo que cuenta con autonomía de gestión y presupuestaria, así como personalidad jurídica y patrimonio propios. El objetivo esencial de este organismo es la protección observación, promoción, estudio y divulgación de los Derechos humanos previstos por el orden jurídico mexicano así como.

I. *Recibir quejas de presuntas violaciones a Derechos Humanos,*

II. *Conocer e investigar, a petición de parte o de oficio, presuntas violaciones de Derechos Humanos en los siguientes casos:*

a) *Por actos u omisiones de autoridades administrativas de carácter federal, con excepción de los del Poder Judicial de la Federación, que violen estos derechos.*

b) *Cuando los particulares o algún otro agente social cometan ilícitos con la tolerancia o anuencia de algún servidor público o autoridad, a bien cuando éstos últimos se nieguen infundadamente a ejercer las atribuciones que legalmente les correspondan en relación con dichos ilícitos particularmente tratándose de conductas que afecten la integridad física de las personas.*

III. *Formular recomendaciones públicas autónomas, no vinculatorias y denuncias y quejas ante las autoridades respectivas.*

IV. *Conocer y decidir en última instancia las Inconformidades que presenten respecto de las Recomendaciones y acuerdos de los Organismos de Derechos Humanos de las Entidades Federativas.*

V. *Conocer y decidir en última instancia las inconformidades por omisiones en que incurran los Organismos Estatales de Derechos Humanos.*

VI. *Procurar la conciliación entre los quejosos y las autoridades señaladas como responsables, así como la inmediata solución de un conflicto planteado.*

VII. *Impulsar la observancia de los Derechos Humanos en el país.*

VIII. *Proponer a las diversas autoridades del país, de acuerdo a su competencia, que promuevan cambios o modificaciones de disposiciones legislativas, reglamentarias, así como de prácticas administrativas para una mejor protección de los Derechos Humanos.*

IX. *Formular programas y proponer acciones en coordinación con las dependencias competentes para impulsar el cumplimiento de tratados, convenciones y acuerdos internacionales signados y ratificados por México en materia de Derechos Humanos.*

X. *Proponer al Ejecutivo Federal la suscripción de convenios o acuerdos internacionales en materia de Derechos Humanos.*

XI. *Promover el estudio, la enseñanza y divulgación de los Derechos Humanos en el ámbito nacional e internacional.*

XII. *Elaborar y ejecutar programas preventivos en materia de Derechos Humanos.*

XIII. *Supervisar el respeto a los Derechos Humanos en el sistema penitenciario y de readaptación social del país.*

Cabe hacer mención que las quejas y denuncias, las resoluciones y recomendaciones formuladas por la CNDH no afectan el ejercicio de otros derechos y medios de defensa que puedan corresponder a los afectados conforme a las leyes; por lo tanto, no suspenden ni interrumpen sus plazos preclusivos.

En este sentido, se destaca la labor que hacen las y los encargados de velar por la promoción y defensa de los Derechos Humanos, por lo tanto, la obstrucción a sus funciones, constituye por sí misma, una violación a los mismos, máximo si existe vejación y malos tratos, por parte de autoridades de cualquier índole. En ese sentido, en diversos medios de comunicación se ha documentado el maltrato que sufrió un visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por parte de elementos adscritos al área de lavado de dinero de la SIEDO, donde se le retuvo y fue sometido a un interrogatorio como si se tratara de un delincuente; hechos ocurridos dentro de las instalaciones de la propia Subprocuraduría de Investigación Especializada en Delincuencia Organizada, después de una reunión de trabajo durante una reunión de trabajo entre servidores públicos adscritos a dicha subprocuraduría y el Director General del Programa de Presuntos Desaparecidos de la CNDH, Tomas Serrano Pérez Ante los hechos narrados, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal (CDHDF) reprobó la retención injustificada de un visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en las instalaciones de la Procuraduría General de la República (PGR) y se solidarizó con la denuncia penal que la CNDH presentará por la retención de mas de tres horas de uno de sus visitadores. Se sumo también a su exigencia de que las autoridades de la PGR eviten acciones de ese tipo.

En un comunicado, manifestó que estos actos van en detrimento del trabajo y de la seguridad de los servidores públicos adscritos a las defensorías, desatacando además, que este tipo de acciones violan también los tratados internacionales que en materia de derechos humanos ha firmado el Estado Mexicano, y significan también un retroceso en la defensa de este tipo de derechos.

Resulta importante que las y los legisladores de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que han demostrado un compromiso con la defensa, promoción difusión y garantía de los derechos humanos, reprueben y condenen todo tipo de acciones de los entes gubernamentales que vayan en detrimento y violen los derechos intrínsecos del ser humano, máxime, que esta Legislatura se ha distinguido por la sensibilidad en diversos temas que han ampliado el espectro de estos derechos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someta a consideración del Pleno de la Diputación Permanente del primer año legislativo, del segundo periodo, de esta Asamblea Legislativa, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. *La Asamblea Legislativa de Distrito Federal lamenta, reprueba y condena la detención injustificada de un visitador de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos por parte de personal de la Procuraduría General de la República, y se solidariza con la denuncia penal que la propia CNDH se sirva presentar.*

SEGUNDO. *La Asamblea Legislativa de Distrito Federal exhorta al Titular de Procuraduría General de la República, Arturo Chávez Chávez para que se comprometa públicamente al cese todo tipo de conductas que violen los derechos humanos de las personas que habitan y transitan en todo el territorio nacional por parte de la dependencia a su cargo, así como también para que se investiguen los hechos motivo de la presente Proposición con Punto de Acuerdo y se sancione a los responsables.*

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los nueve días del mes de junio del año 2010.

ATENTAMENTE

Dip. David Razú Aznar

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lourdes Amaya Reyes, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual se exhorta a la Diputación Permanente a suscribir un pronunciamiento institucional contra la irrupción de la Policía Federal a las instalaciones de la Mina de Cananea, hecho que reedita la ignominiosa toma de 1906 por parte de la Policía Porfirista, criminalizando a los trabajadores que defendían demandas legítimas, éste es un atropello más contra la clase trabajadora mexicana, que abre un capítulo de mayor tensión y enfrentamiento social a favor de la defensa de los intereses de los grupos de poder, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal rechaza que el Gobierno Federal decida tomar vías violentas para la resolución de las demandas de los trabajadores mexicanos sin pensar en soluciones democráticas, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-
Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL SE EXHORTA A ESTE DIPUTACIÓN PERMANENTE A SUSCRIBIR UN PRONUNCIAMIENTO INSTITUCIONAL CONTRA LA IRRUPCIÓN DE LA POLICÍA FEDERAL LAS INSTALACIONES DE LA MINA DE CANANEA.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Los que suscriben Diputados José Arturo López Cándido, Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 Base Primera Fracción V, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36 y 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 17, 46 y 58 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 233 del Reglamento para, el Gobierno Interior de la, Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual se exhorta a este Diputación Permanente a suscribir un Pronunciamiento Institucional contra la irrupción de la Policía Federal las instalaciones de la Mina de Cananea . Hecho que reedita la ignominiosa toma de 1906 por parte de la Policía Porfirista, criminalizando a los trabajadores que defendían demandas legítimas, este es un atropello más contra la clase trabajadora mexicana que abre un capítulo de mayor tensión y enfrentamiento social en favor de la defensa de los intereses de los grupos de poder.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal rechaza que el Gobierno Federal decida tomar vías violentas para la resolución de las demandas de los trabajadores mexicanos sin pensar en soluciones democráticas, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- Finalmente ocurrió lo previsible; la Policía Federal irrumpió taimadamente en la histórica mina de Cananea para desalojar a los trabajadores que mantenían una huelga legítima. Se cierra una etapa de ataque franco contra los trabajadores mexicanos por parte de un gobierno de derecha precisamente en una de las sedes que desato el movimiento revolucionario de 1910.

Un evento más que describe pormenorizadamente el objetivo histórico de la ley del mercado para sojuzgar a los trabajadores, y mantenerlos en un estado de explotación administrada para instalar de lleno una política laboral adaptada a la naturaleza depredadora del neoliberalismo.

Envuelto discursivamente en una justificación típica de la mentalidad del mercado, se asestó un golpe mas a la clase trabajadora en seguimiento de la secuencia de las Afores, la ley del ISSSTE, el cetrolen a disposición del poder del mercado, el despido de los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas, el alza paulatina del gas y la ignominiosa tendencia de Contracción salarial.

Se cierra una etapa crucial de desmantelamiento para construir las bases de la nueva política laboral en un ambiente de desempleo abierto, violencia sin gobernabilidad, criminalización de la lucha social y entretenimiento masivo a golpe de espectáculos.

2.- La ideología del Gobierno Federal ha dado un paso más sin mensurar las consecuencias que esta decisión apresura en la tensión social y la perdida de su cohesión.

Ya no queda lugar a argumentos discursivos de parte del Gobierno Federal en donde se mienta la paz y la armonía social pues se ha atentado una vez más contra delicados significados históricos de daños irreversibles.

3.- Es imperativo que esta Asamblea Legislativa que fue auspiciada por energías sociales de democracia, de izquierda de ciudadanización, de lucha insistente de las organizaciones sociales y de esperanzas colectivas, se pronuncie contra este atentado a la paz social, contra esta artera y certera agresión contra el corazón histórico de la lucha de los trabajadores.

4.- Es necesario alertar a la colectividad de los trabajadores del país de la continuidad de este proceso que pretende desaparecer toda conquista histórica conseguida por sangre, muerte y lucha de miles de trabajadores mexicanos, mientras se festejan fastuosamente como en las fiestas del centenario, el súper bienestar económico de muy pocas familias.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a consideración el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal se pronuncia contra la irrupción de la Policía Federal las instalaciones de la Mina de Cananea, hecho que reedita la ignominiosa toma de 1906 por parte de la Policía Porfirista, criminalizando a los trabajadores que defendían demandas legítimas, este es un atropello más contra la clase trabajadora mexicana que abre un capítulo de mayor tensión y enfrentamiento social en favor de la defensa de los intereses de los grupos de poder.*

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal rechaza que el Gobierno Federal decida tomar vías violentas para la resolución de las demandas de los trabajadores mexicanos sin pensar en soluciones democráticas.

SEGUNDO.- *publíquese íntegramente con sus considerandos, en dos diarios de circulación nacional.*

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Cándido.

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está abierta la discusión. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para la recuperación de los accesos y salidas del Parque Nacional Desierto de los Leones, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Leonel Luna Estrada, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO LEONEL LUNA ESTRADA.- Con su permiso, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DEL DISTRITO FEDERAL QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS ACCESOS Y SALIDAS DEL PARQUE NACIONAL DESIERTO DE LOS LEONES.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

El que suscribe, Diputado Leonel Luna Estrada, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de este Honorable Pleno la Proposición con Punto de Acuerdo al rubro citada, al tenor siguiente:

El Parque Nacional Desierto de los Leones es uno de los parques nacionales con los que cuenta la Ciudad de México en la serranía que esta ubicada en la parte Sur de sus límites y que fue dotado de una extensión de 1,866 hectáreas; en su territorio se protege una amplia variedad de pinos y especies animales En el año de 1999, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca firmo con el Gobierno del Distrito Federal el acuerdo de coordinación mediante el cual el Gobierno Federal transfirió la administración del Parque Nacional "Desierto de los Leones" al Gobierno Local, lo cual se concreto mediante el acta de entrega recepción del 24 de noviembre del año 2000.

En fechas recientes un grupo autodenominado Naturales de San Mateo Tlaltenango, que reclaman su reconocimiento como integrantes de la comunidad del citado poblado tomaron por la fuerza las entradas y salidas al Desierto de los Leones, las cuales controlaban y tenían en su posesión comuneros de San Mateo Tlaltenango, e inclusive cobraban por el paso a dicha zona.

De conformidad con lo previsto en la fracción II del Artículo 3 de la Ley Ambiental del Distrito Federal se consideran utilidad pública el establecimiento, protección, preservación, restauración mejoramiento y vigilancia de las áreas verdes, áreas de valor ambiental, áreas naturales protegidas de competencia del Distrito Federal, las zonas de restauración ecológica y en general del suelo de conservación y suelo urbano para la preservación de los ecosistemas y elementos naturales.

Asimismo el Artículo 86 de la norma citada ordena que para la conservación, manejo, aprovechamiento sustentable y restauración de los recursos naturales, la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal tendrá a su cargo el cuidado, administración y vigilancia de las áreas naturales protegidas, áreas de valor ambiental y áreas verdes de su competencia, de igual manera fracción VI del mismo dispositivo legal determina que a la misma autoridad le corresponde el ejercicio de las acciones administrativas que correspondan en los casos de invasión de áreas verdes, áreas de valor ambiental y áreas naturales protegidas de su competencia y, en general, de suelo de conservación.

De lo anterior se colige indubitablemente que es facultad de la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal llevar a cabo las acciones que sean necesarias para recuperar los accesos, zonas de estacionamiento y demás áreas del Desierto de los Leones, a efecto de garantizar el libre tránsito de sus visitantes y proteger esta importante reserva natural.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración del Pleno de esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO: *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura solicita a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal que en ámbito de sus atribuciones realice las acciones necesarias para la recuperación de los accesos, zonas de estacionamiento y demás áreas del Parque Nacional Desierto de los Leones.*

SEGUNDO.- *Una vez realizadas las acciones, remita un informe detallado a este Órgano Legislativo.*

Dado en el Recinto Legislativo a los 9 días del mes de junio de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Leonel Luna Estrada

Es todo, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente

en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Leonel Luna Estrada se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- Yo creo que no fue claro, señor Secretario. Si repite la votación, por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a que establezca el 31 de mayo como el Día del Paciente con Cáncer, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes a nombre propio y de la Diputada Abril Jannette Trujillo Vázquez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE ESTABLEZCA EL 31 DE MAYO COMO “EL DÍA DEL PACIENTE CON CÁNCER”.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

El que suscribe, Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, integrante del grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción VI y VII, 17 fracción VI, de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F., someto a consideración de esta Honorable Diputación la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Gobierno del Distrito Federal a que establezca el 31 de mayo como “El Día del Paciente con Cáncer” al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El cáncer es una enfermedad terminal que afecta tanto a la persona que la padece como a su familia, este padecimiento se debe a la alteración de las células. De manera normal, todas las células de nuestro cuerpo se renuevan en forma constante y mueren pero si este proceso se altera, entonces comienzan a formar tumores que pueden ser benignos y malignos, esto se determina mediante el examen de las características de las células a través de una biopsia, en la actualidad existen más de 200 tipos de cáncer. Esta enfermedad es menos frecuente en niños y jóvenes, las circunstancias que aumentan la probabilidad de padecerla, son: la edad, genero, antecedentes personales, antecedentes familiares y el medio ambiente.

SEGUNDO.- Los avances realizados en las últimas décadas en el diagnóstico y prevención del cáncer han dado a los médicos las condiciones para desarrollar nuevos tratamientos y mejorar aquellos que han demostrado su eficacia, obteniendo importantes logros en el control de sus síntomas, particularmente el dolor, así como en formas de procuración y atención.

TERCERO.- Constantemente se desarrollan nuevas opciones de tratamiento, día con día diversas áreas de la medicina y de la ciencia se han agregado al combate contra el cáncer aportando opciones para realizar un diagnóstico oportuno y un tratamiento que evite un daño al organismo, así como las secuelas sobre el paciente.

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- En México aunque existe una alternativa desde el Sistema nacional de salud, la atención y la

prevención siguen siendo insuficientes para atender la población afectada por esta enfermedad, tan solo entre lapso comprendido entre 2001 y 2003, 53, 184 mexicanos murieron a causa del cáncer, pero esto se torna mas dramático cuando se considera que el 65% de las muertes pudieron ser evitadas si hubieran detectado a tiempo y recibido el tratamiento adecuado.

SEGUNDO.- A partir de 2006 el cáncer de mama es la segunda causa de muerte entre las mujeres de 30 a 54 años de edad, sólo el 5 y 10% de los casos en México se detectan en etapa 1, comparado con un 60% en EE.UU. En nuestro país normalmente son detectados hasta la etapa 3, reduciendo sensiblemente la esperanza de vida de las mujeres afectadas.

TERCERO.- El enfermo de cáncer tiene que padecer en muchos casos tratamientos sumamente dolorosos, pero también tienen que enfrentar la terribles secuelas que van desde la pérdida de peso y de cabello hasta la amputación de partes de su cuerpo, quienes padecen esta terrible enfermedad también enfrentan actos de discriminación por parte de la sociedad.

CUARTO.- Diferentes organizaciones de enfermos y sobrevivientes del cáncer, se han pronunciado para que se establezca el 31 de mayo sea conocido como el Día del Enfermo de Cáncer, en el que se puedan realizar un reconocimiento a quienes luchan contra el cáncer, así como a los que han muerto por esta causa.

QUINTO.- Es importante destacar que el Gobierno del Distrito Federal, tiene un programa especial de atención al Cáncer de mama y cérvicointrauterino, en el cual unidades móviles equipadas con consultorios y personal médico capacitado hacen llegar el servicio a la población en general, principalmente en comunidades de bajos recursos económicos donde se aplican pruebas para la detección de esta enfermedad, logrando que la cuestión económica no sea un impedimento para salvar mas vidas.

Sin embargo a pesar de estos esfuerzos aun tenemos muchas acciones que realizar para evitar las muertes por causa de cáncer y un aspecto fundamental es la sensibilización y la prevención.

Por lo antes expuesto y fundamentado se propone al pleno de esta Asamblea Legislativa, de urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal a que establezca el 31 de mayo como “El Día del Paciente con Cáncer”

ATENTAMENTE

Dip. Abril Jannette Trujillo Vázquez y
Dip. Fernando Cuéllar Reyes.

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Fernando Cuellar Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Xochimilco, ciudadano Manuel González González, un informe por escrito donde se detalle el procedimiento de elecciones de coordinadores territoriales en la Delegación Xochimilco, en virtud de las quejas presentadas por diversos candidatos, contando con un plazo de 10 días hábiles después de haber sido debidamente notificado, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Horacio Martínez Meza, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA SOLICITAR AL JEFE DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, C. MANUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ, UN INFORME POR ESCRITO DONDE SE DETALLE EL PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DE COORDINADORES TERRITORIALES EN LA DELEGACIÓN XOCHIMILCO, EN VIRTUD DE

LAS QUEJAS PRESENTADAS POR DIVERSOS CANDIDATOS CONTANDO CON UN PLAZO DE 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER SIDO DEBIDAMENTE NOTIFICADO QUE PRESENTA EL DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

El que suscribe Diputado Horacio Martínez Meza, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17, fracción VI y 18, fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito federal, someto a consideración la presente Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Xochimilco, C. Manuel González González, un informe por escrito donde se detalle el procedimiento de elección de Coordinadores Territoriales en la Delegación Xochimilco, en virtud de las quejas presentadas por diversos candidatos contando con un plazo de 10 días hábiles después de haber sido debidamente notificado, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Los Pueblos Originarios de las Delegaciones de Tlalpan, Tláhuac, Milpa Alta y Xochimilco mantienen sus propias formas de organización política, social; económica y cultural, en concordancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en diversos instrumentos jurídicos internacionales.

Como una expresión y ejercicio de su autonomía, dichos pueblos originarios siguen eligiendo a sus autoridades o representantes de acuerdo con sus normas, procedimientos y prácticas tradicionales, tal es el caso de la figura de Coordinador Territorial.

El día 23 de Febrero de 2010, la Delegación Xochimilco emitió la “Convocatoria para Elegir Coordinadores Territoriales para el Periodo 2010 - 2013”, la anterior fue signada por el C. Manuel González González, Jefe Delegacional en Xochimilco y hecha pública el 24 de febrero de 2010.

A través de este mecanismo se renovarían las figuras de Coordinador Territorial de los siguientes Pueblos Originarios: San Andrés Ahuayucan, Santa Cecilia Tepetlapa, Santa Cruz Acapulco, Santa Cruz Xochitepec, San Francisco Tlanepantla, Santa María Tepepan, San Mateo Xalpa, Santiago Tepalcatalpan, Santiago Tulyehulaco, San Gregorio Atlapulco, San Lorenzo Atemoaya, San Lucas Xochimilco, San Luis Tlaxialtemalco y Santa María Nativitas. Así como también de las Colonias: Ampliación Tepepan y Huichapan.

En la base 2.1 de dicha convocatoria se estipula que, “La Delegación Xochimilco a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana de la Delegación Xochimilco, será la encargada de organizar y calificar la consulta vecinal para elegir a los 16 nuevos Coordinadores Territoriales”.

Además de señalar en la base 2.2, que “la elección de los 16 nuevos coordinadores territoriales se llevara a cabo por medio del voto universal, libre y secreto de los ciudadanos que deseen votar y que cuenten con credencial de elector expedida por el Instituto Federal Electoral, que los acredite como vecinos del pueblo a colonia donde pretendan votar y que correspondan al pueblo a colonia marcadas en la presente convocatoria”.

En el número de base 5.8, se menciona que “la consulta se llevara a cabo el domingo 21 de marzo de 2010, de las 10:00 a las 18:00 hrs. en las explanadas principales de cada coordinación territorial de la Delegación Xochimilco”.

La Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana de la Delegación Xochimilco, a cargo del C. Edgardo Gutiérrez Quiroz, emitió el 2 de Mayo de 2010, el REGLAMENTO INTERNO DE LA CONSULTA CIUDADANA PARA LA DESIGNACIÓN DE COORDINADORES TERRITORIALES, en donde se describen las bases y mecanismos que normaran el proceso para la renovación de las 16 Coordinaciones Territoriales.

Mediante documento denominado “ACUERDO POR EL QUE SE MODIFICAN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA ELEGIR COORDINADORES TERRITORIALES PARA EL PERÍODO 2010 - 2013”, con fecha del 5 de Marzo de 2010, signado por el C. Manuel González González, Jefe Delegacional en Xochimilco. Se modificaron los plazos y estipularon nuevas fechas para la entrega de constancias de acreditación a candidatos, periodo de campaña, foro de presentación de propuestas por parte de los candidatos, entrega de resultados y calificación del proceso, periodo para interponer inconformidades, así como también se modificó la fecha en la que se realizaría la jornada de consulta, la cual se reprogramo para el domingo 28 de Marzo de 2010, con excepción del Pueblo de Santiago Tulyehualco, en donde se mantenían los plazos y términos establecidos en la convocatoria original, publicada en fecha 24 de febrero de 2010.

Finalmente el 21 de Marzo de 2010 y el 28 de marzo de 2010, se desarrollaron las jornadas de consulta para elegir a los nuevos 16 Coordinadores Territoriales de 14 Pueblos Originarios y 2 colonias de la Delegación Xochimilco.

CONSIDERACIONES

El Artículo 120 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal delimita la renovación de las autoridades legislativas y ejecutiva de carácter local, así como de los titulares de los órganos político administrativos de las demarcaciones territoriales, mediante elecciones libres, auténticas y periódicas.

El Estatuto de Gobierno no contempla la elección de Coordinadores Territoriales, sino que ello deviene de una facultad atribuida a los Jefes Delegacionales en el Artículo 117 fracción IX, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, entre las que destacan designar a los servidores públicos de la Delegación, sujetándose a las disposiciones del Servicio Civil de Carrera así como designar o remover libremente en todo caso a los funcionarios de confianza, mandos medios y superiores. No obstante lo anterior, el Jefe Delegacional en Xochimilco, C. Manuel González González, mediante convocatoria publicada el 24 de Febrero de 2010, realizó la invitación a los ciudadanos de 14 pueblos Originarios y 2 Colonias a participar en la elección de su respectivo Coordinador Territorial, de conformidad con el punto 2.2 de la convocatoria, en donde se señala que “la elección de los 16 nuevos coordinadores territoriales se llevara a cabo por medio del voto universal, libre y secreto de los ciudadanos”; lo que significa que el citado coordinador surgiría de un proceso comicial sustentado en el voto de la ciudadanía, esto es, que los ciudadanos de los 14 pueblos originarios y 2 colonias de la Delegación Xochimilco, en uso de su potestad soberana, elegirían a un servidor público; por lo tanto, surge la obligación de la autoridad administrativa de garantizar a los electores los principios constitucionales contenidos en los Artículos 35 fracciones I, II y III, 39, 41 y 99 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en consecuencia aplicar irrestrictamente las reglas que rigen los procesos electorales con la finalidad de garantizar los principios de imparcialidad, legalidad, objetividad, certeza e Independencia en virtud de proteger, respetar y garantizar los derechos políticos electorales de los ciudadanos, tanto de los contendientes como de los electores.

Así, la autoridad administrativa debe instrumentar mecanismos eficaces para que la consulta se realice a través de un organismo público, autónomo e imparcial que garantice los principios constitucionales, no obstante lo razonado anteriormente, el Jefe Delegacional en Xochimilco, sin fundamento ni motivación alguna, en Convocatoria pública estipuló en la base 2.1, que “La Delegación Xochimilco a través de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana de la Delegación Xochimilco, será la encargada de organizar y calificar la consulta vecinal para elegir a los 16 nuevos Coordinadores Territoriales”.

Por otra parte es importante señalar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos señala en su Artículo segundo “El derecho de los pueblos Indígenas a la libre Determinación (el cual) se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional”. Además de que “reconoce y garantiza el derecho de los pueblos y las comunidades indígenas a la libre determinación y; en consecuencia, a la autonomía para: decidir sus formas internas de convivencia y organización social económica política y cultural aplicar sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos, sujetándose a los principios generales de esta Constitución ...” y elegir de acuerdo con sus normas,

procedimientos y practicas tradicionales las autoridades o representantes para el ejercicio de sus formas propias de gobierno interno en un marco que respete el pacto federal y la soberanía de los estados.

Que se adopta por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, con fecha del 27 de junio de 1989, el Convenio número 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, el cual es ratificado por el Estado Mexicano el 5 de septiembre de 1990. En tal instrumento jurídico internacional establece en su Artículo 2, párrafo 1, que “los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad. Además en su Artículo 4 párrafo 1, inciso b, señala que “al aplicar las disposiciones del (...) convenio, los gobiernos deberán: establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan”; además en este instrumento jurídico internacional se señala el deber de “establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e Iniciativas de esos pueblo”, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin. Aunado al a que “los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en la que atañe al proceso de desarrollo Que en términos similares al Convenio 169 de la OIT, la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, que contó con el voto favorable de México en la Asamblea General de Naciones Unidas el 13 de septiembre de 2007, establece en su Artículo 3, que “los pueblos Indígenas tienen derecho a la libre determinación y en virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural”, además de señalar en su Artículo 4 que “tienen derecho a la autonomía, en las cuestiones relacionadas con sus asuntos Internos y locales.”

Que en estos mismos términos, el mismo instrumento citado señala en su Artículo 5, “el derecho a conservar y reforzar sus propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales”, además en su Artículo 18 establece el derecho a participar en la adopción de dediciones en las cuestiones que afecten a sus derechos, por conducto de representantes elegidos por ellas de conformidad con sus propios procedimientos, así como a mantener y desarrollar sus propias Instituciones de adopción de decisiones.

Que lo anteriormente expuesto y fundado da cuenta de la necesidad de conocer de manera fehaciente y detallada el proceso de elección de Coordinadores Territoriales de los 14 Pueblos Originarios y 2 colonias de la Delegación Xochimilco que renovaron esta figura el pasado 21 y 28 de marzo del presente año; para brindar certidumbre Jurídica en la protección, respaldo y garantía de los derechos políticos electorales de los ciudadanos de los Pueblos Originarios de Xochimilco, tanto de los contendientes

como de los electores; con lo cual se brindaría confianza y se fortalece la gobernabilidad y certidumbre en las Instituciones.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Proposición con Punto de Acuerdo para solicitar al Jefe Delegacional en Xochimilco, C. Manuel González González, un informe por escrito donde se detalle el procedimiento de elección de Coordinadores Territoriales en la Delegación Xochimilco, en virtud de las quejas presentadas por diversos candidatos contando con un plazo de 10 días hábiles después de haber sido debidamente notificado que presenta el Diputado Horacio Martínez Meza.*

Dado a los nueve días del mes de junio de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Horacio Martínez Meza

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Horacio Martínez Meza se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hay lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública, Administración Federal de Servicios Educativos para que en coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, intensifique la revisión de mochilas en el acceso a los planteles de los estudiantes que cursan la educación primaria y secundaria en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Fernando Cuéllar Reyes, a nombre de la Diputada Edith Ruiz Mendicuti, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.-
Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS), PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LOS JEFES DELEGACIONALES Y LAS ASOCIACIONES DE PADRES DE FAMILIA, INTENSIFIQUE LA REVISIÓN DE MOCHILAS EN EL ACCESO A LOS PLANTELES, DE LOS ESTUDIANTES QUE CURSAN LA EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

La suscrita, Diputada Edith Ruiz Mendicuti, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 122 base primera, inciso I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 42, fracción XIV, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción XXI, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica, y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación permanente, Punto de Acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Educación Pública (Administración Federal de Servicios Educativos), para que en coordinación con los Jefes Delegacionales y las Asociaciones de Padres de Familia, intensifique la revisión de mochilas en el acceso a los planteles, de los estudiantes que cursan la educación primaria y secundaria en el Distrito Federal.

Conforme a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 27 de Mayo del año en curso, un estudiante de la secundaria N°147 "Otilio Eduardo Montano", de 14 años de edad, tomó la pistola calibre 22 de su papá, y se fue a clases en la colonia providencia de la Delegación Gustavo A. Madero. En la escuela, mientras platicaba con una compañera del tercer grado, sacó el arma y, accidentalmente disparó, la bala pegó en la pierna izquierda de la joven.

De acuerdo con la averiguación previa FGAM/57/TI/0647/1005, al momento del percance la lesionada platicaba con David en la explanada de la escuela, declarando: "Estábamos platicando, luego David me enseñó unos mensajes de texto en el celular, me trataba de explicar unas letras, lo que significaban; ya antes nos había enseñado una pistola y, de pronto, no supe como se escucho un disparo y empecé a sentir muy caliente la pierna".

Es urgente que las autoridades administrativas de todos los planteles de educación primaria y secundaria del Distrito Federal, en coordinación con los Padres de Familia, tomen medidas preventivas desde el hogar, para evitar que los estudiantes tengan acceso a todo tipo de armas.

Por su parte, la Administración Federal de los Servicios Educativos, dependiente de la Secretaría de Educación Pública (SEP) debe, con el apoyo del personal docente y directivo de cada escuela, implementar una serie de medidas tendientes a la elaboración e instrumentación de acciones de supervisión y control sobre la seguridad interna de los planteles educativos, para evitar que los alumnos porten cualquier tipo de arma que pueda causar un accidente.

Las escuelas públicas y privadas del Distrito Federal deben ser supervisadas por las autoridades competentes de la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, a fin de verificar que su operación esta apegada a las normas en materia de seguridad.

Según datos recientes de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) el 44.6% de los alumnos y el 26.2% de las alumnas insultaron a alguien en el plantel donde reciben clases.

En el mismo orden, el 14.9% y 6.6% de los entrevistados reconocieron haber golpeado en alguna ocasión a sus compañeros.

Según datos de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), uno de cada cuatro jóvenes en México sufre violencia escolar, con agresiones verbales y físicas, fenómeno que va en ascenso, por lo que se tiene que abatir este fenómeno a la brevedad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Es de suma importancia concientizar a la juventud sobre la gravedad de la violencia y las

consecuencias que trae consigo, fruto de la intolerancia, soledad y falta de valores en que viven algunos adolescentes; por ello, se requiere el apoyo conjunto de padres, maestros, y autoridades para erradicar la violencia de los planteles educativos, dado a que el compromiso es de todos.

SEGUNDO.- *Para garantizar la integridad física de los alumnos es necesario adoptar medidas las cuales una de ellas es la revisión de las mochilas de los estudiantes, de manera aleatoria a la entrada de cada plantel de educación primaria y secundaria del Distrito Federal, para no permitir el ingreso de ningún tipo de armas que pongan el peligro la vida e integridad de los educandos.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta Soberanía la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *Se exhorta a la Secretaría de Educación Pública (Administración Federal de Servicios Educativos), para que en coordinación con los Jefes Delegacionales y las Asociaciones de Padres de Familia, intensifique la revisión de mochilas en el acceso a los planteles, de los estudiantes que cursan la educación primaria y secundaria en el Distrito Federal.*

ATENTAMENTE

*Dip. Edith Ruiz Mendicuti y
Dip. Fernando Cuéllar Reyes*

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Fernando Cuéllar Reyes, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Adelante, Diputada.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, Diputado Presidente.

Subo a hablar en contra del Punto de Acuerdo presentado por la Diputada Mendicuti, en razón de que los operativos de revisión de mochilas deben de ser operativos programados, trabajados, planeados de manera consensuada, sobre todo con las mesas directivas de las escuelas.

No puede ser únicamente la autoridad quien de manera unilateral nosotros como Asamblea Legislativa mandemos para que realice los operativos cuando no haya el consenso de los padres de familia. Esto sí sería violatorio de las garantías individuales de los niños, de las niñas, y también en este caso nos complicaría mucho en la relación que queremos establecer entre padres de familia, alumnos y la autoridad, en este caso tanto de la Secretaría de Seguridad Pública como del Gobierno Federal.

Nosotros hace 8 días precisamente subimos un Punto de Acuerdo en razón de exhortar a la SEP para que abra a los Programas de Prevención del Delito todos los planteles escolares, porque efectivamente hay un burocratismo, una falta de atención en esta materia por parte de la SEP, a pesar de que existen sus Consejos de Seguridad Escolar. Sin embargo, me considero a favor de la implementación de este tipo de acciones pero no de manera unilateral.

Esa sería mi propuesta y lo dejo para la posición de mis Diputados compañeros.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, Diputado.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA (Desde su curul).- En contra.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, Diputado.

EL C. DIPUTADO HORACIO MARTÍNEZ MEZA.- Gracias.

Antes de subir a esta Tribuna el Diputado Cuéllar yo le planteo la posibilidad de modificar el Punto de Acuerdo en virtud de que al principio se exhortaba, como bien atinadamente lo plantea la Diputada Lizbeth, que fuera un exhorto a la Administración Federal y a la Secretaría de Seguridad Pública, algo que no puede ser, la policía no tiene por qué entrar a los planteles educativos a hacer estos programas, tiene que ser una corresponsabilidad de las demarcaciones territoriales, las asociaciones de padres de familia.

Yo estaría solicitándole a la Diputada Lizbeth Rosas si no existe inconveniente de poder adecuar la redacción para que efectivamente en estos Programas de Mochila Segura participe la Administración Federal, las demarcaciones territoriales y las asociaciones de padres de familia, que pudieran permitir efectivamente el de garantizar la seguridad de los infantes y que efectivamente se pueda detectar aquellos objetos prohibidos que de manera lamentable accedan a los planteles educativos en las mochilas de los escolares.

EL C. PRESIDENTE.- Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si se de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con la modificación es aceptada? Con la modificación que también las mesas de padres de familia estén integradas en el operativo.

Tome nota la Secretaría y proceda a preguntar, en votación económica, si se aprueba la propuesta.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta con las modificaciones expresadas por el Diputado Horacio Martínez.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, a efecto de que implemente un punto de operación del Programa Conduce Sin Alcohol sobre el Eje 10 Sur en la Delegación Coyoacán, con el propósito de evitar la práctica de arrancones sobre dicha vialidad, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Manzo.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS (Desde su curul).- Había solicitado que se recorrieran al final mis tres proposiciones.

EL C. PRESIDENTE.- Este punto se enlistará al final.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS (Desde su curul).- Los tres son consecutivos de mi parte, los tres que se recorran hasta el final por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Así se hará, señor Diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUELLAR REYES.- Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y

al Gobierno Delegacional en Xochimilco, todas del Distrito Federal a que exenten de los pagos compensatorios por el cambio de uso de suelo a los habitantes de los asentamientos en procesos de regularización establecidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano aprobado en mayo de 2005, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS, A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y AL GOBIERNO DELEGACIONAL EN XOCHIMILCO, TODAS DEL DISTRITO FEDERAL, A QUE SE EXENTEN DE LOS PAGOS COMPENSATORIOS POR EL CAMBIO DE USO DE SUELO, A LOS HABITANTES DE LOS ASENTAMIENTOS EN PROCESO DE REGULACIÓN, ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO APROBADO EN MAYO DEL 2005.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

La que suscribe Diputada María de Lourdes Amaya Reyes, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 13 fracción I, II y III, 17 fracción VI y VII de La Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito federal, y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; tengo a bien formular la presente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Gobierno Delegacional en Xochimilco, todas del Distrito Federal, a que se exenten de los pagos compensatorios por el cambio de uso de suelo, a los habitantes de los asentamientos en proceso de regularización, establecidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano aprobado en mayo del 2005, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

I.- Que el Artículo 24 fracción III de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece que corresponde a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda “elaborar los Programas Delegacionales y Parciales de Desarrollo Urbanos así como sus modificaciones y en coordinación con las Delegaciones someterlos a consideración del Jefe de Gobierno”.

2.- La ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal en su Artículo 39 fracción XXXVII, establece que “corresponde a los Titulares de los Órganos Político Administrativos de cada demarcación territorial: proponer las modificaciones al Programa Delegacional y a los Programas parciales de su demarcación territorial”.

3.- En la Ley de Desarrollo Urbano vigente del Distrito Federal establece en su Artículo 29 del Título IV que el ordenamiento territorial, comprende el conjunto de las disposiciones que tienen por objeto establecer la relación entre la distribución de los usos, destinos y reservas del suelo del Distrito Federal con los asentamientos humanos, las actividades y derechos de sus habitantes, la zonificación y las normas de ordenación...”

4.- Que el 6 de mayo del 2005 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “Decreto que contiene el programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Xochimilco”.

5.- El Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Xochimilco tiene entre sus objetivos generales el numeral 7º evitar el establecimiento de nuevos asentamientos irregulares y ordenar o reubicar los existentes, según corresponda, creando una oferta legal de suelo e instrumentando programas de urbanización popular para estos sectores.

6.- Que en el numeral 4.4.3 de las Normas de Ordenación Particulares, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Xochimilco, se establece un apartado para Asentamientos con Regulación Especial “cuya propuesta asigna las zonificaciones HR, HRC Y HRB, quedando sujetos a la elaboración del Estudio de Impacto Urbano Y Ambiental”.

7.- Derivado de dicha Norma de Regulación Especial, se crea con base en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Xochimilco y de acuerdo al apartado 6.2 inciso d) la Comisión de Regulación Especial, que tiene entre sus fines: numeral 12; proponer al GDF, los pagos de derechos por: a) La certificación de uso del suelo; b) los proyectos de urbanización y del Módulo de Servicios Alternativos; c) La regularización de la tenencia y su incorporación catastral; d) Restauración ambiental. Y numeral 4: Definir el costo de la restauración y rescate del suelo de conservación que resulte conveniente para amortiguar o mitigar el impacto urbano y ambiental, considerando el costo de la regularización del asentamiento de que se trate,”

8.- Que de acuerdo a la Compensación por pérdida de Servicios Ambientales, que establece el numeral 6.2.5 del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación del Distrito Federal en Xochimilco: Para que los asentamientos obtengan el cambio de uso del suelo de conservación a habitacional, se establecerá un pago compensatorio por la pérdida de servidos ambientales del suelo de conservación” cuyo monto será determinado mediante estudio elaborado por las Secretarías de

Desarrollo Urbano y Vivienda, del Medio Ambiente y la Delegación, recurso que será utilizado para financiar el rescate, la restauración y la conservación de la calidad ambiental del suelo de conservación”. “Secretaría de finanzas, en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, La Secretaría de medio ambiente y el Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco, realizarán un estudio para determinar los criterios para fijar el monto de los pagos compensatorios que se generen por el cambio de uso del suelo de conservación a HRC, HR, HRB; HRB/PRA y PRA/HRB; especificados en la norma Particular “Asentamientos con Regulación Especial”.

“Los recursos que se obtengan por este concepto serán canalizados como aportación del Gobierno del Distrito federal a la cuenta especial para Xochimilco, del Fideicomiso del Sistema de Transferencia de Potencialidades del Desarrollo Urbano.”

9.- Que derivado de la Solicitud de Información Pública con Folio 0416000151109, esta Diputación acusa de recibida información, de que hasta el momento la Comisión de Regulación Especial: Tiene 21 dictámenes positivos de los cuales se incluyen 34 asentamientos e informan que la cantidad de familias que se tienen consideradas para cubrir el pago compensatorio es de 1936.

10.- Que de acuerdo a la información enviada por medio de la Oficina de Información Pública de la SEDUVI de número 01P/3182/09, hasta el momento los Pagos Compensatorios por la Pérdida de Servicios Ambientales del suelo de Conservación, han sido depositados en el Fideicomiso F/54, con un saldo al 30 de Octubre del 2009, de 2,193,613.99 (Dos millones ciento noventa y tres mil seiscientos trece pesos 99/100 M.N.), los cuales serán destinados para la realización de las obras de mitigación que se indican en los Dictámenes de cada uno de los asentamientos, para que aun no es necesaria su liberación.

11.- La Delegación Xochimilco cuenta con una superficie total de 12,517.80 hectáreas, de las cuales, un 20.1% es suelo urbano, un 21.3% es área natural protegida y el 58.3% es suelo de conservación incluyendo las poblaciones rurales.

Lo anterior puso de manifiesto que el crecimiento demográfico siguió incidiendo en la transformación del ambiente dado el uso inadecuado del suelo y el deterioro y pérdida de recursos naturales que ello conlleva, pues de no facilitar dichas regulaciones, se estará exponiendo nuevamente a asentamientos irregulares en el Área Natural Protegida, algunos de los cuales están ubicados en zona de riesgo.

12.- La Delegación Xochimilco ocupa el segundo lugar entre las delegaciones del D.F. que presentan grados mas elevados de marginación, de acuerdo con las índices elaborados por CONAPO. En el mismo Programa Delegacional de Desarrollo Urbano”, destaca la mayor participación de la población radicada en la demarcación en las actividades agropecuarias (3.,07), por encima de la que se dedica a este sector en el Distrito Federal, representando un 21.77% de la del Distrito Federal.

Por lo tanto refiriéndolo a números y proporciones, el área que tiene un nivel de marginación muy alto representa el 52,1% del total de la superficie con asentamientos humanos. Mientras que el nivel muy bajo, representa solo el 3.9% del total del área ocupada. Esto muestra un aparente alto nivel de marginación a nivel Delegacional dato que se puede corroborar al comparar esta información con relación al resto de las delegaciones del Distrito Federal.

En este sentido cito al propio programa Delegacional: "la necesidad de asignar recursos en esta Delegación para lograr la consolidación de las áreas urbanas, y el mejoramiento de las rurales, debe formar una prioridad a nivel ciudad, y así evitar una polarización en cuanto a condiciones sociales, económicas y urbanas".

13.- Que el crecimiento mayor se ha dado en el suelo de conservación, particularmente en el polígono de los Programas Parciales del Sur donde el crecimiento de los asentamientos irregulares ha sido mayor del 51%; los poblados rurales crecieron en un 20% y todo esto se da en decremento de la superficie del suelo de conservación en el cual el uso de Preservación Ecológica (PE) disminuyó en 11%, y el uso de Producción Rural Agropecuaria (PRAL) decreció en 22%.

En ese sentido, esta soberanía debe hacer conciencia al Ejecutivo Local, del grado de exclusión que enfrentan es muy significativo debido al establecerse en la zona no considerando la disponibilidad y la posibilidad de la dotación de servicios de infraestructura básicos como el agua y el drenaje, así como el equipamiento urbano y otros servicios fundamentales, al no concluir dichas regulaciones. Por lo que dicha población esta expuesta a un mayor impacto a la situación de crisis económica que atraviesa nuestro país y ciudad.

Sumado esto a los exagerados y altos montos compensatorios establecidos por las autoridades competentes, esta soberanía debe ser sensible por la situación que atraviesan nuestros conciudadanos y vecinos de Xochimilco, cuando resulta imposible para una familia que se sostiene con un salario mínimo, sostener a la familia, la salud, educación y manutención de sus hijos, buscar además los recursos exorbitantes que se han establecido para el cambio de uso de suelo en asentamientos de regulación especial.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a consideración del Pleno de esta Soberanía, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita a la Secretaría de Finanzas, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y al Gobierno Delegacional en Xochimilco, todas del Distrito Federal, a que se exenten de los pagos compensatorios por el cambio de uso de suelo, a los habitantes de los asentamientos en proceso de regulación, establecidos en el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano aprobado en mayo del 2005.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa de Distrito Federal, a los nueve días del mes de junio de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. María de Lourdes Amaya Reyes.- Dip. Horacio Martínez Meza.- Dip. José Arturo López Cándido.- Dip. Jorge Palacios Arroyo.- Dip. Israel Betanzos Cortes.-
Dip. Leonel Luna Estrada.-

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 42 y 43 del Orden del día han sido retirados.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo sobre toros, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero a nombre de la Diputada Aleida Alavez Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO EN LA QUE SE EXHORTA, RESPETUOSAMENTE, AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA A LA COMISIÓN TAURINA Y AL CONSEJO PROMOTOR DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, AMBOS DEL DISTRITO FEDERAL, A CELEBRAR UNA REUNIÓN DE TRABAJO CON LA FINALIDAD DE ANALIZAR Y EN SU CASO, EMITIR LINEAMIENTOS SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE MENORES DE EDAD EN LAS CORRIDAS DE TOROS CELEBRADAS EN PLAZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Los que suscribimos, Diputadas y Diputados, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, con fundamento en lo Establecido en los Artículos 10 y 17 de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Comisión Permanente, como asunto de Urgente y obvia resolución, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes

CONSIDERACIONES

El pasado domingo 6 de junio en la Monumental Plaza de Toros México, se registro el debut del novillero mas joven en la historia del caso de la Ciudad de México, Michelle Lagravere "Michelito", de 12 años de edad, hijo del matador francés del mismo nombre.

Sin lugar a dudas será una tarde difícil de olvidar, porque se trataba de la presentación de una joven "promesa de la fiesta brava"; sin embargo, el festejo pudo haber terminado de manera desafortunada cuando el novillo embistió a "Michelito".

El incidente no tuvo consecuencias que lamentar, salvo algunos raspones y cortes, según reporto el servicio médico de la plaza.

Este hecho trae de nueva cuenta a la luz de la opinión pública el debate sobre la presencia de menores de edad en este tipo de espectáculos.

Existen antecedentes de infantes participando en corridas de toros en plazas de Latinoamérica como es el caso del michoacano Erick Zúñiga de 12 años, el colombiano Pablito Emilio D'Antonio de 10 años y del boliviano Juan Mauricio Capa, de 11 años.

En España, cuna de la tauromaquia, la participación de novilleros esta reglamentada a partir de los 16 años, de igual manera en Francia, donde incluso el año pasado le fue negado el permiso para torear a Michelito, cuando el tenia apenas 10 años.

En esa tónica, es necesario que las autoridades emitan lineamientos que protejan la integridad de los menores que participan en estos espectáculos.

Conforme a lo dispuesto por la fracción II del Artículo 3 del Reglamento Taurino para el Distrito Federal corresponde al Jefe de Gobierno "dictar las medidas y disposiciones necesarias para el cumplimiento, interpretación o resolución de situaciones no previstas en este Reglamento", para ella contara con la accesoria y apoyo de un consejo asesor denominado Comisión Taurina del Distrito Federal.

Asimismo, la Ley de los Derechos de las Niñas y Niños del Distrito Federal en su Artículo 27 señala la existencia de un Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y Niños, facultado entre otras situaciones para "fomentar y fortalecer la colaboración concertación, coordinación, y participación corresponsable de instituciones publicas y privadas en la realización de acciones para garantizar el ejercicio de los derechos de las niñas y niños en el Distrito Federal".

En ese sentido, solicitamos que el Jefe de Gobierno instruya a sus consejos asesores en materia de promoción y defensa de los derechos de las niñas y niños, así como a la Comisión Taurina, para que emitan los lineamientos a seguir para el caso de solicitudes de participación de menores de edad en la fiesta brava, como medida de seguridad y de garantía para el ejercicio de sus derechos.

Por lo anteriormente expuesto; a esta Comisión Permanente proponemos como asunto de urgente y obvia resolución la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta, respetuosamente, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que Instruya a la Comisión Taurina y al Consejo Promotor de los Derechos de las Niñas y Niños, ambos del Distrito Federal, a celebrar una reunión de trabajo con la finalidad de analizar y en su caso, emitir lineamientos sobre la participación de menores de edad en las corridas de toros celebradas en Plazas de la Ciudad de México.

Dado en el Recinto Legislativo a los nueve días del mes de junio de 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero y
Dip. Aleida Alavez Ruiz

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el cual se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal proporcione a los atletas mexicanos que representarán a nuestro país en los segundos juegos mundiales de los trabajadores, Úrsula Esquivel Silva y Daniel García Martínez, el apoyo económico necesario para la transportación aérea que requieren para asistir a esta justa mundialista a celebrarse del primero al siete de julio del 2010 en la Ciudad de Tallinn, Estonia, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes, a nombre de la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES AMAYA REYES.- Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE SOLICITA A LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, PROPORCIONE A LOS ATLETAS MEXICANOS QUE REPRESENTARÁN A NUESTRO PAÍS EN LOS SEGUNDOS JUEGOS MUNDIALES DE LOS TRABAJADORES: URSULA ESQUIVEL SILVA Y DANIEL GARCÍA MARTÍNEZ, EL APOYO ECONÓMICO NECESARIO PARA LA TRANSPORTACIÓN AÉREA QUE REQUIEREN PARA ASISTIR A ESTA JUSTA MUNDIALISTA, A CELEBRARSE DEL PRIMERO AL SIETE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, EN LA CIUDAD DE TALLIN, ESTONIA.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

La que suscribe, Valentina Valia Batres Guadarrama, Diputada a la V Asamblea Legislativa del Distrito Federal e Integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 17, fracción VI de la Ley Orgánica y por los Artículos 93 V 133 del Reglamento para el Gobierno Interior; ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; someto a consideración de esta Soberanía la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proporcione a los Atletas Mexicanos que representaran a nuestro país en los Segundos Juegos Mundiales de los Trabajadores: Ursula Esquivel Silva y Daniel García Martínez, el apoyo económico necesario para la transportación aérea que requieren para asistir a esta justa mundialista, a celebrarse del primero al siete de julio de dos mil diez, en la Ciudad de Tallin, Estonia, al tenor de las siguientes;

CONSIDERACIONES

1.- Diversos estudios indican que la práctica de una actividad física regular ayuda a mejorar tanto la salud física como la psicológica de las personas, incrementando así su calidad de vida. La práctica de ejercicio regular contribuye a instaurar estilos de vida más saludables y a reducir a eliminar factores de riesgo asociadas al sedentarismo, entre ellos la obesidad, la hipertensión y la diabetes.

2.- Es necesario dentro de la sociedad, fomentar la realización de actividades físicas que redunden en la mejora de las condiciones de vida de las personas buscando lo anterior las instituciones laborales tienen la gran encomienda de generar estímulos espacios necesarios para que las personas, además de cumplir con sus obligaciones laborales, puedan desarrollar sus capacidades atléticas en miras de no solo mejorar la salud, sino de generar un ambiente competitivo que satisfaga anhelos tanto personales como institucionales.

3.- Es por lo anterior que los casos de URSULA ESQUIVEL SILVA Y DANIEL GARCÍA MARTÍNEZ son de llamar la atención, puesto que ellas, no solo son trabajadoras, también son personas dedicadas a la práctica cotidiana del ejercicio, quienes pasando por procesos de calificación, primero locales y posteriormente nacionales, consiguieron calificar para representar a México en los Segundos Juegos Mundiales de los Trabajadores, a celebrarse del primero al siete de julio del presente en Tallin, Estonia, para la cual, por dificultades del Instituto del Deporte de los Trabajadores, perteneciente al Congreso del Trabajo requieren del apoyo de esta Institución, en miras de que su participación pueda llevarse a cabo.

4.- En atención a lo anterior, el profesor Pablo Reyes Osorio, Subdirector General del Instituto del Deporte de los Trabajadores, envió a la que suscribe un oficio signado

el veintiocho de mayo del presente, donde se acredita que los trabajadores y atletas, *URSULA ESQUIVEL SILVA* y *DANIEL GARCÍA MARTÍNEZ* han cubierto todos los requisitos previos para participar en los referidos juegos en la modalidad de mil quinientos y cinco mil metros, y cinco mil y diez mil metros, respectivamente, solicitando a esta Asamblea Legislativa, les puedan ser proporcionados los recursos necesarios para su transportación aérea; misma que según la Agenda de Viajes Excelsior, tiene un costo de veintitres mil seiscientos ochenta pesos por atleta, lo anterior debido al itinerario que por la distancia, están obligados a recorrer, con los siguientes destinos:

I. El itinerario queda como sigue:

LÍNEA AÉREA	VUELO	FECHA	ORIGEN	DESTINO	SALE	LLEGA	OBSERVACIONES
<i>Ibera</i>	6400	30 JUN	México	Madrid	12:05	06:00	
<i>Iberia</i>	3322	01 JUL	Madrid	Estocolmo	10:20	14:10	
<i>Estonian Air</i>	126	01 JUL	Estocolmo	Tallin	19:40	21:40	
<i>Estonian Air</i>	121	08 JUL	Tallin	Estocolmo	06:55	07:55	
<i>Russian Airlines</i>	286	08 JUL	Estocolmo	St. Petersburg	08:55	12:15	
<i>Iberia</i>	3811	15 JUL	Moscú	Madrid	18:05	21:15	
<i>Iberia</i>	6401	16 JUL	Madrid	México	01:20	06:05	

Tarifa para el itinerario de ustedes: \$ 1,872,00

Tal como se aprecia en la cotización que se adjunto por el Instituto del Deporte para los Trabajadores, expedida por la agenda de Viajes Excelsior, encargada de presupuestar el dinero requerido para la realización del viaje.

5.- El presente asunto que pongo a su amable consideración, se sustenta más que nada en el hecho de que como representantes de la sociedad estamos obligados a no dejar de lado las necesidades de los capitalinos y en especial de los que como en este caso, cumplen una doble función; la de trabajadores y la de destacados atletas que pretenden representar al país; por ello es que solicito a esta Soberanía, se proporcionen los recursos necesarios para la transportación aérea de los deportistas antes mencionados

Por las consideraciones expuestas, propongo suscribir el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprueba proporcionar a Ursula Esquivel Silva y Daniel García Martínez, el apoyo económico necesario para la transportación Aérea requerida para su participación en los Segundos Juegos Mundiales de los Trabajadores, a celebrarse del primero al siete de julio de dos mil diez, en la Ciudad de Tallin, Estonia.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los dos días del mes de junio de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Valentina Valía Batres Guadarrama y Dip. María de Lourdes Amaya Reyes

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte al Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la Diputada María de Lourdes Amaya Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a pregunta a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal; al Procurador de Justicia del Distrito Federal, Miguel Ángel Mancera Espinosa, al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón y Kalb y al Jefe Delegacional de Cuauhtémoc, Agustín Torres Pérez, a efecto de que rindan un informe detallado sobre el operativo realizado el 1° de junio de este año en el barrio de Tepito, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Diputada Lía Limón García, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA, DE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE GOBIERNO, JOSÉ ÁNGEL ÁVILA PÉREZ Y AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A EFECTO DE QUE RINDAN UN INFORME DETALLADO SOBRE EL OPERATIVO REALIZADO EL PRIMERO Y DOS DE JUNIO DE ESTE AÑO EN EL BARRIO DE TEPITO.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Los suscritos Diputados Lía Limón García y Carlos Alberto Flores Gutiérrez, Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del D.F. sometemos, a consideración de esta Honorable Diputación Permanente la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se cita a comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública, de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, al Secretario de Gobierno, José Ángel Ávila Pérez y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón y Kalb, a efecto de que rindan un informe detallado sobre el operativo realizado el primero y dos de junio de este año en el Barrio de Tepito, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El pasado martes primero de junio del año 2010 un grupo de aproximadamente 60 personas originarias del barrio de Tepito bloquearon las Vialidades de Eje 1 Oriente Avenida del Trabajo y Eje 2 Norte, toda vez que por el dicho de los vecinos, en las últimas semanas de mayo se había producido el intento de robo de por lo menos tres menores, provocando

la incertidumbre e inseguridad de los habitantes de la zona, quienes cerraron calles en protesta y con el objeto de hacer un llamado a las autoridades del Gobierno del Distrito Federal respecto de la problemática, relacionado con sustracción de menores o tráfico de Órganos, y que esta Procuraduría no ha recibido denuncia alguna diversa al asunto”

2.- *A la fecha solamente se tiene reportado el caso de desaparición de menores sometido el 18 de mayo del año en curso. El asunto referido fue denunciado por el padre de los infantes, mediante la averiguación previa número FGAM/GAM-4/T1/1122/10-5, presentada ante el Ministerio Público de la Delegación Gustavo A. Madero, por la supuesta desaparición de sus hijos, sin embargo a pocos días de este hecho la Procuraduría Capitalina informo que:*

“ Javier Covarrubias González, padre de los menores entrego a sus dos hijos como prenda para pagar una deuda de 25 mil pesos que estaba obligado a liquidar desde hace seis meses, y para no ser descubierto denunció que se los habían robado en el barrio de Tepito”

3.- *Por lo anterior y debido al cierre de calles por parte de vecinos presuntamente inconformes, se realizó un operativo por parte de elementos de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, quienes mantuvieron sitiado por alrededor de 48 horas los alrededores del barrio, situación que provoco un enfrentamiento entre policías y personas que realizaron actos vandálicos como secuestro de transporte publico y utilización de armas caseras, dicho operativo arrojó un saldo de 70 detenidos entre ellos 31 menores de edad.*

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que los hechos ocurridos en los últimos días en la colonia Morelos y en el Barrio de Tepito son de gravedad, toda vez que es preocupante que las autoridades lleguen al punto de tener que realizar operativos de gran magnitud que pongan en peligro la integridad física y patrimonial de las personas que residen o que transitan por dicha zona;*

SEGUNDO.- *Que es alarmante que ante una situación de supuesta desaparición de menores, ocurrieran hechos vandálicos provocando incluso la intervención de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, quien inició dos investigaciones, por la vía de apertura de oficio, en toma a los disturbios ocurridos en el barrio de Tepito:*

TERCERO.- *Que la Comisión de Derechos Humanos precisó que abrió dichas investigaciones respecto a la presunta desaparición de infantes y las agresiones de elementos de la policía, solicitando los informes respectivos tanto a la Secretaría de Seguridad Publica como a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal;*

CUARTO.- *Que es necesario que tanto la Secretaría de Gobierno, Secretaria de Seguridad Pública del Distrito Federal y la Delegación Cuauhtemec, comparezcan ante este Órgano Legislativo con el objeto de informar respecto al motivo y consecuencia del operativo realizado el primero y dos de Junio de este 2010 en el Barrio de Tepito;*

QUINTO.- *Que una de las funciones de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal es mantener la gobernabilidad de la Ciudad, por ella dialogo, negociación y acuerdos son la base del trabajo que realiza,*

SEXTO.- *Que de conformidad con los Artículos 3 fracciones I, V, XVI, XXIV, XXIX; 26 fracción I y Artículo 27 de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal debe realizar en al ámbito territorial y material del Distrito Federal, las acciones dirigidas a salvaguardar la integridad y patrimonio de las personas, prevenir la comisión de delitos e infracciones a las disposiciones gubernamentales y de policía, así como a preservar las libertades, el orden y la paz pública;*

SÉPTIMO.- *Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la facultad de conformidad con el Artículo 147 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Órgano, para citar a comparecer a servidores de la Administración Pública del Distrito Federal y que estos informen respecto a un asunto concerniente a sus respectivos ramas o actividades. Por lo anterior es necesario que comparezca el Procurador, el Secretario de Seguridad Pública y el Jefe Delegacional en Cuauhtemoc, a efecto de que expliquen los hechos ocurridos el primero y dos de junio en la colonia Morelos en el Barrio de Tepito.*

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se cita a comparecer ante la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura al Secretario de Gobierno del Distrito Federal. José Ángel Ávila Pérez y al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal Manuel Mondragón y Kalb, a efecto de que rinda un informe respecto al operativo realizado el primero y dos de Junio de este año en el Barrio de Tepito, al próximo día 14 de junio del año 2010 a las 12:00 horas en el Salón Luis Donald Colosio sitio en el Recinto Legislativo, ubicado en Donceles y Allende, Colonia Centro, C.P. 06010, Delegación Cuauhtemoc.*

ATENTAMENTE

Dip. Lía Limón García.- Dip. Carlos Alberto Flores Gutiérrez.- Dip. Federico Manzo Sarquis.- Dip. Lizbeth Eugenia Rosas Montero.- Dip. Leonel Luna Estrada.- Dip. José Arturo López Cándido.- Dip. Guillermo Sánchez Torres.- Dip. Horacio Martínez Meza.- Dip. María de Lourdes Amaya Reyes.

EL C. PRESIDENTE.- Por favor, concluya, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el Diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- A ver, repita toda la votación señor Secretario por favor.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a repetir la votación.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Ocho en contra. No se aprueba, Diputado Presidente.

Lamento mucho que incluso firmaron este Punto de Acuerdo y se echan para atrás, Diputados.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta.

Hágase del conocimiento del Diputado promovente.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal en coadyuvancia con las secretarías pertinentes a reestructurar los tiempos de la red de semáforos de la Ciudad de México para permitir cruces seguros de los peatones de la Ciudad de México y a fin de incorporar la seguridad y la cultura peatonal como primer paso para una reingeniería integral hacia una movilidad digna en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de los Diputados Ana Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.-
Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL ÉSTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, EN COADYUVANCIA CON LAS SECRETARÍAS PERTINENTES, A REESTRUCTURAR LOS TIEMPOS DE LA RED DE SEMÁFOROS DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA PERMITIR CRUCES SEGUROS DE LOS PEATONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO YA FIN DE INCORPORAR LA SEGURIDAD Y LA CULTURA PEATONAL COMO PRIMER PASO PARA UNA REINGENIERÍA INTEGRAL HACIA UNA MOVILIDAD DIGNA EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

El de la voz Diputado José Arturo López Cándido y a nombre de los Diputados Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, en nuestra calidad de Diputados Locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del pleno de esta Soberanía la propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal, en coadyuvancia con las Secretarías pertinentes, a reestructurar los tiempos de la red de semáforos de la Ciudad de México para permitir cruces seguros de los peatones de la Ciudad de México y a fin de incorporar la seguridad y la cultura peatonal como primer paso para una reingeniería integral hacia una movilidad digna en el Distrito Federal, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1.- La experiencia de la peatonalidad en el Distrito Federal es de alto riesgo. La agresividad manifiesta de operadores de transporte público o privado ha llegado a niveles intolerables lo cual refiere ausencia de gobernabilidad, educación y una legislación adecuada.

El Distrito federal es una de las ciudades con más muertes peatonales en el mundo, con un promedio de 9.4 personas atropelladas por cada 100 mil habitantes.

El Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo, señala que hay siete peatones u automovilistas muertos por accidentes de tránsito en promedio diario, ocupando el tercer sitio dentro de las 10 principales causas de mortalidad en los años recientes y la segunda de orfandad.

2.- En el Distrito Federal no existe una política pública que de manera coherente promueva la movilidad peatonal. El Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal

no contempla estrategias, objetivos o metas concretas para mejorar las condiciones de movilidad peatonal.

Los planes de desarrollo urbano delegacionales han relegado a los peatones y no incorporan sus necesidades y derechos en el diseño de espacios públicos seguros. La infraestructura vial ha crecido desproporcionalmente respecto a la peatonal, lo cual incentiva el uso intensivo del automóvil como medio de transporte e inhibe que las personas caminen incluso en trayectos cortos. En la Ciudad de México se debe de satisfacer la movilidad de 8.6 millones de habitantes y de aproximadamente 11 millones adicionales de la Zona Metropolitana del Valle De México.

3.- La red de semáforos capitalina es una estructura de organización computarizada cuyo objetivo es regular el flujo vehicular y no proteger al peatón de hecho los tiempos de cruce de las personas, en la mayoría de los semáforos, no permite un desplazamiento regular y seguro.

Las personas de tercera edad, niños y discapacitados tienen que sortear la mayoría de las veces, el desconsiderado avance vehicular. Los cruceros están pobremente diseñados, no se delimita el espacio donde puede cruzar el peatón. En muchos cruces vehiculares definitivamente no hay oportunidad a que el peatón cruce ya que el diseño del tránsito impide que existan periodos de cruce peatonal lo que propicia atropellamientos continuos y lo menos agresiones de los operadores vehiculares; incluso hay avenidas en donde ni siquiera existe semáforo. Por otra parte la ausencia de una cultura peatonal auspicia descuidos de los peatones que no toman prevenciones, puentes o cruces indicados.

Todo esto son condiciones de accidentalidad que ha propiciado una alta cifra de accidentes muchos de ellos letales; ante ello es necesaria una intervención articulada de instituciones desde educativas (familia y escuela), legales, policiales, de tránsito y transporte, de obras que persuadan a operadores y peatones a proteger la vulnerabilidad peatonal ante la masa vehicular. Es necesario que el objetivo de la red de semáforos sea la movilidad integral en donde se encuentre perfectamente integrada la movilidad peatonal y sus condiciones de seguridad.

Por lo expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

UNO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno del Distrito Federal, en coadyuvancia con las Secretarías pertinentes, a reestructurar los tiempos de la red de semáforos de la Ciudad de México para permitir cruces seguros de los peatones de la Ciudad de México y a fin de incorporar la seguridad y la cultura peatonal como primer paso para una reingeniería integral hacia una movilidad digna en el Distrito Federal.

ATENTAMENTE

Dip. Juan Pablo Pérez Mejía, Dip. José Arturo López
Cándido Dip. Ana Estela Aguirre y Juárez

Gracias, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo, a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal a que ante la eminente publicación del Decreto Federal que prohíbe la venta de antibióticos sin receta médica, realice de manera urgente un estudio y diagnóstico sobre el déficit de médicos en el Distrito Federal para atender a la población que lo requiere y así expedir recetas médicas para una medicación segura, así como informar a esta Asamblea Legislativa de los resultados de este estudio y diagnóstico y desarrollar una evaluación del impacto presupuestal que esto implicaría para consideración de este órgano colegiado en el presupuesto de la Ciudad, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, a nombre propio y de los Diputados Ana

Estela Aguirre y Juárez y Juan Pablo Pérez Mejía, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Gracias, señor Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL A QUE ANTE LA INMINENTE PUBLICACIÓN DEL DECRETO FEDERAL QUE PROHÍBE LA VENTA DE ANTIBIÓTICOS SIN RECETA MÉDICA, REALICE DE MANERA URGENTE UN ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO SOBRE EL DÉFICIT DE MÉDICOS EN EL DISTRITO FEDERAL PARA ATENDER A LA POBLACIÓN QUE LO REQUIERA Y ASÍ EXPEDIR RECETAS MEDICAS PARA UNA MEDICACIÓN SEGURA, ASÍ COMO INFORMAR A ESTA ASAMBLEA DE LOS RESULTADOS DE ESE ESTUDIO Y DIAGNÓSTICO Y DESARROLLAR UNA EVALUACIÓN DEL IMPACTO PRESUPUESTAL QUE ESTO IMPLICARÍA PARA CONSIDERACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO EN EL PRESUPUESTO DE LA CIUDAD.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

Los suscritos José Arturo López Cándido, Juan Pablo Pérez Mejía y Ana Estela Aguirre y Juárez, en nuestra calidad de Diputados locales de la V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración del Pleno de esta Soberanía la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución a través del cual esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal a que ante la inminente publicación del Decreto Federal que prohíbe la Venta de Antibióticos sin Receta Médica, realice de manera urgente un estudio y diagnóstico sobre el déficit de médicos en el Distrito Federal para atender a la población que lo requiera y así expedir recetas médicas para una medicación segura, así como informar a esta Asamblea de los resultados de ese estudio y diagnóstico y desarrollar una evaluación del impacto presupuestal que esto implicaría para consideración de este Órgano Colegiado en el presupuesto de la Ciudad al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

1. - La Secretaría de Salud del Gobierno Federal en su comunicado de prensa 129 del 25 de Marzo del presente” anuncio un Proyecto para la venta de antibióticos con receta médica. Y argumentó que “La Organización Mundial de la Salud ha instado a cada uno de los países miembros a emprender una estrategia nacional para mejorar el uso de antibióticos y contener la resistencia bacteriana, sugiriendo diversas acciones educativas, regulatorias y de gestión.

La Ley General de Salud establece en su Artículo 226, fracción IV que los antibióticos son medicamentos que requieren receta medica. Ante esta situación y en el marco de la campaña permanente de la Secretaría de Salud contra el virus de la influenza, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios presentó al Consejo Nacional de Salud un proyecto de Acuerdo Secretarial para vigilar que la venta de antibióticos Se ajuste a lo dispuesto en la ley, el cual entraría en vigor una vez publicado en el Diario Oficial de la Federación.

Se pretende que la venta y dispensación de cualquier antibiótico en las farmacias, droguerías, boticas y almacenes del sector público y privado sea única y exclusivamente con la exhibición de la receta medica correspondiente, tal y como lo marca la normatividad vigente en la materia.

2.- En México, 80% de los medicamentos se comercializan sin receta, aseguró el presidente de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Miguel Ángel Toscano, y admitió que esta situación genera problemas de salud. Por eso, dijo se va a empezar a “poner orden” en la venta de medicinas. Anunció que la Iniciativa pretende primero normar la venta de antibióticos, “pero la realidad es que deberemos tener todos los productos disponibles con una receta”.

En una entrevista periodística dijo que no se tiene preciso el dato de los antibióticos que se expiden en las farmacias sin una receta, pero que se tiene identificado que 40% de las más de 20 mil reacciones correspondió a la ingesta de antibióticos solo en el 2009. Explicó que entre 85% y 90% de los mexicanos ha consumido antibióticos cuando no lo necesitan y se confunde la presencia de un virus con una bacteria, lo que genera resistencia con costos adicionales a los bolsillos de los mexicanos”.

3.- Esta decisión recaerá directamente sobre las clases populares, sobre todo quienes no cuentan con seguridad social y que no poseen recursos para pagar consultas médicas: la franja de la pobreza extrema.

Ante la omisión histórica que ha abandonado la gobernabilidad en este tema, se creo la costumbre de la automedicación que ha arraigado profundamente en la población. Cuando aparezca el Decreto en el Diario Oficial, cientos de miles de enfermos no se atenderán clínicamente y acudirán, previsiblemente al mercado negro que con seguridad ya contara can antibiótico de dudosa procedencia.

Por lo expuesto, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución:

PRIMERO.- Esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal. a que ante la inminente publicación del Decreto, Federal que Prohíbe la Venta de Antibióticos Sin Receta Medica, realice de manera urgente un estudio y diagnóstico sobre el déficit de médicos en el distrito federal para atender a la población que lo requiera y así expedir recetas medicas para una medicación segura.

SEGUNDO.- Se exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal a presentar un informe a esta Asamblea sobre los resultados de ese estudio y diagnóstico y desarrollar una proyección del impacto presupuestal.

ATENTAMENTE

Dip. José Arturo López Cándido

Muchas gracias señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado José Arturo López Cándido se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Desarrollo Social, al Instituto Mexicano del Seguro Social, a la Secretaría de Educación Pública Federal y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a que envíen a esta Soberanía información relativa a las guarderías a su cargo que operen en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la Diputada Karen Quiroga Anguiano, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.-
Con su venia Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA FEDERAL Y AL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, A QUE ENVÍEN A ESTA SOBERANÍA INFORMACIÓN RELATIVA A LAS GUARDERÍAS A SU CARGO QUE OPEREN EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

La suscrita Diputada Karen Quiroga Anguiano, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en esta V Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en uso de las facultades conferidas en el inciso 9 de la fracción V, de la Base Primera del Artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como en los Artículos 10 fracción XXI y XXXV: 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y demás Artículos correlativos, presentamos ante esta H. Soberanía la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En la Ciudad de México, existen de acuerdo al INEGI más de tres millones de mujeres que trabajan. También con esa misma fuente, podemos establecer que más del 78% de las madres que hay en la Ciudad están en el rango de edad laboral.

Una de sus mayores preocupaciones es con quien dejar a los niños durante la jornada laboral, y aunque la mayoría opta por soluciones de apoyarse en otros miembros de la familia, en vecinos o amistades, la solución general es recurrir a las guarderías.

Sin embargo, por la magnitud del déficit de guarderías y la falta de recursos para construirlas, el Gobierno Federal en sus diversas instancias ha recurrido al esquema de subrogación, lo que si bien amplía las guarderías disponibles, también se vuelven más laxas su regulación y control por depender de particulares.

Por ejemplo, la Estancia de Bienestar Infantil N° 1 de ISSSTE, ubicada a menos de una cuadra de su sede nacional, ha permanecido virtualmente abandonada por casi diez años, debido a que tardaron cinco años en rehabilitar estructuralmente la casa construida en la década de 1940 en que se ubica, para que poco después de su inauguración se encontraran fallas en los muros de carga con aperturas de hasta 25 centímetros, lo que obligo a reubicar a los beneficiarios por un lapso que ya cubre un lustro, sin que se resuelva el lema.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que hace un año, 49 menores perdieron la vida en una guardería subrogada del IMSS en Hermosillo Sonora, porque un incendio en un edificio contiguo no fue detectado ni combatido a tiempo, provocando el derrumbe del techo y enlutado a medio centenar de familias y dejando mal heridos a ochenta menores mas.*

SEGUNDO.- *Que a lo largo de un año, las autoridades locales de Sonora y las federales han dicho que investigan la situación, pero no encuentran responsables claros y sus conclusiones no son ni contundentes ni documentadas adecuadamente, por lo que se preserve la duda de su inocencia en el tema.*

TERCERO.- *Que es público y notorio que la Suprema Corte de Justicia de la Nación atrajo el caso, y en su informe preliminar finca responsabilidades en el entonces Director del IMSS, el actual director del mismo instituto y en las autoridades estatales. Sin embargo, su resolución estará limitada por sus funciones.*

CUARTO.- *Que en el Distrito Federal hay guarderías operadas directamente o subrogadas al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, de la Secretaría de Desarrollo Social y de la Secretaría de Educación Pública, de las que se ignore a cuantos niños y niñas resguarda cada uno y en manos de quien esta.*

QUINTO.- *Que a lo largo del actual sexenio, la figura de Guarderías Subrogadas ha tenido una fuerte expansión por ser más económicas en su instalación y operación, pero cuya regulación es dudosa. No se sabe en manos de quien quedan los niños, o si cuentan con mecanismos para atenderlos en caso de una emergencia similar a la vivida en Sonora.*

SÉPTIMO.- *El esquema de guarderías subrogadas ha demostrado cierta utilidad para aumentar la cobertura, no así para garantizar la calidad en el servicio. Los funcionarios que estuvieron a cargo del mismo no hicieron su labor de normar y supervisar adecuadamente, lo que pone en riesgo a miles de niños en la Ciudad.*

OCTAVO.- Debido a que la autoridad de Protección Civil y esta Soberanía debemos tener la información para actuar directamente en contra de los responsables sin mayor dilación ante tragedias similares, es importante que se nos provea de la información que se solicita.

Por lo tanto y dadas las consideraciones anteriores, presentamos el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente exhorta al Titular de la Secretaría de Desarrollo Social a que le haga llegar un informe del número de Guarderías a su cargo que se encuentran en el Distrito Federal, en el que detalle el número de niños y niñas resguardados, el total de personal a su cargo, los detalles de mecanismos de seguridad existentes y de los programas de protección civil con que cuenten, así como el directorio de funcionarios a cargo de ellas y las responsabilidades que les compete a cada uno.

SEGUNDO.- Esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal respetuosamente exhorta al Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social a que le haga llegar un informe del número de guarderías a su cargo que se encuentran en el Distrito Federal, en el que detalle el número de niños y niñas resguardados, el total de personal a su cargo, los detalles de mecanismos de seguridad existentes y de los programas de protección civil con que cuenten, así como el directorio de funcionarios a cargo de ellas y las responsabilidades que les compete a cada uno.

TERCERO.- Esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente exhorta al Titular de la Secretaría de Educación Pública Federal, a que le haga llegar un informe del número de Guarderías a su cargo que se encuentran en el Distrito Federal, en el que detalle el número de niños y niñas resguardados, el total de personal a su cargo, los detalles de mecanismos de seguridad existentes y de los programas de protección civil con que cuenten, así como el directorio de funcionarios a cargo de ellas y las responsabilidades que les compete a cada uno.

CUARTO.- Esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, respetuosamente exhorta al Titular del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a que le haga llegar un informe del número de Guarderías a su cargo que se encuentran en el Distrito Federal, en el que detalle el número de niños y niñas resguardados, el total de personal a su cargo, los detalles de mecanismos de seguridad existentes y de los programas de protección civil con que cuenten, así como el directorio de funcionarios a cargo de ellas y las responsabilidades que les compete a cada uno.

ATENTAMENTE

Dip. Karen Quiroga Anguiano

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por la Diputada Karen Quiroga Anguiano, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Adelante, señor Diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- En realidad no estamos en contra de la propuesta de manera general, sino que también esa solicitud se haga extensiva a las guarderías que dependen del Gobierno del Distrito Federal, como es el caso de los CENDI.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO (Desde su curul).- Sí está.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- ¿Si viene incluido?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE FERNANDO CUELLAR REYES.- ¿Con qué objeto, Diputado Flores?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Diputado Presidente, nosotros estaríamos a favor si se incluyera en el texto la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal, y podríamos pedir la información de guarderías a todas las dependencias de Gobierno que quisiéramos. Nosotros no tenemos problema con ese tema.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. ¿Diputada Karen, con qué objeto?

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO (Desde su curul).- Nada más para aclararle al Diputado que sí efectivamente es la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal quien viene en el escrito. El día de ayer anunciamos una Iniciativa y por eso es que requerimos toda la información y también por los últimos acontecimientos y los de hace un año. Va en ese tema.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Bueno, siendo esto así, Diputada Karen Anguiano, cuente usted con nuestro apoyo porque definitivamente la preocupación que sentimos respecto a la seguridad que guardan los niños en esas instancias, en esas guarderías, de verdad que es preocupante y necesitamos conocer cuál es el estado, sobre todo en cuestión de protección civil, que guarda las guarderías.

Muchas gracias.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Carlos Flores, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Sólo sí que quede muy clara esa modificación *Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal*.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Me lo puede repetir, por favor?

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ (Desde su curul).- Sólo que sí quedara muy preciso en el texto del Punto de Acuerdo que la información se le solicita a la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal en el primer resolutivo.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO (Desde su curul).- Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Karen.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO (Desde su curul).- Son ambas, la Secretaría de Desarrollo Social, en el Punto de Acuerdo en la versión original viene, yo leí una versión resumida en Tribuna, entonces viene en ese tenor.

EL C. PRESIDENTE.- Entonces, Diputada, queda precisado que son ambas Secretarías, la Secretaría a nivel Federal y la Secretaría de Desarrollo Social del Distrito Federal. Eso es lo que está solicitando el Diputado Carlos Flores, así quedará definido.

Gracias, Diputada.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con la modificación planteada.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Licenciado Enrique Vargas Anaya, a fin de que informe a esta Honorable Asamblea Legislativa el motivo por el cual una vez inaugurada el pasado 30 de abril la Casa de Cultura y Parque Recreativo *José María Morelos y Pavón* ubicada en la Colonia Santiago Ahuizotla, éste ha sido cerrado al público al día siguiente de su inauguración, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Jorge Palacios Arroyo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, Diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL JEFE DELEGACIONAL EN AZCAPOTZALCO, LIC. ENRIQUE VARGAS ANAYA; A FIN DE QUE INFORME A ESTA H. ASAMBLEA LEGISLATIVA EL MOTIVO POR EL CUAL UNA VEZ INAUGURADA EL PASADO 30 DE ABRIL LA CASA DE LA CULTURA Y PARQUE RECREATIVO “JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN”, UBICADA EN EL PUEBLO DE SANTIAGO AHUIZOTLA, ESTE HA SIDO CERRADO AL PÚBLICO AL DÍA SIGUIENTE DE SU INAUGURACIÓN.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

El suscrito, Diputado Jorge Palacios Arroyo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V LEGISLATURA, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 11, 17 fracción VI, 18 fracción VII de la ley Orgánica; 93, 98 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea Legislativa, para que sea turnado a la comisión correspondiente, la siguiente: Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya; a fin de que informe a esta H. Asamblea Legislativa el motivo por el cual una vez inaugurada el pasado 30 de abril la Casa de la Cultura y Parque Recreativo “José María Morelos y Pavón”, ubicada en el Pueblo de Santiago Ahuizotla, este ha sido cerrado al público al día siguiente de su inauguración, al tenor de los siguientes antecedentes:

ANTECEDENTES

I.- El Deporte y la Recreación, son elementos esenciales de la educación y en consecuencia las Jefaturas Delegacionales, tienen la alta responsabilidad de promover y posibilitar

la política del deporte, en las instalaciones públicas como un servicio si no gratuito a bajo costo de alto contenido social, especialmente para los niños los jóvenes y grupos vulnerables puesto que forma parte importante de su desarrollo como personas y representantes del gran segmento social de la Delegación Azcapotzalco.

Es oportuno y procedente, llamar la atención y el interés de todos los Diputados, para que en forma democrática y plural se acuerde actuar en la urgente necesidad de propiciar e impulsar las actividades deportivas para que los niños, jóvenes, adultos mayores y a la población en general, puedan desarrollar sistemáticamente, sus facultades físicas y mentales mediante la práctica de un deporte.

Hablar del deporte en el siglo XXI, es reafirmar la importancia y trascendencia que tiene para el presente y el futuro de nuestra Ciudad, la formación íntegra y sana de cada uno de los habitantes, que anhelan la oportunidad de superarse, con acciones y prácticas deportivas.

2.- Autoridades delegacionales en Azcapotzalco, entregaron a la comunidad el pasado 30 de abril, el Parque y Casa de Cultura “José María Morelos y Pavón”, ubicado en la calle de Morelos No. 10 en la colonia Santiago Ahuizotla.

El predio estuvo en disputa por los vecinos, ya que estaba destinado para construir una unidad habitacional, y gracias al esfuerzo de los vecinos y las autoridades delegacionales se logró recuperar y construir un espacio para la cultura, recreación, deporte y áreas verdes, para los vecinos del pueblo de Santiago Ahuizotla.

Según el portal de la Delegación Azcapotzalco el Jefe Delegacional, Enrique Vargas Anaya, entregó la obra que tuvo una inversión conjunta con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) de 14.4 millones de pesos, la cual ofrecerá talleres de música, canto, poesía, creación literaria y fomentar la actividad física y expresión corporal, la difusión del arte, además

La Casa de Cultura Morelos dispone de plaza cívica adoquinada, foro al aire libre, pista para correr, área de calentamiento, juegos infantiles, bancas, gimnasio al aire libre, 10 estaciones para realizar ejercicio, 19 postes con luminarias tipo colonial y sistema de riego.

Aun así es importante mencionar que desde su inauguración el 30 de Abril del presente, la Casa de la Cultura y Parque Recreativo “José María Morelos y Pavón”, a permanecido cerrada y los vecinos aun desconocen la causa del porque no está abierto al público, siendo que es un parque nuevo y cubre todas las expectativas de los niños, jóvenes y adultos para realizar un deporte que beneficie su salud y ocupe su tiempo libre en realizar actividades productivas para la conservación de un cuerpo sano.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que la premisa de cualquier gobierno es proteger la vida y bienestar de los ciudadanos.

SEGUNDO. Que en nuestra Carta Magna en su Artículo 122, establece las facultades y obligaciones, de la Asamblea Legislativa y del Jefe de Gobierno, ambos del Distrito Federal, en materia de Recreación y Deporte, determinando en la Base Primera, fracción V, inciso I), como facultad expresa la de expedir normas sobre fomento económico y protección al empleo, así como el fomento cultural, cívico y deportivo recalando la función social educativa que corresponde en términos del Artículo 3° de la propia constitución.

TERCERO. Que el Artículo 13 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, menciona en su fracción VII, que en materia de Administración Pública, corresponde a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; solicitar a la Administración Pública del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus funciones, la información y documentación que considere necesaria.

CUARTO. Que de conformidad con el Artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Asamblea Legislativa es competente y tiene facultades para legislar, regular la prestación y la concesión de los servicios públicos, como lo es el caso de servicios deportivos y de recreación.

QUINTO. Que en la Ley de las Niñas y los Niños del Distrito Federal, se establece que los niños tendrán derecho a tener acceso a los satisfactores necesarios, considerando alimentos, bienes, servicios y condiciones humanas o materiales, que posibiliten su desarrollo armónico e íntegro en el ámbito físico, intelectual, social y cultural; lo cual queda estipulado en el Artículo 5° inciso c) fracción I.

SEXTO. Que en el ordenamiento de referencia y dispositivo mencionado anteriormente, en su inciso d) fracción VI, las niñas y niños tienen derecho a participar en la vida cultural de su comunidad, así como al desarrollo de la creación artística, esparcimiento, actividad deportiva y a los juegos y actividades, propias de su edad.

SÉPTIMO. Que la responsabilidad y obligación de cada Jefe Delegacional frente a las niñas y los niños, se encuentra establecida en el Artículo 24 de la Ley de las Niñas y los Niños del Distrito Federal, pues deben establecer y obligación promover la concertación entre los sectores público, privado y social, para mejorar su calidad de vida en la demarcación territorial.

OCTAVO. Que la Ley de las y los jóvenes del Distrito Federal, hace referencia en su Artículo 25, que el Gobierno debe promover y garantizar por todos los medios a su alcance el acceso a las diferentes formas, prácticas y modalidades de recreación de acuerdo con los mismos intereses de las y los jóvenes de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, sometemos a consideración del Pleno de esta Diputación permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. *Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Jefe Delegacional en Azcapotzalco, Lic. Enrique Vargas Anaya; a fin de que informe a esta H. Asamblea Legislativa, el motivo por el cual una vez inaugurado en el Pueblo de Santiago Ahuizotla el la Casa de la Cultura y parque recreativo “Jose María Morelos y Pavón”, fue cerrado al público el pasado 30 de abril día siguiente de su inauguración, impidiendo el legítimo derecho que tiene los ciudadanos de la Delegación Azcapotzalco a la libre recreación.*

Recinto Legislativo, junio 09 2010.

ATENTAMENTE

Dip. Jorge Palacios Arroyo

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior, se turna para su análisis y Dictamen a la Comisión de Cultura.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb a efecto de que implemente un punto de operación del Programa Conduce Sin Alcohol sobre el Eje 10 Sur en la delegación Coyoacán, con el propósito de evitar la práctica de arrancones sobre dicha vialidad, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.- Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL. DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB, A EFECTO DE QUE IMPLEMENTE UN PUNTO DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “CONDUCE SIN ALCOHOL” SOBRE EL EJE 10 SUR, EN LA DELEGACIÓN COYOACÁN, CON EL PROPÓSITO DE EVITAR LA PRACTICA DE ARRANCONES SOBRE DICHA VIALIDAD.

*DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE*

El suscrito Diputado a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta

Diputación Permanente con carácter de urgente y obvia resolución la presente Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal. Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a efecto de que implemente un punto de operación del Programa “Conduce sin Alcohol” sobre el Eje 10 Sur; en la Delegación Coyoacán, con el propósito de evitar la practica de arrancones sobre dicha vialidad lo anterior; al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- *Que con fecha 18 de septiembre del año 2003, el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Seguridad Pública, dio inicio el programa denominado “Conduce sin alcohol”, como consecuencia de la alta incidencia de accidentes de transito, relacionados con la ingesta de alcohol, principalmente entre los jóvenes.*

2.- *El 40% de los accidentes de transito en el Distrito Federal se hallan relacionados con el consumo de alcohol, a partir de la existencia de este programa entre los años 2003 y 2004, el programa conduce sin alcohol incidió a la baja en un 60% en la muertes en accidentes de transito relacionados con el consumo de alcohol.*

3.- *La fatídica mezcla del consumo del alcohol y la conducción de vehículos automotores ha sido una problemática que ha costado vidas, causando pérdidas de vida de forma culposa, no obstante a esta práctica que se realiza de cierta forma organizadamente y bajo la conciencia de someterse a la adrenalina de la velocidad, el alcohol y hasta las drogas, se le ha denominado “arrancones”, en los que clandestinamente se corren autos a velocidades competenciales, en las calles de nuestra Ciudad.*

4.- *Con la implementación del programa “Conduce sin Alcohol” se busca inhibir la práctica de arrancones en las vialidades del Distrito Federal, ya que no son sucesos nuevos, debido a que en los últimos años se ha detectado un incremento de esta practica en diversas avenidas de la ciudad. En estas carreras se realizan apuestas ilegales de cantidades que van desde varios miles de pesos hasta la factura de los propios automóviles que compiten en dichas carreras ilegales.*

5.- *El riesgo que se corre al participar en arrancones clandestinos en las avenidas de la Ciudad puede llevar a pérdidas de vidas humanas no sólo de quienes participan en ellas, sino también de otros automovilistas que se encuentran en el lugar e inclusive peatones que transitan por la zona, además de que causan afectaciones a la tranquilidad de los vecinos debido al ruido excesivo y la venta de bebidas alcohólicas.*

6.- *En el año 2006, el entonces Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Ingeniero Joel Ortega Cuevas, hacía hincapié en los dispositivos, retenes y operativos que buscaban detectar e impedir la realización de arrancones*

para detener y poner a disposición del Juez Cívico a quienes fueran sorprendidos y alcanzados por los elementos policíacos, no obstante esta práctica sigue vigente y contrario a lo esperado va tomando auge.

7.- En este tenor los vecinos de la colonia Pedregal de Santo Domingo han manifestado su preocupación ya que a partir de los días jueves, viernes, sábados y domingos, durante los últimos meses se ha incrementado la práctica de dicha actividad, pues se realizan arrancones de autos y motos sin que las autoridades pongan un alto.

Con los antecedentes expuestos, someto a la consideración de esta Diputación Permanente, la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS.

PRIMERO.- Que con fecha 18 de septiembre del año 2003 se publicó en la Gaceta Oficial del Gobierno del Distrito Federal el “Programa de prevención y Control de ingestión de alcohol en conductores”, entrando en vigor a partir del 19 de septiembre 2003, a cargo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Que el Reglamento de Tránsito Metropolitano en su Artículo 14, dispone que en las vías públicas esta prohibido:

“VI. Organizar o participar en competencias vehiculares de alta velocidad o “arrancones...”

Así mismo dicho Reglamento, impone como sanción para la conducción bajo los influjos del alcohol el arresto administrativo inmutable de 20 a 36 horas, en su Artículo 31.

TERCERO.- Que con la aplicación del programa “Conduce sin alcohol”, los vecinos de la Avenida Eje 10 Sur en la Colonia Pedregal de Santo Domingo, encontrarían solución a los siguientes problemas:

- Se evitaría la contaminación auditiva por los automotores y sonido de auto estereos durante la madrugada.
- Disminuiría el consumo de drogas.
- La ingesta de bebidas alcohólicas en la vía pública.
- La práctica de arrancones.
- Y el robo de autopartes.

CUARTO.- Que es obligación de las autoridades implementar acciones dentro del marco de sus atribuciones, tendientes a garantizar a los ciudadanos el respeto de sus derechos, procurando el bienestar común y una vida digna, atendiendo las necesidades de los gobernados que hacen llegar a sus representantes populares para una pronta atención y solución a sus problemas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Diputación Permanente de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Dr. Manuel Mondragón y Kalb, a efecto de que implemente un punto de operación del Programa “Conduce Sin Alcohol” sobre el Eje 10 Sur, en la Delegación Coyoacán, con el propósito de evitar la práctica de arrancones sobre dicha vialidad.

Recinto Legislativo, a los 8 días del mes de junio de dos mil diez.

ATENTAMENTE

Dip. Federico Manzo Sarquis

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En los términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes, para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y al proyecto Metro construir

una estación del Metro dentro del trazo de la Línea 12, que se ubica en la intersección de las vías primarias Ermita y Eje 3 Oriente, se concede el uso de la Tribuna al Diputado Federico Manzo Sarquis, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO FEDERICO MANZO SARQUIS.-
Con la venia de la Presidencia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y AL PROYECTO METRO, A CONSTRUIR UNA ESTACIÓN DE METRO DENTRO DEL TRAZO DE LA LÍNEA 12 QUE SE UBIQUE EN LA INTERSECCIÓN DE LAS VÍAS PRIMARIAS ERMITA Y EJE 3 ORIENTE.

DIP. EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
V LEGISLATURA
PRESENTE

Quienes suscribimos, Diputados integrantes de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea legislativa, la presente Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y al Proyecto Metro, construir una Estación de Metro dentro del trazo de la Línea 12 que se ubique en la intersección de las vías primarias Ermita y Eje 3 Oriente, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1. El siete de agosto del dos mil siete el Jefe de Gobierno del Distrito Federal presentó el proyecto de la línea 12 del Metro (la Línea del Bicentenario), que correería de Mixcoac a Tláhuac.

2. El 22 de septiembre de 2008 comenzaron las obras de construcción de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, la cual habrá de recorrer 25.1 kilómetros de Tláhuac a Mixcoac, pasando por 20 estaciones, brindando servicio a 475 mil usuarios por día, por medio de 28 trenes al inicio de su operación; según datos del portal electrónico del Órgano Proyecto Metro.¹

3. Cuando se anunció el Proyecto de la Línea 12 del Metro "Línea Dorada", las principales argumentos y razones en que se justificó su necesidad, se concentraban en la proyección de demanda de este transporte, toda vez que se estimo que para el año de 2007 se realizarían 4.3 millones de viajes en día laborable en promedio en este sistema, y que de estos viajes 41 % se realizaba con motivo de transportarse al centro de trabajo.

4. Como uno de los objetivos iniciales para la construcción de la Línea 12 se consideró el mejoramiento del desempeño general de la red del metro, en el que se resolviera la falta de conectividad Oriente-Poniente en el sur de la Ciudad así como el mejoramiento de la infraestructura de transporte en la Delegación Iztapalapa, la más poblada de las demarcaciones en el Distrito Federal.

5. Como aspectos relevantes que fueron considerados dentro del proyecto original fue el crear cuatro estaciones con sus respectivas correspondencias con otras líneas de la red del metro; La Estación del Paso con la Línea 8, la Estación Ermita con conexión con la Línea 2, con la Estación Zapata con la Línea 3 y Mixcoac con correspondencia con la línea 7.

6. Los criterios de evaluación para la elaboración del proyecto que fueron considerados, atendieron a razones de demanda, operación y construcción-costos.

7. Que entre los aspectos relevantes del proyecto de la Línea 12 están características físicas y operativas, en donde se resalta el de "Mínima distancia en transbordos"².

8. El costo total de la obra, fue calculado en \$17, 583 millones de pesos; con una aportación por parte del Gobierno Federal de \$3,000 millones de pesos, lo que equivale al 17.06%.

9. Esta obra se construirá en dos etapas, la primera que va de Tláhuac a Atlatilco y culminará el 30 de abril de 2011; la segunda, de Atlatilco a Mixcoac, finalizará el 30 de abril de 2012.

10. Inicialmente, se consideró que esta línea contaría con 23 estaciones, sin embargo, en febrero de 2009 el Gobierno del Distrito Federal informó sobre modificaciones al proyecto original, entre las que se cuentan:

a) El cambio del trazo, de Eje 3 Oriente a su continuación por la Avenida Tláhuac hasta la Calzada Ermita Iztapalapa.

b) Cambio en el tipo de trenes: Los trenes tendrán rodada férrea (con 2.5 kilómetros de cajón superficial y 12 kilómetros de tramo elevado).

c) La supresión de tres estaciones, pasando de 23 a 20.

11. De las modificaciones realizadas una de las estaciones suprimidas fue la estación Axomulco, en la intersección que conforman las vías primarias Eje 3 Oriente y la Calzada Ermita Iztapalapa, lugar con alto índice de tránsito de Personas, donde concurren comercios, industrias e instituciones educativas de nivel superior, incumpléndose de forma extensiva con los beneficios señalados en el proyecto en relación con la mejora de opciones de conexión de Iztapalapa, con las principales zonas de servicios, empleo, educación y recreación de la Ciudad.

¹ <http://www.Proyectometro.df.gob.mx/>

² Portal Electrónico del Sistema de Transporte Colectivo Metro
<http://www.metro.df.gob.mx/sabias/linea12bhtml>

12. La supresión de la estación Axomulco carece de motivación, toda vez que la autoridad responsable del proyecto sólo argumento que la ubicación de la estación beneficiaría a muy pocos usuarios, siendo que la intersección corresponde a dos vialidades primarias con un alto índice de tránsito de personas todos los días de forma constante, siendo que en el estudio de demanda en el proyecto original se consideró una demanda de más de 40,000 mil usuarios entre las 6 y 9 horas.

13. Aunado a lo anterior, en el proyecto original, la estación Axomulco habría sido una estación de correspondencia entre las líneas 8 y 12, toda vez que, cuando fue construida la línea 8 se dejaron los túneles requeridos a efecto de que cuando fuese construida la línea 12 esta corriera sobre Ermita retomando el actual trazo de la línea 8 sobre esta calzada;

14. En suma, la supresión de la estación Axomulco traerá consigo tres problemas graves: 1) que una intersección de vías primarias tan importante como lo es Ermita y Eje 3 Oriente, se quedaría sin estación de metro;

2) que se crearía una correspondencia de las líneas 8 y 12 en la estación Atlatilco de aproximadamente un kilómetro de distancia, y

3) entre la estación Atlatilco y la que seguiría de esta hacia el poniente (Mexicaltzingo) en la línea 12 habría aproximadamente dos kilómetros de distancia.

15. Aun más, desde que fueron dadas a conocer las modificaciones al proyecto original de la línea 12, no ha habido una explicación sustentada sobre las razones por las cuales se hicieron tales cambios. Según el Subsecretario de Coordinación Metropolitana y Enlace Gubernamental del gobierno local, el proyecto de la Línea 12 del Metro está plenamente respaldado por los estudios urbanos - ambientales correspondientes, en tanto que el trazo fue establecido de acuerdo al número de viajes que se realizan en esas zonas, según la encuesta de origen - destino aplicada en 2007.

16. En cumplimiento al resolutivo del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, en su Sesión del 24 de noviembre del 2009, se llevó a cabo la comparecencia del Director General del Proyecto Metro del Distrito Federal, Ingeniero Enrique Horcasitas Manjarrez, ante las Comisiones Unidas de Transporte y Vialidad, de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica de la Asamblea legislativa, con el objeto de que presentara un informe acerca del estado en el que se encontraba el Proyecto de la Línea 12 y precisara las razones técnicas y financieras que llevaron a modificar el trazo original, así como el impacto urbano, vial, ambiental y financiero que generó esa decisión.

17. En el citado acto, en el informe que rindió el funcionario, fueron explicadas las razones técnicas del cambio de trazo, pero no se explicaron las razones por las cuales se suprimió la estación Axomulco cuando con su construcción se estaría cumpliendo con los objetivos principales y esenciales del proyecto.

18. Vecinos de las colonias Progreso del Sur, Valle del Sur, Minerva y Unidad Modelo, han sostenido reuniones de trabajo con la autoridad responsable solicitando la construcción de la estación, en virtud de los beneficios que en materia de transporte público y movilidad se traducirían a los habitantes de la intersección, así como de los miles de ciudadanos que transitan por el lugar, por tratarse de un destino ya sea a sus centros de trabajo o educativos.

19. El 14 de abril de los corrientes, vecinos de las colonias citadas, en compañía de la Diputada Aleida Alavés, asistieron a una reunión con las autoridades responsables del proyecto a fin de explorar las posibilidades de incluir en el trazo la estación Axomulco. En la citada reunión el Director de Proyecto Metro, reconoció la factibilidad financiera para que fuese construida la estación en comento.

20. Para el 12 de abril del presente año, se reporta un avance del 35% de la obra, según datos publicados en el portal electrónico de Proyecto Metro. Sin embargo, no se han emprendido las acciones necesarias para que sea posible el desarrollo de la estación.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Con fundamento en el Artículo 13 fracción I de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, es facultad de esta Asamblea Legislativa atender las peticiones y quejas que formulen los habitantes del Distrito Federal, respecto del cumplimiento de las obligaciones que les señalan los ordenamientos jurídicos en materia administrativa, de obras y servicios a las dependencias, órganos desconcentrados y entidades.

SEGUNDO.- Que con fundamento en el Artículo 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, a la Secretaría de Obras y Servicios corresponde el despacho de las materias relativas a los proyectos y construcción de las obras del Sistema de Transporte Colectivo; así como los proyectos y construcción de obras públicas.

TERCERO.- Con fundamento en el Artículo 7º fracción V del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal el despacho de los asuntos que competan a las Dependencias de la Administración Pública, se les adscriben, entre otras unidades administrativas, órganos Desconcentrados; siendo que a la Secretaría de Obras y Servicios se le adscriben al Órgano Desconcentrado denominado Proyecto Metro,

CUARTO.- Que el Artículo 205 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, el Órgano Desconcentrado Proyecto Metro tendrá como objeto la construcción, equipamiento y ampliación de la Red del Sistema de Transporte Colectivo y tendrá las atribuciones de planear, programar, presupuestar y ejecutar los proyectos estratégicos a su cargo; asimismo efectuar, en coordinación con el Sistema de Transporte Colectivo Metro, los estudios e investigaciones que se requieran con motivo de la ampliación de la red, el proyecto ejecutivo, la construcción y equipamiento de las obras de ampliación de la red.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este Pleno la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal y al Proyecto Metro, a construir una Estación de Metro dentro del trazo de la Línea 12 que se ubique en la intersección de las vías primarias Ermita y Eje 3 Oriente.*

Dado en el Recinto Legislativo, a los 9 días del mes de junio de 2010.

ATENTAMENTE

*Dip. Federico Manzo Sarquis y
Dip. Karen Quiroga Anguiano*

Es cuanto, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el Diputado Federico Manzo Sarquis se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado Secretario. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo.

Aprobada la propuesta, Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

A continuación para presentar un pronunciamiento por la lamentable pérdida del Doctor Bolívar Echeverría, se concede el uso de la Tribuna al Diputado José Arturo López Cándido, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO (Desde su curul).- Ya no, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va proceder a dar lectura al Orden del día de la próxima Sesión.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 16 de junio de 2010.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del Orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del Acta de la Sesión Anterior.

Los demás asuntos con que de cuenta la Secretaría.

Es cuanto, señor Presidente.

A las 14:50 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO FERNANDO CUÉLLAR REYES.- Gracias Diputado Secretario. Se levanta la Sesión y se cita para la Sesión que tendrá lugar el día miércoles 16 de junio de 2010, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia

